

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

BARCELONA

Edicto

La Sección número 11 de la Audiencia Provincial de Barcelona,

Hace saber: Que en esta sección se tramita expediente de cuenta jurada formulado por el Procurador don Ramón Barbany Pons, contra su cliente don Santiago Rubies Acarin, hoy sus herederos o herencia yacente; dimanante dicho expediente del rollo 1.055/1985, de la extinguida Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Barcelona, correspondiente a recurso de apelación de juicio mayor cuantía 299/1982, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat, promovidos por don Santiago Rubies Acarin, contra Ayuntamiento de Palreja, en cuyo expediente por providencia de fecha 27 de febrero último, se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda, tercera y última vez, el bien que al final se expresan, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en el Palacio de Justicia, pasaje Lluís Companys, sin número, en primera subasta el día 28 de mayo de 1997, a las trece horas; en segunda subasta el día 27 de junio de 1997, a las trece horas, y en tercera y última, el día 16 de julio de 1997, a las trece horas.

Segunda.—Se hace constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo; que únicamente la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero, que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate; que se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Tribunal, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, la segunda señalada tendrá lugar en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 75 por 100 de la primera, y de resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera y última, sin sujeción a tipo, rigiendo las mismas restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Pieza de tierra viña secano, llamada «Torrent Boté» del término de Palreja, su cabida una mojada y media, equivalentes a 73 áreas 44 centiáreas. Lin-

dante: Este, el llamado Camino Viejo; sur, el torrente Boté; oeste, don Miguel Armengol, y norte, don Salvador Suñé, antes don Jaime Vidal, de la descrita finca constan practicadas dos segregaciones, con una total superficie segregada de 3.950 metros 10 decímetros cuadrados.

El resto de la descrita finca, después de practicadas las referidas segregaciones, cuyo resto no aparece descrito en los libros del Registro, consta actualmente inscrito a favor de don Santiago Rubies Acarin, según la inscripción séptima de la finca número 101, al folio 6, del tomo 625 del archivo, libro 20 de Palreja. La relacionada inscripción es la de dominio vigente en la actualidad del resto no descrito de la finca.

Valoración: 9.360.000 pesetas.

Y para su publicación, conforme a lo ordenado, y además para que sirva de notificación a los herederos o herencia yacente de don Santiago Rubies Acarin, a los fines prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con la prevención contenida en dicha norma, libro el presente edicto en Barcelona a 28 de febrero de 1997.—El Presidente.—El Secretario judicial.—20.024.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo con el número 778/1995, a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Vicente Miralles Morera, contra «Bowe, Sociedad Limitada», don José Juan Sánchez Huesca y doña Trinidad María Ayela Ángeles, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 14 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 16 de junio de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 14 de julio de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 0102, una cantidad igual, por lo menos,

al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría, para que pueda ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que no han sido suplidos, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirviendo la publicación del presente, de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Novena.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Local comercial derecha de la casa, desde el frente de la calle Foguerer, número 20, del bloque que hace ángulo a la calle de San Pablo, mide 150,72 metros cuadrados, en la población de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, libro 1.621, folio 93, finca número 10.766.

Tipo para la primera subasta: 11.500.000 pesetas.

2. Urbana. Chalé con terreno o jardín que lo rodea, compuesto aquél de porche o terraza, una planta y en parte una torre, mide lo construido 110 metros cuadrados y el resto de la finca, o sea, jardín 1.144 metros cuadrados, por lo que la total extensión de la finca es de 1.254 metros cuadrados, lindando: Al norte, con avenida de la Caja de Ahorros, en el lugar o colonia de Vistahermosa de la Cruz, término de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, libro 285, folio 4, finca número 15.867.

Tipo para la primera subasta: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 10 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—La Secretaria.—19.390.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Mérida Abril, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado bajo el número 828/1993, instados por el Procurador señor Miralles Morera, en nombre y representación de La Caixa, contra don Vicente Verdú Mira, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta, de la finca hipotecada que luego se dirá, el próximo día 5 de mayo de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiese postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 3 de junio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta el próximo día 7 de julio de 1997, a las doce horas, ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente edicto, como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser habidos en la finca hipotecada.

Séptima.—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Urbana. Número 3-5-3. Local en entreplanta de la casa números 7, 9 y 11 de la avenida de Benito Pérez Galdós, de Alicante, con acceso por el portal y caja de escaleras del edificio. Mide 137 metros 18 centímetros cuadrados útiles, y linda: Por el norte, con la avenida de su situación y entreplanta derecha de esta casa; fondo, la entreplanta del local 3-5-2; por la derecha, oeste, casa colindante de don Juan y doña María Llorens, y por la izquierda, este, oficina derecha de esta planta, caja de escalera y casa colindante de don Primitivo Fajardo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, tomo 610 general, libro 610 del Ayuntamiento de la capital, folio 8, finca registral número 43.068. Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 20.458.000 pesetas.

Dado en Alicante a 24 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Mérida Abril.—El Secretario.—19.385.

ALMAGRO

Edicto

Doña Concepción Marín Morales, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almagro (Ciudad Real),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 102/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Isabel Gómez Portillo García contra doña Luisa Serafina Caminero Juárez y para dar cumplimiento a lo acordado en proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 6 de mayo de 1997, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 15.000.000 de pesetas y en prevención de que no hubiere postores, se señala por segunda vez el día 29 de mayo de 1997, con rebaja del 25 por 100 de esta suma, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores, se señala tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 15.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Finca sita en Pozuelo de Calatrava. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro al tomo 369, libro 29, folio 107, finca número 2.737.

Dado en Almagro a 11 de marzo de 1997.—La Juez, Concepción Marín Morales.—El Secretario.—20.498.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arcos de la Frontera, en el procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado en el número 329/1993, seguido a instancia de Banco de Andalucía, representado por el Procurador señor Sevilla Ramírez, contra don Juan de Dios González Holgado, doña Encarnación Guerrero Román y «Convesa, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, las fincas que al final se describirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1997, a las once horas, previniéndose a los licitadores de los siguiente:

El tipo de subasta para las fincas, serán los fijados en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades, que son las siguientes, 4.500.000 pesetas para la finca número 6.200, y 6.300.000 pesetas para la finca número 617-N.

Para tener parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postor para la primera subasta, se señala el próximo día 5 de junio de 1997, a las misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta. Sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo de consignarse por los licitadores, el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el próximo día 7 de julio de 1997, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo de consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora.

Fincas objeto de subasta

Finca urbana número 41 moderno, de la calle Isabel Mateos Guerrero, en la villa de Villamartín, en la manzana 11, con una superficie de 176 metros 73 decímetros 20 centímetros cuadrados, de los que 45 metros cuadrados son de patio. Linda: Por la derecha, entrando, con doña Josefa Jiménez Troya; izquierda, con don Sebastián Rivera Pérez, y fondo, con don Manuel Perea y don José Frutos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera.

tera, número 617-N, tomo 613, libro 18, folio 167.

Finca rústica. Dos quintas partes en el dominio de la finca rústica, parcela de tierra a los sitios de llano del soldado y de la Viñuela, término de Villamartin, que linda: Al norte, con parcela de doña Josefa Jiménez García y otros, y finca matriz, de la que se segrega; al sur, con doña Rosario Jarava Romero; al este, con don Manuel Jiménez Roca, y oeste, con finca matriz de la que se segregó. Ocupa una superficie de 2 hectáreas 44 áreas 47 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al tomo 659, libro 128, folio 10, finca número 6.200.

Dado en Arcos de la Frontera a 26 de febrero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—19.306-3.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Montserrat Sabaté Grau, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 102/1995, se sigue en este Juzgado, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Mario Casadevall Comella y doña Pilar Garrigo Barceló, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días y por vez primera, segunda y tercera, consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 5 de mayo de 1997, para la segunda el día 9 de junio de 1997, y para la tercera el día 8 de julio de 1997, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado, consistente en 28.470.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 40 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y el 40 por 100 del tipo de la segunda para la tercera subasta, si hubiera lugar a ello.

Tercera.—Las consignaciones deberán ser ingresadas en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar (Barcelona), abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 514, clase 18, expediente número 102/1995.

Cuarta.—Se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este anuncio, y podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séxta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados, y a la misma hora.

Bien especialmente hipotecado

Casa procedente de la heredad Más Cruañas, para-je Bellagorda, del término municipal de San Pol de Mar, compuesta de planta sótanos y garaje, que ocupa una superficie de 200 metros cuadrados; planta baja, con una superficie de 156 metros cuadrados, y planta piso, con una superficie de 100 metros cuadrados, todo ello aproximadamente. Está edificada sobre una porción de terreno de 2.133,50 metros cuadrados, equivalentes a 56.567,88 palmos cuadrados. Lindante: Norte, con finca vecina; al sur, con don Andrés Salleras; al este, con rasa y torrente, y al oeste, con camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 1.188 del archivo, libro 54 de San Pol de Mar, folio 195, finca número 3.884-N, inscripción primera.

Y para que sirva para dar la publicidad oportuna, expido el presente en Arenys de Mar a 15 de enero de 1997.—La Secretaria, Montserrat Sabaté Grau.—19.354.

ARENYS DE MAR

Edicto

Por haberlo así acordado, la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar y su partido, en resolución de esta fecha dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 334/1996, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra don Salvador Maresme Vives, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de cuantía 7.899.446 pesetas de principal, más los intereses de demora, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que se dirá, por término de veinte días, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, tercera planta, habiéndose señalado para la primera subasta el día 9 de mayo de 1997, a las diez treinta horas; en su caso, para la segunda subasta el día 10 de junio de 1997, a las diez treinta horas, y para la tercera subasta el día 10 de julio de 1997, a las diez treinta horas, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el fijado en la escritura de préstamo, de 18.000.000 de pesetas.

Segunda.—En la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda subasta por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.—Todo licitador que quiera tomar parte en las subastas deberá consignar, previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 511-18-334-96, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; quedando eximido el actor de efectuar dicho depósito, y debiendo aportar el resguardo de dicho ingreso en el acto de la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séxta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas

en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación al deudor, caso de no ser hallado.

Descripción de la finca

Edificio cubierto de terrado, de planta sótano, planta baja y dos pisos altos, sito en esta villa de Arenys de Mar, rambla Padre Fitas, número 57, ocupa lo edificado por planta a saber: Sótano 37,60 metros cuadrados; planta baja, destinada a almacén de 124,88 metros cuadrados, cada uno de los pisos primero y segundo, con una vivienda en cada planta, 120 metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, sur, sucesores de doña Margarita Xifré Ricart; por la derecha, norte, con resto de finca que se segregó; por detrás, oeste, con la calle de San Narciso, en la que abre puerta, y por delante, este, con dicha rambla.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.439, libro 149, folio 28, finca número 2.261, inscripción séptima.

Dado en Arenys de Mar a 25 de febrero de 1997.—La Juez.—El Secretario.—19.336.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Cerdón, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 213/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Luis Alcolea Montero y doña María de los Desamparados Simo Roig, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de mayo de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de julio de 1997, a las diez y quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al folio 120, del tomo 1.094 del archivo, libro 94 de Rivas Vaciamadrid, finca número 4.918, parcela número 78, en término de Rivas Vaciamadrid, plan parcial Santa Mónica, plano Poligonal 525.10 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 42.500.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 20 de enero de 1997.—La Juez, Pilar Serrano Cordón.—El Secretario.—19.443.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Cordón, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 16/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Vicente Macho Sánchez y doña María de los Reyes Foronda Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de mayo, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Arganda del Rey, vivienda A de la planta baja del portal número 1 de la calle del Niño Jesús. Mide 88 metros 53 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 1.626, libro 248, folio 4, finca 20.298.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 22 de enero de 1997.—La Juez, Pilar Serrano Cordón.—El Secretario.—19.432.

AVILÉS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Avilés,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, otros títulos, número 189/1994, a instancias de don Juan José López Hevia, contra doña María Elena González Fernández, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días de los bienes que se dirán. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de mayo de 1997 próximo y hora de las diez treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 20 de junio de 1997 próximo y hora de las diez treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de julio de 1997 próximo, de las diez treinta horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósito y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Avilés, cuenta corriente 0-75000-0, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse por parte del actor y previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitán, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ninguno otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar,

entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de licitación son las siguientes:

1. Finca a prado llamada «Roscan», sita en Gozón, en la que hay construidas dos naves divididas en módulos y departamentos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés, al tomo 1.962, libro 405, folio 45, finca 6.551, valorada en 9.181.036 pesetas.

2. Diez naves «Open House» de crianza de conejos de 25 x 3 metros, prefabricadas, metálicas y desmontables, valoradas en 3.828.750 pesetas.

3. 800 jaulas de conejas completas a base de alambre galvanizado, valoradas en 3.200.000 pesetas.

4. 80 jaulas de alambre completas, galvanizado, para conejos machos, valoradas en 240.000 pesetas.

5. 600 jaulas completas de alambre galvanizado para el engorde de gazapos, valoradas en 1.800.000 pesetas.

6. 2 silos torres para el albergue de pienso, valoradas en 500.000 pesetas.

7. 800 conejas madre en plena producción, valoradas en 3.200.000 pesetas.

8. 80 conejos macho en producción, valorados en 400.000 pesetas.

9. 3.000 gazapos de engorde, valorados en 1.071.000 pesetas.

10. Furgoneta, marca «Renault», Express O-3432-AX, valorada en 170.000 pesetas.

Dado en Avilés a 11 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.393.

BADAJOS

Edicto

Doña Josefa Nieto Romero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de separación matrimonial número 199/1987, promovidos por doña Juana Rojas Guerrero, contra don Jesús Herranz Sánchez, sobre reclamación de 1.222.000 pesetas, de principal, intereses y costas en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta pública por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera; rebaja del 25 por 100 de la misma, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, el bien embargado a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente los días 9 de mayo de 1997; 10 de junio de 1997 y 10 de julio de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de Badajoz, oficina principal, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien; y para la segunda y tercera el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento bancario antes expresado, pudiendo hacerse éstas bien personalmente o por escrito.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil con arreglo a la redacción dada al mismo en la Ley 10/1992, de 30 de abril.

El deudor podrá liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Sirva la presente de notificación y citación en forma al deudor.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate y quedando subrogado el rematante en la obligación de su pago.

No existen títulos de propiedad, aunque sí certificación del Registro, debiendo los licitadores conformarse con tal titulación y sin que puedan exigir ninguna otra.

Bien objeto de subasta

28 por 100 que le pertenece al demandado en la finca urbana sita en Móstoles, calle Pintor de Zuloaga, número 3, 3.º A, finca registral número 28.713.

Tasado pericialmente el total de la finca en 6.350.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 4 de febrero de 1997.—La Magistrada, Josefa Nieto Romero.—El Secretario.—19.338.

BADAJOZ

Edicto

Don José Antonio Patrocinio Polo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 463/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Segedana de Estructuras, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 034200017046396, de la oficina principal de Badajoz, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de junio de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca registral número 10.180, sita en avenida Ramón y Cajal, sin número, portal 3, 8.º F.
2. Finca registral número 10.246, sita en avenida Ramón y Cajal, sin número, portal 4, 1.º K.

Tipo de subasta: 14.489.994 pesetas, para la finca 10.180, y 15.727.584 pesetas, para la finca 10.246.

Dado en Badajoz a 6 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, José Antonio Patrocinio Polo.—El Secretario sustituto.—19.272.

BADAJOZ

Edicto

Doña Julia Dominguez Dominguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Badajoz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 473/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra «Euroform Formularios en Continuo, Sociedad Anónima», «Innovación de Técnicas de Gestión, Sociedad Anónima», don Ramón Mateos Iñiguez y don Francisco Cerrato Leyton, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 033900001747395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Parcela de terreno en término de Badajoz, parte del polígono industrial denominado «El Nevero» (ampliación), señalada con el número 45 en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 4.752 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la parcela número 46, y al oeste, con la parcela número 44. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badajoz, al libro 196, folio 22, finca número 11.799, inscripción segunda.

Propiedad de «Euroform Formularios en Continuo, Sociedad Anónima».

Tasada, a efectos de subasta, en 33.256.000 pesetas.

Urbana. Finca número 10 B. Local en planta tercera, procedente del señalado con los números 5-III, 7-III y 8-III del proyecto, situado a la derecha entrando desde la escalera del edificio denominado «Zeta», marcado con los números 6, 6 A, 6 B y 6 C de la calle Donoso Cortés, de Badajoz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz, al libro 206, tomo 1.669 del archivo, folio 215 vuelto, finca número 11.395, inscripción tercera.

Propiedad de «Euroform Formularios en Continuo, Sociedad Anónima».

Tasada, a efectos de subasta, en 2.937.870 pesetas.

Urbana. Finca número 10-C. Local en planta tercera, procedente del señalado con los números 5-III, 6-III y 8-III del proyecto, situado a la derecha entrando desde la escalera del edificio llamado «Zeta», y marcado con los números 6, 6 A, 6 B y 6 C de la calle Donoso Cortés. Mide 77 metros 69 decímetros cuadrados.

Propiedad de «Innovaciones de Técnicas de Gestión, Sociedad Anónima».

Tasada, a efectos de subasta, en 3.033.810 pesetas.

Urbana. Finca número 9-B en planta tercera, a la izquierda entrando desde la escalera, que es parte de los locales 1-III, 2-III, 3-III, 4-III y 9-III del proyecto del edificio denominado «Zeta», señalado con los números 6, 6 A, 6 B y 6 C de la calle Donoso Cortés, de Badajoz. Mide 61 metros 38 decímetros cuadrados.

Propiedad de don Ramón Mateos Iñiguez.

Tasada, a efectos de subasta, en 2.393.820 pesetas.

Sirviendo el presente proveído de notificación en forma legal a los deudores.

Dado en Badajoz a 7 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez, Julia Dominguez Dominguez.—El Secretario.—19.463.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo menor cuantía 33/1994, sección cuarta, seguido como parte actora por don Manuel Ramos Villalón y deducidos contra don Carmelo Rubio Lafuente y don Ricardo Alberto Morenza Diaz, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

el día 7 de mayo de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0949-0000-15-0033-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de junio de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de julio, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Doce. Piso ático, puerta primera, de la casa número 15 de la calle General Yagüe, hoy Francesc Layret, de L'Hospitalet de Llobregat; consta de cuatro dormitorios, comedor, cocina, aseo y recibidor; ocupa una superficie útil de 57 metros cuadrados, y linda: Al frente, este, con la vivienda segunda del mismo piso y patio de luces; al fondo, oeste, con la terraza tercera del piso entresuelo; derecha entrando, norte, finca de que procede, y a la izquierda, sur, escalera, patio de luces y finca de que procede. Se le asigna un coeficiente de 6,10 por 100.

Finca registral número 44.973, que obra al folio 187, del tomo y libro 535 del archivo de L'Hospitalet de Llobregat, Registro de la Propiedad número 5.

La finca está tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.877.200 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de febrero de 1997.—El Secretario judicial, Ángel Tomás Ruano Maroto.—19.348-16.

BILBAO
Edicto

Don Ignacio Olaso Azpiroz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 582/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad de Crédito Limitada», contra doña María Natividad Córdón Toledano y don Miguel Gallano Nogales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de mayo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de julio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Lonja de la planta baja, que es en realidad la mitad de otra doble, constituyendo la aquí descrita la parte derecha entrando; que tiene una superficie aproximada de 55,44 metros cuadrados, y linda: Al norte o izquierda, con el portal; al sur o derecha, con otra de don Luciano Echevarri; al este o frente, con la calle Tendería, y al oeste o espalda, con una cloaca de desagüe. La cuota de participación que representa en relación con el valor de la finca es del 15 por 100. Forma parte de la siguiente: Casa, en esta villa de Bilbao, señalada hoy con el número 22 de la calle Tendería. Inscripción: Libro 76 del Casco Viejo, folio 143, finca número 5.014, inscripción primera.

Tipo de subasta: 12.915.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Ignacio Olaso Azpiroz.—El Secretario.—19.265.

BILBAO
Edicto

Don Javier Antón Guijarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 536/1995, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancia de Amaia Calvo Lozano, contra don Jesús Pedraza Andrino, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de abril, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4724, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial en avenida Elcano, número 26, planta baja, izquierda, barrio de Indautxu, en Bilbao. Inscrito en el tomo 1.652, folio 65, Sección Bilbao, libro 192, finca 4.608 A, inscripción segunda, valorado en 27.450.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 7 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Javier Antón Guijarro.—El Secretario.—20.411-3.

BILBAO

Edicto

Don Ignacio Olaso Azpiroz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 286/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don José Miguel Blanco Santamaría y doña María Josefa Padilla Muñoz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de julio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Bloque 1. Parcela de aparcamiento número 11 en el sótano de casa número 28 de la calle Gaztelumendi, en Algorta, propiedad de los citados demandados. Datos registrales: Tomo 1.582, libro 179, folio 224, finca 13.210, inscripción primera. El tipo de subasta de este bloque 1 es de 2.000.000 de pesetas.

Bloque 2. Piso primero, izquierda A, al que le es anejo el trastero número 12 de la planta bajo cubierta de la casa número 28 de la calle Gaztelumendi, en Algorta, propiedad de don José Miguel Blanco Santamaría y doña María Josefa Padilla Muñoz. Datos registrales: Tomo 1.582, libro 179 de Algorta, folio 222, finca 13.217, inscripción primera. El tipo de subasta de este bloque 2 es de 18.375.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 25 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Ignacio Olaso Azpiroz.—El Secretario.—19.309.3.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de Bilbao, en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra número 277/1995, de «Salingraf, Sociedad Anónima Laboral», por el presente se convoca a los acreedores de la quiebra para que el día 7 de mayo de 1997 y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Dado en Bilbao a 12 de marzo de 1997.—El Juez.—19.329.

BILBAO

Edicto

Doña Cristina Balboa Dávila, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 665/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Ángela Arregui Moral, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de mayo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de junio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Lote primero: 91. Local situado en planta octava, con acceso por la vivienda interior derecha del fondo del pasillo o de tipo J, según su posición subiendo por la caja de escaleras, del portal número 42 de la calle Ercilla, situado en planta alta séptima. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao, al libro 267, folio 109, finca 6.998-A.

Tipo de primera subasta: 39.273.550 pesetas.

Lote segundo: 54. Vivienda interior derecha del fondo del pasillo o de tipo J, de la planta alta séptima, del portal número 42 de la calle Ercilla, y que se halla comunicada con el local de la planta alta octava. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao, al libro 267, folio 106, finca 6.996-A.

Tipo de primera subasta: 26.265.750 pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez, Cristina Balboa Dávila.—El Secretario.—19.268.

BURGOS

Edicto

Don J. Miguel Carreras Marañón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Burgos,

Hace saber: Que en autos de jurisdicción voluntaria número 14/1997, seguidos a instancia de don Adolfo Díez Sardina sobre declaración de ausencia de su esposa, doña Emiliana Peña Alonso, con documento nacional de identidad número 14.201.229, domiciliada en Burgos, calle San Pedro y San Felices, número 13, 3.ª, A, quien desapareció el pasado 4 de diciembre de 1995 en la localidad de Altea (Alicante), se ha dictado resolución con esta fecha, acordando, entre otros particulares, dar publicidad a la incoación del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente, haciendo constar que el promotor del expediente queda obligado a satisfacer los gastos que se originen por su diligenciamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 299 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Burgos a 27 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, J. Miguel Carreras Marañón.—La Secretaría judicial.—15.453. y 2.ª 4-4-1997.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Torres Buitrago, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza y su partido,

Por el presente edicto, se hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 414/1995, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora señora Piñera Marín, contra don Manuel Carrasco Molina y doña María Manuela García Cobarro, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, de 4.683.909 pesetas, más 900.000 pesetas de intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento, en resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y término de veinte días, el bien que más adelante se expresa, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito

en la calle Pasco, sin número, los próximos días 26 de mayo de 1997 para la primera; 23 de junio de 1997 para la segunda y 21 de julio de 1997 para la tercera; todas ellas a las diez treinta horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el valor del bien fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el valor dado al bien con rebaja del 25 por 100, y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose en la primera y segunda subastas postura inferior al tipo.

Segundo.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la primera y segunda subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, conforme determina la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que contenga el requisito establecido en la regla 13 del expresado artículo.

Cuarto.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

En Abarán, en el partido del Cabezo Negro, número 45; una casa cortijo que se compone de planta baja, distribuida en comedor, tres habitaciones, cuarto de baño, cocina y despensa, cubierta de terraza, que mide de fachada 8 metros 50 centímetros por 14 metros de fondo, más un porche cubierto, de 24 metros cuadrados, en su fachada principal, con una nave o garaje anejo a la vivienda; al fondo, a la derecha, de 28 metros 23 decímetros cuadrados de superficie útil, por una superficie construida de 33 metros 32 decímetros cuadrados, que quedan de ejidos. En total ocupa 300 metros cuadrados, y linda: Norte, monte público; sur, don Domingo Carrasco; este, más caudal de doña Guillermina Gómez Gómez, canal de Taibilla, camino por medio, y al oeste, monte público y don Domingo Carrasco.

Inscripción: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza al tomo 836, libro 151, folio 225, finca 16.668, inscripción octava.

Tipo de valoración: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Cieza a 10 de enero de 1997.—La Juez sustituta, María del Carmen Torres Buitrago.—La Secretaria.—19.448.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Martínez Hortelano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 440/1995, a instancias de Caja de

Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora señora Piñera Marin, contra doña Leonor López Parrilla y don Ricardo García Galera, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, de 4.427.837 pesetas de principal, más intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento, en resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y término de veinte días, el bien que más adelante se expresa, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Paseo, sin número, los próximos días 26 de mayo de 1997 para la primera; 23 de junio de 1997 para la segunda y 21 de julio de 1997 para la tercera; todas ellas a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el valor dado a los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose en la primera y segunda subastas postura inferior al tipo.

Segundo.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la primera y segunda subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, conforme determina la regla 13 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que contenga el requisito establecido en la regla 14 del expresado artículo.

Cuarto.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Local comercial en planta baja. Tiene su entrada a través de puerta particular, abierta a la calle Manuel de Falla, sin número. No tiene distribución alguna. Ocupa una superficie construida de 152 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, según se mira su frente, «Agrícola Blanca, Sociedad Limitada»; izquierda, zaguán de entrada a viviendas y departamento número 8; fondo, edificio de Antonio Martínez Cano, y frente, su situación. Edificio en Blanca, calle Manuel de Falla, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza al tomo 916, libro 89, folio 106, finca 10.042, segunda. Tipo de valoración: 7.616.344 pesetas.

Dado en Cieza a 27 de enero de 1997.—La Juez sustituta, María del Carmen Martínez Hortelano.—La Secretaria.—19.449.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Martínez Hortelano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo

el número 458/1993, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Piñera Marin, contra doña Gloria Gómez Tornero, don Jesús Humberto Gómez Tornero, doña Inmaculada Gómez Valera y cónyuges, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 4.187.866 pesetas de principal, más 1.600.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en los que, por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados y que después se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 26 de mayo de 1997 para la primera, 23 de junio de 1997 para la segunda y 21 de julio de 1997 para la tercera, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza, calle Paseo, sin número, las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Cieza, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda subasta, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto del remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplididos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados, y a la misma hora.

Octava.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. En el término de Blanca, partido de la Cañada de Bazambá, un trozo de tierra de secano, de cabida 2 hectáreas 23 áreas 60 centiares. Tomo 522, folio 228, finca 6.224. Tipo de valoración: 4.720.000 pesetas.

2. En el término de Blanca, partido de Llano de Brujas, un trozo de tierras de secano de 1 hectárea 75 áreas 39 centiares. Tomo 503, folio 165, finca 1.469. Tipo de valoración: 3.702.000 pesetas.

3. En el término de Abarán, pago de la Hoya del Campo, un trozo de tierra de secano, de cabida 1 hectárea 19 áreas 52 centiáreas. Tomo 464, folio 78, finca 11.789. Tipo de valoración: 802.000 pesetas.

Dado en Cieza a 17 de febrero de 1997.—La Juez sustituta, Maria del Carmen Martinez Hortelano.—La Secretaria.—19.450.

CORCUBIÓN

Edicto

Doña Rocío Blanco Rey, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Corcubión y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio jurisdicción voluntaria número 144/1990, a instancia de don Severino Oreiro Ramos, sobre declaración de fallecimiento de don Ramón Carlin, nacido en Bañas (Vimianzo), el día 10 de febrero de 1897, hijo de Antonia Carlin, y el cual se ausentó a Cuba en 1917, cuando contaba al edad de 20 años, y desde dicha fecha no se tuvieron más noticias del referido, y el cual tuvo su último domicilio en Bañas, 112, de Vimianzo (La Coruña); en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, se acordó por dar conocimiento de la existencia del presente expediente, por edictos, con intervalo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y que sirva de conocimiento del expediente a los fines solicitados, se expide la presente en Corcubión a 12 de abril de 1995.—La Juez, Rócio Blanco Rey.—19.332. 1.ª 4-4-1997.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro Roque Villamor Montoro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 633/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Bodoque Vilchez y doña Josefa Rodríguez Pérez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de mayo de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 17 de junio de 1997, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de julio de 1997, a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal avenida Aeropuerto, número de cuenta 1439), el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día

señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, a presentar en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos en el particular de la certificación de cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, que continuarán existentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación, conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en caso de que no se pueda practicar la que este precepto impone en la finca hipotecada, igualmente, caso de suspensión de cualquiera de las subastas por causa de fuerza mayor, se entenderá convocada para el día siguiente hábil e igual hora.

Finca subastada

Vivienda situada en tercera planta en alto, letra C, con acceso por el portal 9 de la parcela 13 del polígono denominado «Vallehermoso» de esta capital. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Córdoba al tomo 580, libro 468, número 214 de la sección primera, folio 1, vuelto, finca número 14.876, inscripción quinta.

Dado en Córdoba a 29 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Pedro Roque Villamor Montoro.—El Secretario.—19.273.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro Roque Villamor Montoro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 573/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Parra Casanova y doña Dolores Moral Navajas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de mayo de 1997, y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 17 de julio de 1997, y a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de julio de 1997, y a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal avenida Aeropuerto, número de cuenta 1439), el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, a presentar en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos en el particular de la certificación de cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los

hubiere, que continuarán existentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación, conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en caso de que no pueda practicar la que este precepto impone en la finca hipotecada, igualmente, caso de suspensión de cualquiera de las subastas por causa de fuerza mayor, se entenderá convocada para el día siguiente hábil e igual hora.

Finca subastada

Vivienda, situada en cuarta planta en alto, letra B, con acceso por el portal 4 de la parcela 13 del polígono «Vallehermoso», de esta capital. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 578, libro 566, número 212 de la sección primera, folio 88 vuelto, finca número 14.702, inscripción primera.

Dado en Córdoba a 29 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Pedro Roque Villamor Montoro.—El Secretario.—19.274.

CÓRDOBA

Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora De Miguel Vargas, contra don Rafael Roldán Ariza y doña Dolores Vázquez Morales, bajo el número 511/1996, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 12 de mayo de 1997, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 12 de junio de 1997.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 11 de julio de 1997, siendo la hora de las subastas señaladas la de las diez. Y previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir 6.340.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirviendo el presente de notificación al demandado para el supuesto de que no se pueda practicar personalmente.

Bien objeto de subasta

Único. Urbana número 75. Vivienda situada en planta baja, letra A, con acceso por el portal número

ro 5, de la parcela número 13, del polígono «Vallehermoso», de esta capital.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 578, libro 466, número 212 de la sección primera, folio 97 vuelto, finca número 14.708, inscripción quinta.

Dado en Córdoba a 21 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, José María Morillo-Velarde Pérez.—El Secretario judicial.—19.275.

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo bajo el número 211/1994 A, seguidos en este Juzgado a instancias de Banco de Santander, representado por el Procurador señor Bergillos Madrid, contra doña María del Rosario Mañas Rincón, por reclamación de 6.085.149 pesetas de principal, más 3.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, se ha sacado en pública subasta los siguientes bienes inmuebles:

Fincas registrales número 8.035; 8.036; 8.037; 8.038; 8.039; 8.040; 22.558 y la 22.559, señaladas en primera subasta el próximo día 6 de mayo de 1997, a las once horas; la segunda subasta el día 6 de junio de 1997, a las once horas, y en tercera subasta, el día 7 de julio de 1997, a las once horas, todas del año en curso.

Mediante el presente, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se subsana el error padecido respecto al tipo de la finca registral 22.559, correspondiendo éste a la cantidad de 5.613.333 pesetas, anulándose el tipo que se fijó para dicha finca en el edicto anteriormente publicado quedando subsistentes el resto de las condiciones expresadas en dicho edicto.

Y para que sirva de subsanación en forma y sirva de publicación e inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Córdoba a 20 de marzo de 1997.—La Secretaría judicial.—19.307-3.

CUENCA

Edicto

Don Luis Aurelio Sanz Acosta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 332/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Juan Alberto Herraiz Gil, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de mayo de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 161500001833296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de junio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local sito en las plantas baja y sótano, del edificio situado en Cuenca, calle República Argentina, número 11. Ocupa una superficie en planta baja de 285 metros cuadrados, y linda: Frente, la avenida de su situación; izquierda, entrando, comunidad de vecinos de la casa número 9 de la avenida República Argentina; derecha, entrando, portal y caja de escalera del edificio del que forma parte, y fondo, vía férrea en recta de 15 metros. Al fondo del local existe una escalera de comunicación interior con la planta sótano, cuya extensión superficial es de 60 metros cuadrados, y sus linderos son: Frente, la finca segregada y vendida a la sociedad mercantil «Hermanos Plaza Pérez, Sociedad Anónima», y derecha, frente y fondo, los generales del edificio de que forma parte. Tiene entrada desde vía pública con la travesía de Antonio Maura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.178, libro 293, folio 127, finca número 4.511 duplicado, octava.

Tipo de subasta: 50.500.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 14 de febrero de 1997.—El Juez, Luis Aurelio Sanz Acosta.—El Secretario.—19.284.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Ana Rodríguez Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 286/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Columé, contra don Francisco Doña Marín, en reclamación de 8.856.090 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 6.000.000 de pesetas, el bien inmueble que al final de este

edicto se relaciona, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez, de los días 8 de mayo de 1997, para la primera; el día 5 de junio de 1997, para la segunda, y el día 3 de julio de 1997, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 6.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los mismos hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Parcela número 329. Tiene una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda: Al norte, parcela número 526; sur, parcela número 328; al este, calle para pasos de personas y vehículos, y por el oeste, parcela número 605; esta finca tiene derecho de paso a pie o con vehículos hasta la vía pública, a través de todas las calles abiertas en el interior de la finca matriz de donde procede.

Inscripción: Pendiente de ella, de lo que quedan advertidos y conforme los comparecientes, haciéndose constar a los efectos de búsqueda que se trata de la registral número 25.935 del tomo 840, libro 430, folio 89.

Dado en Chiclana de la Frontera a 12 de febrero de 1997.—La Juez, Ana Rodríguez Mesa.—El Secretario.—19.446.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Ana Rodríguez Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 436/1996, a instancia de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», representada por el Procurador señor Columé, contra «Coop-Moda, Sociedad Limitada», en reclamación de 4.116.033 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 7.860.000 pesetas, el bien inmueble que al final de este edicto se relaciona, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez treinta, de los días 8 de mayo de 1997, para la primera; el día 5 de junio de 1997, para

la segunda, y el día 3 de julio de 1997, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 7.860.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los mismos hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Local comercial señalado con el número 20-A del edificio número 2, integrante de la fase segunda del conjunto denominado «Apartaclub La Barrosa», en el pago El Águila, término de Chiclana de la Frontera; carece de distribución interior, tiene una superficie construida de 80 metros cuadrados. Linda, mirando al edificio desde la carretera de La Barrosa, lindero sur del conjunto: Por su frente, con zona común del conjunto; por la derecha, con local número 20-B de este mismo edificio; por la izquierda, con local número 19 de este mismo edificio, y por el fondo, con zona común del conjunto.

Coefficiente: 3,39 por 100.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, tomo 1.370, libro 746, folio 52, finca número 43.077.

Dado en Chiclana de la Frontera a 12 de febrero de 1997.—La Juez, Ana Rodríguez Mesa.—El Secretario.—19.442

EIBAR

Edicto

Don Edilberto Esteban Iglesias, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Eibar,

En Eibar a 4 de marzo de 1997.

Haciendo saber: Que en este Juzgado e instado por don Ignacio Arostegui Jáuregui, se tramita expediente de declaración de fallecimiento 305/1996, de doña María del Pilar Jáuregui Lizarralde, nacida el 2 de enero de 1880, en Zumárraga (Guipúzcoa), casada con don Francisco Arostegui Etseberria de cuyo matrimonio nacieron tres hijos, Juan, Antonio e Ignacio. Que doña María del Pilar Jáuregui Lizarralde abandonó su domicilio de Deba hace aproximadamente cincuenta años, ignorando desde entonces su paradero.

Póngase en conocimiento de la existencia del presente procedimiento a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sirva el presente de notificación a los interesados.

Dado en Eibar a 4 de marzo de 1997.—El Juez, Edilberto Esteban Iglesias.—19.260.

1.ª 4-4-1997

EIBAR

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Eibar, en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra número 242/1995 de «Corporación Empresarial Eye, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 3 de junio y a las diez treinta horas asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Dado en Eibar a 18 de marzo de 1997.—El Juez.—El Secretario.—19.360.

EL EJIDO

Edicto

Don Francisco Navarro Campillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 487/1996, instado por Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Viguera Sánchez, frente a don Narciso Moreno Moral y doña Nuria Frias Romera, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que he acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Registral número 52.623. Vivienda unifamiliar con garaje en Santo Domingo, con una superficie útil de 104,25 metros cuadrados, siendo su lindero por el este, avenida de América, y oeste, vivienda A1.

La expresada finca ha sido valorada en 9.540.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en El Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo, señalándose para la primera subasta el día 12 de mayo de 1997, a las doce treinta horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de junio de 1997, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y, en otro caso, se señala para la tercera subasta el día 17 de julio de 1997, a las diez horas, y esta última sin sujeción a tipo; haciendo constar, que en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subastas, fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada. Igualmente, y para el caso de no hallarse los demandados en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería) a 26 de febrero de 1997.—El Juez, Francisco Navarro Campillo.—El Secretario judicial.—19.403.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Teresa González Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, en este Juzgado a mi cargo, se tramita procedimiento de apremio dimanante del juicio de menor cuantía número 345/1993, a instancias de «Instalbarra, SCP», contra «Electricificaciones y Fluidos, Sociedad Anónima» y otro, y se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez y en un plazo de veinte días de los bienes siguientes embargados a los deudores:

Lote número 1. Finca número 2, registral número 14.034-6, 10 por 100.

Urbana. Entidad 1. Local situado en la planta sótano o primera planta de la casa números 16, 18 y 20 de la calle Alegria, de Esplugues de Llobregat, de superficie 585 metros cuadrados, al que se accede a través de una rampa que se inicia en la planta baja. A través de una rampa de dicho sótano se accede a la caseta transformadora de «Enher», por medio de una trampilla existente en dicha rampa. Linda: Derecha, oeste, con comunidad de propietarios; fondo, sur, con herederos de don Gaspar Fabregas; izquierda, este, con comunidad de propietarios; frente, norte, con calle Alegria; debajo, con el subsuelo de la finca, y arriba, planta baja o segunda planta de la finca. Cuota: 8 enteros 20 centésimas por 100 (8,20 por 100).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat al tomo 1.894, libro 245, folio 237, finca número 14.034.

Lote número 2. Finca número 3, registral número 2.807.

Urbana. Una casa sita en la calle de San Roque, de la villa de Agudo, señalada con el número 26. Ocupa una superficie de 60 metros cuadrados, y linda: Izquierda, entrando, casa de doña Ángela Bravo Pardo; derecha, la de doña Aurea Fernández Millán, y fondo, la citada señora Fernández Millán.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almadén al tomo 280, libro 23, folio 208, finca número 2.807.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en primera subasta, el día 13 de mayo, a las diez horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, fijado en pesetas, pudiendo solamente el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Todo postor habrá de consignar, previamente, el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a licitación, depositándolo en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con arreglo a los requisitos establecidos en la ley.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán de conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—A prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se señalará la segunda, en el mismo lugar, en la audiencia del día 12 de junio, a las diez horas, sirviendo del tipo de tasación rebajado en un 25 por 100, al de la anterior subasta, debiendo, en este caso, los licitadores consignar el 20 por 100 de este tipo de tasación.

Sexta.—Igualmente, y a prevención de que no hubiere postor en la segunda, se señala tercera subasta sin sujeción a tipo, la audiencia del día 10 de julio, a las diez horas, debiendo los licitadores hacer

la consignación expresada en la condición anterior para la segunda subasta.

Teniéndose en cuenta en todo momento lo establecido en los artículos 1.481 al 1.531 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Esplugues de Llobregat a 5 de febrero de 1997.—La Juez, María Teresa González Gómez.—El Secretario.—19.347-16.

ESTEPONA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Estepona (Málaga) y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 331/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Roldán Pérez, contra don Carlos Ibáñez Orgaz y otra, y en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se dirá, con las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado señalamiento simultáneo de las tres primeras, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 6 de mayo de 1997, a las doce treinta horas. Tipo de licitación: 5.130.435 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 5 de junio de 1997, a las doce treinta horas. Tipo de licitación: 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 7 de julio de 1997, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una parte igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirven como notificación en la finca hipotecada de dichos señalamientos a los deudores, en el supuesto de que ésta no fuere hallada en el domicilio designado en la escritura, conforme establece el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca número 15.435-N, inscrita al libro 339, folio 123 del Registro de la Propiedad de Estepona.

Dado en Estepona a 10 de febrero de 1997.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—La Secretaría.—19.404.

GERNIKA-LUMO

Edicto

Don José José María Eguía Baltellas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gernika-Lumo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 353/1991, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de don Felipe Enrique Gómez Ruiz, contra don Luis Ignacio Gómez Ruiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4768, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Dependencia número 4, vivienda a mano izquierda, subiendo la escalera de la primera planta alta,

con su camarote anejo número 10, de la casa sin número, con fachada a la prolongación de la calle Labradores, hoy número 3, de Garavilla tar José Kalea, de Bermeo, mide 102 metros cuadrados. Linda: Al sur, vivienda de la otra mano y caja de escalera, y por los demás aires como la casa; está distribuida en cocina, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de aseo y despensa. Su cuota de participación, en relación con el total del inmueble, es de 8,5 por 100.

Inscripción registral: Tomo 270, libro 51 de Bermeo, folio 27, finca número 4.425.

Tipo: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Gernika-Lumo a 8 de marzo de 1997.—El Juez, José María Eguía Baltellas.—El Secretario.—19.713-3.

GETAFE

Edicto

Don Jesús López García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Getafe (Madrid),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 241/1996, a instancias de Caja de Madrid, contra «M-18, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien hipotecado a la demandada y que al final se describe.

Se ha señalado para el remate, en primera subasta, el día 7 de mayo de 1997, a las doce cuarenta y cinco horas, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la suma de 39.500.000 pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en primera, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, el día 9 de junio de 1997, a las doce cuarenta y cinco horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 7 de julio de 1997, a las doce cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, salvo el derecho que tiene la parte actora.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo acreditativo de la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bien objeto de subasta

Noventa y dos. Número 94. Local situado en la planta primera, sin contar la baja ni la de sótano,

denominado 2.10, situado el décimo, contando desde la derecha de la fila del lindero oeste del edificio. Ocupa una superficie de 180 metros 52 decímetros cuadrados, diáfana. Linda: Por su frente, zona de paso y patio de su planta y local número 2.11; por la derecha, entrando, hueco de la escalera y elementos comunes de su planta; por la izquierda, terraza de uso exclusivo suyo, y por el fondo, zona libre exterior al oeste de la parcela sobre la que se ubica el edificio. Le corresponde el uso en exclusiva de una porción de la terraza situada en su misma planta, al fondo de la finca denominada T.10, que ocupa una superficie de 75 metros 60 decímetros cuadrados, y que linda: Por su frente, local al que pertenece su uso; por la derecha, entrando, zona libre exterior al oeste de la parcela; por su izquierda, terraza número T.11 de su misma planta, y por el fondo, terraza número T.15 de su misma planta. El uso de la terraza está limitado o gravado con la existencia de caminos de evacuación, que son zonas que las comunican con la escalera situada en el ángulo suroeste del edificio, en cuyas zonas no pueden depositarse objetos de ningún tipo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe al tomo 865, libro 15 de la sección tercera, folio 85, finca registral número 2.009.

Dado en Getafe a 6 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús López García.—La Secretaria.—19.425.

GETAFE

Edicto

Don Jesús López García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Getafe (Madrid),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 237/1996, a instancias de Caja de Madrid, contra «M-18, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien hipotecado a la demandada y que al final se describe.

Se ha señalado para el remate, en primera subasta, el día 7 de mayo de 1997, a las once quince horas, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la suma de 7.600.000 pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en primera, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, el día 9 de junio de 1997, a las once quince horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 7 de julio de 1997, a las once quince horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, salvo el derecho que tiene la parte actora.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo acreditativo de la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bien objeto de subasta

Ochenta y seis. Número 88. Local situado en la planta primera, sin contar la baja ni la de sótano, denominado 2.04, situado el cuarto, contando desde la derecha de la fila del lindero oeste del edificio. Ocupa una superficie de 39 metros cuadrados, diáfana. Linda: Por su frente, zona de pago y patio de su planta; por la derecha, entrando, local número 2.03; por la izquierda, local número 2.05, y por el fondo, zona libre exterior al oeste de la parcela sobre la que se ubica el edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe al tomo 865, libro 15, sección tercera, folio 73, finca registral número 2.003.

Dado en Getafe a 6 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús López García.—La Secretaria.—19.416.

GETAFE

Edicto

Don Jesús López García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Getafe (Madrid),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 235/1996, a instancias de Caja de Madrid, contra «M-18, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien hipotecado a la demandada y que al final se describe.

Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 7 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la suma de 9.000.000 de pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado los bien en primera, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, el día 9 de junio de 1997, a las diez treinta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 7 de julio de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, salvo el derecho que tiene la parte actora.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo acreditativo de la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bien objeto de subasta

Noventa y cuatro. Número 96. Local situado en la planta primera, sin contar la baja ni la de sótano, denominado 2.12, situado el segundo, contando desde la derecha de la fila, del lindero sur del edificio; ocupa una superficie de 41 metros 30 decímetros cuadrados, diáfana. Linda: Por su frente, zona de paso y patio de su planta; por la derecha, entrando, local número 2.11; por la izquierda, local número 2.13 y por el fondo, terraza de uso exclusivo suyo. Le corresponde el uso en exclusiva de una porción de la terraza situada en su misma planta al fondo de la finca denominada «T-12», que ocupa una superficie de 24 metros 50 decímetros cuadrados y que linda: Por su frente, local al que pertenece su uso; por la derecha, entrando, terraza número T.11; por la izquierda, terraza número T.13 y por el fondo; terraza número T.15. El uso de la terraza está limitado o gravado con la existencia de caminos, de evacuación, que son zonas que las comunican con la escalera situada en el ángulo suroeste del edificio, en cuyas zonas no pueden depositarse objetos de ningún tipo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe al tomo 365, libro 15, sección tercera, folio 89, finca registral número 2.011.

Dado en Getafe a 6 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús López García.—La Secretaria.—19.428.

GETAFE

Edicto

Don Jesús López García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Getafe (Madrid),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 239/1996, a instancias de Caja de Madrid, contra «M-18, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien hipotecado a la demandada y que al final se describe.

Se ha señalado para el remate, en primera subasta, el día 7 de mayo de 1997, a las doce horas, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la suma de 11.100.000 pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en primera, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, el día 9 de junio de 1997, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 7 de julio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, salvo el derecho que tiene la parte actora.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo acreditativo de la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bien objeto de subasta

Ciento doce. Número 114. Local situado en la planta primera, sin contar la baja ni la de sótano, denominado 2.30, situado el duodécimo, contando desde la derecha de la fila del lindero este. Ocupa una superficie de 57 metros 24 decímetros cuadrados, diáfana. Linda: Por su frente, zona de paso y patio de su planta; por la derecha, entrando, elementos comunes de su planta; por la izquierda, espacio libre que separa este local del 2.31 y permite el acceso a la finca número 1 de la división horizontal, y por el fondo, zona libre exterior al norte de la parcela sobre la que se ubica el edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe al tomo 865, libro 15, sección tercera, folio 125, finca registral número 2.029.

Dado en Getafe a 6 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús López García.—La Secretaría.—19.422.

GETAFE

Edicto

Don Leonardo García Suárez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Getafe (Madrid),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 304/1996, a instancias de Cajamadrid contra don Fernando Meza Moncada y doña Raquel L. Marqués, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes hipotecados a los demandados y que luego se dirán.

Se ha señalado para el remate en primera subasta, el día 9 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la suma de 28.000.000 de pesetas, y no se admitirán postura inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en primera, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, el día 11 de junio, a las diez treinta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de julio, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte, deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento destinado, al efecto, el 20 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, salvo el derecho que tiene la parte actora.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado a aquél el resguardo acreditativo

de la consignación en el establecimiento destinado, al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extensión el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno número una vigésima-subzona B- sexto cinturón, sector tres, hoy avenida de Europa, 58, de Getafe. De forma rectangular. Mide 212 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Al sur, por donde tiene su entrada, con calle principal de acceso a la urbanización; al este, con parcela denominada (B-1); al norte, con parte de las manzanas denominadas (B-1), octavo y (B-1), décimosexto; cierra el polígono; al oeste con la parcela denominada (B-1), quinto.

Sobre dicha parcela está construida la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar del tipo «B», de 287 metros 73 decímetros cuadrados. Se halla dividida en sótano, dos plantas y buhardilla. El sótano tiene una superficie de 78,47 metros cuadrados, con escalera de acceso a la planta baja o primera. La planta baja o primera construcción ocupa una superficie de 80,59 metros cuadrados, destinados a jardín el resto de la parte no edificada; dicha planta se dedica a «hall», salón, cocina, aseo, escalera y garaje. La planta primera o segunda de construcción tiene una superficie de 656,36 metros cuadrados y se destina a cuatro dormitorios, dos baños, distribuidor y escalera. La planta segunda o tercera de construcción es de muros de ladrillo visto y tosco, formados aligerados, tabiques en divisiones y cubierta de teja. Está dotada con los servicios de agua, gas electricidad y saneamiento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 937, libro 170, de la sección primera, folio 58 de la finca número 9.552, inscripción octava.

Dado en Getafe a 10 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Leonardo García Suárez.—La Secretaría.—19.451.

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 237/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «M-18, Sociedad Anónima», en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, en cuyo procedimiento ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que luego se describirá por el precio que se determina.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Juan Carlos I, sin número, planta segunda, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de mayo de 1997, a las once horas.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación

en debida forma por el ejecutante, el día 5 de junio de 1997, a las once treinta horas.

Y en tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda ni se pidiera la adjudicación por la actora con arreglo a derecho, el día 3 de julio de 1997, a las once horas.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que en primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para ello en la escritura de préstamo.

Segundo.—Que para tomar parte deberá consignarse previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 2.786, de Getafe, calle Arcas del Agua (cuenta 23770018013195), una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.—Para la segunda subasta, en su caso, el tipo de licitación será el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera, y la tercera subasta se realizará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexto.—Que a instancias de la parte actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptimo.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Por último, y para el supuesto de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de los señalamientos de la subasta a los deudores en el domicilio fijado al efecto en la escritura de préstamo y en la propia finca hipotecada, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

La descripción de la finca y el precio fijado en la escritura de préstamo para que sirva de base a la primera subasta es el siguiente:

63. Número 65. Kiosco situado en la planta baja, sin contar la de sótano, denominado «1.36», situado en el patio central de su planta del edificio destinado a centro comercial, situado en el sector UP-B del plano general de ordenación urbana, al sitio de Los Llanos, en término de Getafe. Ocupa una superficie de 16 metros cuadrados diáfana.

Tasada para subasta en 5.400.000 pesetas.

Dado en Getafe a 13 de marzo de 1997 para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—La Secretaría.—19.438.

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 233/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «M-18, Sociedad Anónima», en

reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, en cuyo procedimiento ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que luego se describirá, por el precio que se determina.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Juan Carlos I, sin número, planta segunda, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de mayo de 1997, a las once horas.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el ejecutante, el día 5 de junio de 1997, a las once treinta horas.

Y en tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda ni se pidiera la adjudicación por la actora con arreglo a derecho, el día 3 de julio de 1997, a las once horas.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que en primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para ello en la escritura de préstamo.

Segundo.—Que para tomar parte deberá consignarse previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Getafe 2786, calle Arcas del Agua (cuenta 23770018013195), una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.—Para la segunda subasta, en su caso, el tipo de licitación será el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera, y la tercera subasta se realizará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexto.—Que, a instancias de la parte actora, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptimo.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Por último, y para el supuesto de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de los señalamientos de la subasta a los deudores en el domicilio fijado al efecto en la escritura de préstamo y en la propia finca hipotecada, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

La descripción de la finca y el precio fijado en la escritura de préstamo para que sirva de base a la primera subasta son los siguientes:

109. Número 111. Local situado en la planta primera, sin contar la baja ni la de sótano, denominado 2.27, situado el noveno contando desde la derecha de la fila del lindero este del edificio destinado a centro comercial, situado en el sector UP-B del plano general de ordenación urbana, al sitio de Los Llanos, en término de Getafe. Ocupa una superficie de 44 metros 29 decímetros cuadrados. Tasado para subasta en 8.600.000 pesetas.

Dado en Getafe a 13 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—La Secretaria.—19.431.

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 235/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «M-18, Sociedad Anónima», en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, en cuyo procedimiento ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que luego se describirá por el precio que se determina.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Juan Carlos I, sin número, planta segunda, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de mayo de 1997, a las once horas.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el ejecutante, el día 5 de junio de 1997, a las once treinta horas.

Y en tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda ni se pidiera la adjudicación por la actora con arreglo a derecho, el día 3 de julio de 1997, a las once horas.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que en primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para ello en la escritura de préstamo.

Segundo.—Que para tomar parte deberá consignarse, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 2786, de Getafe, calle Arcas del Agua (cuenta 23770018013195), una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.—Para la segunda subasta, en su caso, el tipo de licitación será el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera, y la tercera subasta se realizará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexto.—Que a instancias de la parte actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptimo.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Por último, y para el supuesto de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de los señalamientos de la subasta a los deudores en el domicilio fijado al efecto en la escritura de préstamo y en la propia finca hipotecada, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

La descripción de la finca y el precio fijado en la escritura de préstamo para que sirva de base a la primera subasta es el siguiente:

102. Número 104.—Local situado en la planta primera, sin contar la baja ni la de sótano, denominado 2.20, situado el segundo contando desde la derecha de la fila del lindero este, del edificio destinado a Centro Comercial, situado en el Sector UP-B del plano general de ordenación urbana, al sitio de Los Llanos, en término de Getafe. Ocupa una superficie de 55 metros 64 decímetros cuadrados.

Tasado para subasta en 10.800.000 pesetas.

Dado en Getafe a 13 de marzo de 1997, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—La Secretaria.—19.434.

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 236/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «M-18, Sociedad Anónima», en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, en cuyo procedimiento ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que luego se describirá por el precio que se determina.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Juan Carlos I, sin número, planta segunda, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de mayo de 1997, a las once horas.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el ejecutante, el día 5 de junio de 1997, a las once treinta horas.

Y en tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda ni se pidiera la adjudicación por la actora con arreglo a derecho, el día 3 de julio de 1997, a las once horas.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que en primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para ello en la escritura de préstamo.

Segundo.—Que para tomar parte deberá consignarse previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 2786, de Getafe, calle Arcas del Agua (cuenta 23770018013195), una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.—Para la segunda subasta, en su caso, el tipo de licitación será el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera, y la tercera subasta se realizará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexto.—Que a instancias de la parte actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptimo.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la

titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Por último, y para el supuesto de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de los señalamientos de la subasta a los deudores en el domicilio fijado al efecto en la escritura de préstamo y en la propia finca hipotecada, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

La descripción de la finca y el precio fijado en la escritura de préstamo para que sirva de base a la primera subasta es el siguiente:

110. Número 112. Local situado en la planta primera, sin contar la baja ni la de sótano, denominado 2.28, situado el décimo contando desde la derecha de la fila del lindero este del edificio destinado a centro comercial, situado en el sector UP-B del plano general de ordenación urbana, al sitio de Los Llanos, en término de Getafe. Ocupa una superficie de 43,26 metros cuadrados.

Tasada para subasta en 8.400.000 pesetas.

Dado en Getafe a 13 de marzo de 1997 para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—La Secretaria.—19.437.

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 238/1996 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «M-18, Sociedad Anónima», en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, en cuyo procedimiento ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que luego se describirá por el precio que se determina.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Juan Carlos I, sin número, planta segunda, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de mayo de 1997, a las once horas.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el ejecutante, el día 5 de junio de 1997, a las once treinta horas.

Y en tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidiera la adjudicación por la actora con arreglo a derecho, el día 3 de julio de 1997, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para ello en la escritura de préstamo.

Segundo.—Que para tomar parte deberá consignarse, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Getafe 2786, calle Arcas del Agua (cuenta 23770018013195), una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.—Para la segunda subasta, en su caso, el tipo de licitación será el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera, y la tercera subasta se realizará sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá rea-

lizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexto.—Que a instancias de la parte actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptimo.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Por último y para el supuesto de que no pudiera llevarse a efecto, la notificación de los señalamientos de la subasta a la deudora en el domicilio fijado, al efecto, en la escritura de préstamo y en la propia finca hipotecada, servirá de notificación a la misma el presente edicto.

La descripción de la finca y el precio fijado en la escritura de préstamo para que sirva de base a la primera subasta es el siguiente:

68. Número 70. Puesto situado en la planta baja, sin contar la de sótano, en la parte dedicada a Galería denominado G.2, situado el segundo a la derecha, según se entra desde la galería desde la entrada proveniente del patio central, contando de derecha a izquierda del edificio destinado a centro comercial, situado en el sector UP-B del plano general de ordenación urbana, al sitio de Los Llanos, en término municipal de Getafe. Ocupa una superficie de 35 metros cuadrados.

Tasada para subasta en 7.600.000 pesetas.

Dado en Getafe a 13 de marzo de 1997, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—La Secretaria.—19.440.

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 232/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «M-18, Sociedad Anónima», en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, en cuyo procedimiento ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que luego se describirá por el precio que se determina.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Juan Carlos I, sin número, planta segunda, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de mayo de 1997, a las once horas.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el ejecutante, el día 5 de junio de 1997, a las once treinta horas.

Y en tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda ni se pidiera la adjudicación por la actora con arreglo a derecho el día 3 de julio de 1997, a las once horas.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que en primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para ello en la escritura de préstamo.

Segundo.—Que para tomar parte deberá consignarse previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 2786, de Getafe, calle Arcas del Agua (cuenta 23770018013195), una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.—Para la segunda subasta, en su caso, el tipo de licitación será el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera, y la tercera subasta se realizará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexto.—Que a instancias de la parte actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptimo.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Por último y para el supuesto de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de los señalamientos de la subasta a los deudores en el domicilio fijado al efecto en la escritura de préstamo y en la propia finca hipotecada, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

La descripción de la finca y el precio fijado en la escritura de préstamo para que sirva de base a la primera subasta es el siguiente:

105. Número 107.—Local situado en la planta primera, sin contar la baja ni la de sótano, denominado 2.23, situado en quinto contando desde la derecha de la fila del lindero este, del edificio destinado a Centro Comercial, situado en el Sector UP-B del plano general de ordenación urbana, al sitio de Los Llanos, en término de Getafe. Ocupa una superficie de 39 metros 14 decímetros cuadrados.

Tasada para subasta en 7.600.000 pesetas.

Dado en Getafe a 13 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—La Secretaria.—19.429.

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 234/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «M-18, Sociedad Anónima», en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, en cuyo procedimiento ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que luego se describirá por el precio que se determina.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Juan Carlos I, sin número, planta segunda, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de mayo de 1997, a las once horas.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el ejecutante, el día 5 de junio de 1997, a las once treinta horas.

Y en tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda ni se pidiera la adjudicación por la actora con arreglo a derecho, el día 3 de julio de 1997, a las once horas.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que en primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para ello en la escritura de préstamo.

Segundo.—Que para tomar parte deberá consignarse, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 2786, de Getafe, calle Arcas del Agua (cuenta 23770018013195), una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.—Para la segunda subasta, en su caso, el tipo de licitación será el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera, y la tercera subasta se realizará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexto.—Que a instancias de la parte actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptimo.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Por último, y para el supuesto de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de los señalamientos de la subasta a los deudores en el domicilio fijado al efecto en la escritura de préstamo y en la propia finca hipotecada, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

La descripción de la finca y el precio fijado en la escritura de préstamo para que sirva de base a la primera subasta es el siguiente:

101. Número 103.—Local situado en la planta primera, sin contar la baja ni la de sótano, denominado 2.19, situado el primer contando desde la derecha de la fila del lindero este, del edificio destinado a Centro Comercial, situado en el Sector UP-B del plano general de ordenación urbana, al sitio de Los Llanos, en término de Getafe. Ocupa una superficie de 194 metros 24 decímetros cuadrados diáfana. Le corresponde el uso en exclusiva de una porción de la terraza situada en su misma planta, al fondo de la finca, denominada T-19, con una superficie de 77 metros cuadrados.

Tasada para subasta en 42.500.000 pesetas.

Dado en Getafe a 13 de marzo de 1997, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—La Secretaria.—19.433.

GIJÓN

Edicto

Don José Alberto Rodríguez Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 998/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Helder da Silva Costa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de mayo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3585, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de julio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Bajo comercial, izquierda del portal número 3 de la calle B, de Gijón, hoy calle Horacio Fernández Iguzo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón al tomo 1.922, libro 311, Sección Primera, folio 10, finca número 29.291.

Tipo de subasta: 9.125.000 pesetas.

Dado en Gijón a 24 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, José Alberto Rodríguez Carretero.—El Secretario.—19.251.

GIRONA

Edicto

Don Agustí Carles Garau, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo autos número 259/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Carlos Sobrino Cortés contra don Antonio Renart Lanau y doña Ana Requena Hernández, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que se dirá cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ramón Folch, sin número, planta tercera, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 12 de junio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de julio de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de septiembre de 1997, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera, ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar en la cuenta bancaria que tiene abierta el Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina plaza Marqués de Camps, número de cuenta 1680/0000/18 025996, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas, por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, o sucesivos, a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los referidos demandados a los fines de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Urbana. Entidad número 3.—Vivienda puerta segunda de la planta entresuelo de la casa número 2 de la calle Unión de Salt (Girona), tiene una superficie de 72 metros cuadrados, y linda: Al oeste, con vuelo calle Unión y caja de escalera y ascensor; al este, con caja escalera y ascensor y con Algana-Sala; al sur, con vuelo calle Mayor, y al norte, con caja escalera y ascensor, puerta primera y base del patio de luces, que utiliza en forma exclusiva y delimitada, debiendo empero respetarse la claraboya existente para los locales de la planta baja. Cuota: 8 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.005, libro 120, folio 204, finca número 7.990.

Valoración: 8.825.000 pesetas.

Dado en Girona a 6 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustí Carles Garau.—El Secretario.—19.359.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio ejecutivo número 378/1995, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Rueda Olivares y otros, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 17 de junio de 1997, a las diez horas, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 17 de julio de 1997, a las diez horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 17 de septiembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en el establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación para la primera y segunda subastas; las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate (sólo el ejecutante).

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse en depósito aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación a los deudores, por si lo estiman conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Bien a subastar

Finca registral número 28.339. Inscrita al libro 786, tomo 644, folio 72 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada. Piso sito en calle Santa Clara, número 3, cuarto D, de Granada.

Tasación: 5.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 15 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.430.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.481/1990, se tramitan autos sobre «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña María José García Anguiano, contra don Juan Eduardo Mateos García y doña Carmen Lorenza Reymondez Lesmes, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 12 de mayo de 1997, a las diez horas, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 10 de junio de 1997, a las diez horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 8 de julio de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en el establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas; las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero en los casos establecidos en la Ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación a los deudores y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera con día festivo o sábado, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bienes a subastar

1. Finca número 66. Apartamento letra A, planta octava, bloque I, con una superficie particular construida de 50 metros 19 decímetros cuadrados, y superficie común de 5 metros 33 decímetros cuadrados. Se compone de diversas habitaciones, dependencias y servicios. Linda: Frente, hueco de escalera y pasillo; derecha y fondo, vertical del edificio, e izquierda, apartamento B. Finca número 15.660.

Ha sido valorado, a efectos de subasta, en 4.440.000 pesetas.

2. Finca número 67. Apartamento letra B, planta octava, bloque I, con una superficie particular construida de 52 metros 87 decímetros cuadrados, y común de 5 metros 80 decímetros cuadrados. Distribuida en diversas habitaciones, dependencias y servicios. Linda: Frente, pasillo; derecha, apartamento A; izquierda, apartamento C, y fondo, vertical del edificio. Finca número 15.662.

Ha sido valorado, a efectos de subasta, en 4.680.000 pesetas.

Las fincas descritas anteriormente forman parte de un edificio sito en Almuñécar y configurado como tres bloques, con fachada a la carretera de Málaga a Almería.

Dado en Granada a 21 de noviembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—19.278.

GRANADA

Edicto

EL Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 674/1996, se siguen autos de pro-

cedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don José Sánchez León Herrera, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y el precio fijado en la escritura de préstamo, las siguientes fincas hipotecadas por don Francisco García Guerrero y doña María Angustias González Puga:

1. Parcela de tierra de cereal, olivar, riego, con frutales y viñas, en término de Jun, pago de los Cambrones o Montoya, cabida de 41 áreas. Dentro de su perímetro existe una casa, llamada «Carmen de la Purísima», compuesta de casa, corral y caseta, con una superficie de 240 metros cuadrados. Finca registral número 656-N del Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al tomo 1.645, libro 19 de Jun, folio 140.

2. Local comercial en planta baja o primera del edificio en Granada, en calle Perpendicular al río Genil, paralela al camino de Ronda, de la casa B, del bloque sexto, sin número. Mide 37 metros 50 decímetros cuadrados. Finca registral número 81.829 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada, al tomo 1.339, libro 1.356, folio 219.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el día 13 de junio de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será para la finca 656-N; 15.000.000 de pesetas; la finca número 81.829, 9.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Que sólo el actor podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entienda que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de julio de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de septiembre de 1997, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Dado en Granada a 5 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.357.

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 562/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Dyblac, Sociedad Limitada», don Juan Andrés Ormazabal Capa y doña María Jesús Fernández Ibáñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1802-18-0562-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de junio de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Parcela de terreno número 25 del polígono industrial «El Alto», de Brihuega (Guadalajara), al sitio denominado por «La Carbonera».

Tiene una extensión superficial de 20.000 metros cuadrados, aproximadamente.

Linda: Norte, camino de servicio y zona excluida; sur, fincas excluidas; este, caseta de televisión, zona excluida y Ayuntamiento de Brihuega, y oeste, camino de servicio y Ayuntamiento de Brihuega.

Sobre dicha parcela, la sociedad «Dyblac, Sociedad Limitada», está construyendo la siguiente edifi-

ficación: Nave industrial de forma rectangular, construida en una sola planta, con una altura en sus muros de 6 metros 50 centímetros, quedando en la zona más céntrica una altura de 8 metros; cuenta con dos accesos, para vehículos y personas, mediante portones abatibles de 4 metros 75 centímetros de altura.

Tiene una superficie total construida de 1.836,16 metros cuadrados, siendo la útil de 1.790,12 metros cuadrados.

Está distribuida en accesos de entrada, despachos, comedor, aseo, vestuarios, zona de paso y zona de fabricación.

La nave descrita linda por todos sus vientos con la parcela donde se levanta, destinándose la superficie de la parcela no edificada a espacio libre y zona de aparcamiento.

Título: El terreno fue adquirido por compra al Ayuntamiento de Brihuega mediante escrituras de fechas 22 de febrero y 1 de marzo de 1994, otorgadas ante la Notaría de Brihuega, doña Rocio Maestre Cavanna, con los números 86 y 100 de su protocolo, y posteriormente agrupadas formando una sola finca, según la escritura de agrupación y declaración de obra nueva de construcción otorgada el 13 de septiembre de 1995 ante el Notario de Madrid don Manuel Hurlé González, como sustituto de su compañero de residencia, don José Antonio García de Cortazar Nebreda, y número 2.495 de orden de su protocolo de instrumentos públicos de su compañero de residencia sustituido.

Registro: Está pendiente de inscripción si bien los títulos anteriores figuran inscritos en el Registro de la Propiedad de Brihuega en el tomo 942, libro 115, al folio 29 la finca número 14.779, inscripción segunda, y al folio 30 la finca número 11.916-N, inscripción tercera.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Brihuega (Guadalajara) al tomo 960, libro 117, folio 48, finca número 15.046, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 84.700.100.

Dado en Guadalajara a 11 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez titular, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—19.427.

IBIZA

Edicto

Don Juan Carlos Torres Ailhaud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Ibiza y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio ejecutivo bajo el número estadístico 131/1985 promovidos por don Abel Matutes Torres representado por el Procurador don José López López contra don Francisco Morán Caracena y don Ramiro Morán Puente en los que se ha acordado por providencia del día de la fecha sacar y anunciar la venta en pública subasta, por tres veces y en las fechas que se señalarán y por el término de veinte días entre cada una de ellas, los bienes inmuebles embargados que al final de este edicto se dirán, con el precio de tasación según informe pericial practicado que también se dirá al final de cada bien embargado.

Se ha señalado para que tenga lugar el remate de los bienes, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en el edificio de los Juzgados, avenida de Isidro Macabich, número 4, las fechas siguientes:

En primera subasta, el día 8 de mayo de 1997, y hora de las trece, por el tipo de tasación de los bienes.

En segunda subasta, para el supuesto de resultar desierta la primera o no rematarse los bienes o no haberse pedido la adjudicación en debida forma por la parte ejecutante, el día 12 de junio de 1997, y hora de las trece, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación de la primera.

Y en tercera subasta, si también resultare desierta la segunda o no hubiera remate o no se pidiera

la adjudicación con arreglo a derecho, el día 17 de julio de 1997, y hora de las trece, sin sujeción a tipo.

Se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—A) Para tomar parte en cualquier subasta, todo postor, excepto el acreedor ejecutante, deberá consignar una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, de llegarse a la tercera, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

B) Los depósitos se llevarán a cabo en cualquier oficina o sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, a la que se facilitará por el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ibiza. Cuenta provisional de consignaciones del Juzgado: Número 0414 del Banco Bilbao Vizcaya (paseo Vara del Rey, número 11, oficina número 0288). Número de expediente, debiendo acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.

Segunda.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría, consignando los porcentajes referidos en la condición primera, conteniendo el escrito necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones establecidas en la condición quinta sin cuyo requisito no se admitirá la postura.

Tercera.—Las posturas que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros sólo serán admisibles cuando las practique la parte ejecutante, la cual deberá verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptar la cesión, y previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos respectivos de licitación.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, obrantes en autos conforme el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y puestos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose:

a) Que todo licitador acepta los títulos como bastantes y no puede exigir otros.

b) Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar.

c) Que el rematante/adjudicatario acepta tales cargas/gravámenes anteriores/preferentes quedando subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con su oferta los precios de la subasta por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—En el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas (por ser día festivo u otra causa sobrevenida de fuerza mayor), se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Bienes embargados objeto de subasta

1. Casa, sita en la calle Audencia, número 16, de Collado Mediano, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 49, libro 3, folio 37, finca número 1.174.

Casa de planta baja y desván de poca altura, realizada a base de muros de mampostería, con la fachada principal revocada en blanco y laterales en piedra basta, carpintería exterior de madera y cubierta de teja árabe. Consta de tres dormitorios, comedor, hall, cocina y baño completo. Tiene una superficie construida aproximada de 90 metros cuadrados, y está edificada sobre una parcela de unos 210 metros cuadrados, con cerramiento de piedra y malla metálica simple torsión. Existen algunos arbustos en la zona del jardín. Valorada a efectos de subasta en 7.000.000 de pesetas.

2. Local en planta baja, sito en la calle Murano, número 5, de Alcalá de Henares, Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 3, al tomo 1.877, libro 303, folio 124, finca número 19.122, en la actualidad finca número 6.656. Tiene una superficie de 132 metros 26 decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio compuesto por bajos comerciales y siete plantas, con fachada de ladrillo visto, carpintería exterior de madera, terraza con barandillas metálicas, portal y escalera de piedra artificial, dos ascensores para acceder a las siete viviendas por planta existentes, instalación de portero automático, etc. Con una antigüedad de unos catorce años, fue construido acogiendo a los beneficios de la Ley de Protección Oficial, con materiales de mediana calidad, siendo su estado de conservación no muy bueno. Ubicado en el barrio de Venecia, en calle de segunda/tercera categoría, y estudiado el mercado inmobiliario de la zona, se le puede atribuir un valor estimado de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Ibiza a 28 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Torres Ailhaud.—19.311-3.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

El ilustrísimo señor don Manuel Buitrago Navarro, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 396/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Paullada Alcántara, contra doña María Fernanda Torrent Racero, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar, en su momento, la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de su mañana:

La primera, el lunes, 26 de mayo de 1997.

La segunda, el jueves, 26 de junio de 1997.

La tercera, el jueves, 26 de julio de 1997.

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 10.878.750 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. El tipo de tasación de la segunda, es el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, siendo la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Para la tercera subasta es necesario la consignación del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, con los requisitos que previene la regla 6.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causas de fuerza mayor, tuviera que suspender alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

Finca objeto de subasta

Vivienda o piso en el polígono de «San Benito» de esta ciudad, bloque II, casa o escalera 1, o letra C, en la planta tercera número 3 o derecha, subiendo por la escalera. Es de tipo D. Tiene una superficie útil de 78 metros con 74 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.379, folio 192, finca número 4.347, inscripción quinta, en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad.

Tipo de subasta: 10.878.750 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 3 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Manuel Buitrago Navarro.—El Secretario.—19.435.

LA CAROLINA

Edicto

Don Rafael Rosel Marín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Carolina (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 193/1996 se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la mercantil «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-28000446, con domicilio social en Madrid, en calle Alcalá, número 49, representada por la Procuradora señora Martínez Casas, contra don Víctor Ceprián Porras, con documento nacional de identidad número 46.053.489-Z, en reclamación de la suma global de 4.576.948 pesetas, y en los cuales se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que después se dirá, habiéndose señalado para el remate el día 15 de mayo de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Condiciones para tomar parte en la subasta:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, el que se ha hecho constar en la escritura de hipoteca y que se hace constar en el presente edicto, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las demás condiciones y requisitos a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de no haber postores en la primera subasta y no se solicita por la parte ejecutante la adjudicación de la finca, se señala una segunda para el día 16 de junio de 1997, a las once horas, y una tercera para el día 15 de julio de 1997, a las once horas, ambas en la Sala de Audiencias de

este Juzgado, debiéndose cumplir en las mismas, los requisitos a que se refieren las reglas 7.ª y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Casa señalada con el número 36 de la calle Gregorio Barnés, de Aldeaquemada, que forma un rectángulo que tiene 8 metros 95 centímetros de fachada, por 20 metros de fondo. Linda: Derecha, entrando, doña Videla Alcaide Font; izquierda, don Jesús Gómáriz Font, y por el fondo, don Saturnino Ceprián Salcedo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén), en el tomo 1.271, libro 16 de Aldeaquemada, al folio 19, finca número 1.166.

Tipo de subasta: 6.793.050 pesetas.

Dado en La Carolina (Jaén) a 29 de enero de 1997.—El Juez, Rafael Rosel Marín.—El Secretario, Ricardo Carreño Arnal.—19.414.

LA CORUÑA

Edicto

Doña Enriqueta Roel Penas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de La Coruña,

Hace saber: Que en el expediente número 1/1996-3, se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «Agrupación Electrodomeésticos del Noroeste, Sociedad Limitada», con domicilio en esta ciudad, calle Newton, 10, y dedicada a comercio al por mayor y al detall de aparatos domésticos, electrodomeésticos, de comunicaciones e informática, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don José Luis Cerqueiro Rodríguez, don Juan Antonio Vallejo Herranz, y a la acreedora «Albilux, Sociedad Anónima», con un activo de 827.175.385 pesetas, y un pasivo de 765.155.811 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro del presente en La Coruña a 4 de noviembre de 1996.—La Secretaria, Enriqueta Roel Penas.—20.334-2.

LA CORUÑA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 595/1996-U, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Prego Vicito, contra doña María del Rosario Dans Pérez, don José Naviera López y doña María de la Concepción Pérez Nistal, sobre reclamación de cantidad, acordándose por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble hipotecado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 10.062.500 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, cuarta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, que se celebrará el día 6 de mayo de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación del bien que se dirá.

En segunda subasta, que se celebrará el día 5 de junio de 1997, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

En tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 8 de julio de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Las tres subastas señaladas anteriormente se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte deberán consignar, previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1523, del Banco Bilbao Vizcaya, y con cargo al número de procedimiento antes señalado, consignando una cantidad igual o superior al 20 por 100 del respectivo tipo de licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día

señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos en dicha Secretaría.

Octava.—Y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se significa que caso de fuerza mayor se entenderá que las subastas se celebrarán al día siguiente hábil y a la misma hora, así mismo sirva de notificación a los deudores, caso de no ser habidos en los domicilios que constan en autos a efectos de notificaciones.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Número 17. Piso sexto alto, ático, aprovechamiento bajo cubierta, del cuerpo edificado y señalado con el número 20, de la calle Vales Villamarín. Se destina a vivienda. Se halla situado en la sexta planta alta. Ocupa una superficie útil de 58 metros 7 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia la calle de su situación: Frente, la calle Vales Villamarín, espacio no edificado en medio; espalda, patio descubierto de este grupo de edificación sobre el cual tiene derecho de luces y vistas; derecha, entrando, más finca que fue de don Francisco García Prieto y don Francisco Muño Costa, e izquierda, más que fue de don Claudio Sanmartín. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2, libro 555 de la sección segunda, folio 163, finca número 42.110-N.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, así como su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en La Coruña a 24 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—19.384.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Pilar López Asensio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 37/1994, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, contra don Julián Sarabia Herrera y otros, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final de este edicto se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a la suma de 11.440.000 pesetas, por la finca registral número 8.724.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio

de los Juzgados), se ha señalado el día 8 de mayo de 1997, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días (o quince días, en su caso) y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 13 de junio de 1997, a las doce horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días (o quince, en su caso) y sin sujeción a tipo, el día 14 de julio de 1997, a las doce horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número diecisiete. Finca señalada con el número 17, situada en el sector I, integrada en el cuerpo F, del grupo construido en el lugar conocido como «Canto del Jable» o la «Pareonada», término de San Bartolomé. Ocupa una superficie construida de 110 metros 6 decímetros cuadrados, y útil de 97 metros 27 decímetros cuadrados. Cuenta, además, con una superficie ajardinada privativa de 63 metros cuadrados. Consta de dos plantas con acceso a través de un porche situado en la planta baja, la cual contiene además un espacio cubierto cerrado a tres vientos, un salón-estar-comedor, cocina, solana, un baño y acceso a la segunda planta. La planta alta consta y desembocando de la escalera por la que tiene su acceso, de un pasillo de distribución, cuatro dormitorios, un baño y una terraza. Tiene su entrada por el lindero este. Linda: Norte, finca número 18 y calle San Borondón; sur, calle privada; este, calle San Borondón, y oeste, finca número 16. Cuota: 1,96 por 100. Inscripción: Tomo 949, folio 207, finca 8.724.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 17 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Pilar López Asensio.—El Secretario.—19.373.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jaime Borrás Moya, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de las Palmas de Gran Canaria en comisión de servicio,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 755/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Cartonajes International, Sociedad Anónima», contra don Jaime Clapes Vich, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de junio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3474/0000/17/0755/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de septiembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Bungalow número 3, de una sola planta, construido sobre la parcela letra D del conjunto «Los Porches», integrada por los números 1 al 17, inclusive, del lote 60 de ampliación de Playa del Inglés, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie construida de 46 metros 58 centímetros cuadrados, contando además con una zona ajardinada privativa del mismo de 114 metros 60 centímetros cuadrados, o sea, un total de 161,28 metros cuadrados. Linda en su totalidad: Al norte, con zona comunal de este grupo de bungalows; al sur, con parcelas del lote 59; al naciente, con bungalow número 2, y al poniente, con pasillo comunal de este grupo de bungalows. Su cuota es de 0,14281. Finca registral número 18.939 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Libre de cargas a excepción del embargo preventivo instado por «Cartonajes International, Sociedad Anónima», anotado al tomo 941, libro 195, sección Primera, folio 229 vuelto.

Valor de tasación de la finca: 13.653.600 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Jaime Borrás Moya.—El Secretario.—19.401.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 148/1994, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador

don Alfredo Crespo Sánchez, en representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Soledad Borges Martín y don Francisco Manuel Méndez Borges, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a don Francisco Manuel Méndez Borges y doña Soledad Borges Martín:

Finca registral número 22.037.—Finca urbana: Vivienda en la planta segunda del inmueble de tres plantas, señalado con el número 82, de la calle Reyes Católicos, de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie de 90 metros 31 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, asco, cocina y solana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas, libro 367, tomo 1.237.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta cuarta, de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 22 de mayo de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.681.962 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal, calle La Pelota de esta capital, cuenta corriente número 3477-0000-17-0148-94, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 23 de junio de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 23 de julio de 1997, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de marzo de 1997.—El Secretario.—19.287.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, seguido con el número 1.036/1991, a instancia de Caixa de Estalvis y Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Ángel Colina Gómez, contra don José Déniz Hernández, don Jesús Tacoronte Vega, don Manuel Suárez Ruiz y Transaldea, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados, que ha sido tasados pericialmente en la cantidad que se indicará. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, cuarta planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de mayo de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja de 25 por 100 del tipo, el día 18 de junio de 1997, a las doce horas.

Y en la tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 16 de julio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse el remate en calidad de ceder a tercero, sólo la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse, previa o simultáneamente, a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse en ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—La publicación de los presentes edictos sirva como notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados, a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

Bienes objeto de subasta

Finca número 5.655, folio 51, libro 66, tomo 809, propiedad de don Jesús Tacoronte Vega, casado con doña María del Carmen Pulido Pérez, en el término de San Nicolás de Tolentino, lugar denominado como los Llanos Bajos; formando parte de un edificio compuesto de una planta semisótano, finca 15, plaza de garaje señalada con el número

7, de 23 metros 70 decímetros cuadrados de superficie, y linda: Al frente, con paso de acceso rodado común; derecha, entrando, finca número 14; izquierda, cuarto trastero anejo a esta finca y cuarto trastero anejo a finca número 16, y fondo, muro de contención y cimientos del edificio, y tiene como anejo un cuarto trastero, contiguo a ella, por su lado izquierdo, que tiene una superficie de 4 metros 20 decímetros cuadrados, y linda: Frente, con la propia finca número 15; derecha, entrando, con el muro de contención y cimientos del edificio; izquierda, cuarto trastero anejo a la finca número 16, y fondo, muro del edificio que lo separa de la plaza de semisótano del edificio «Herrería I».

Su valor de tasación es de 1.116.000 pesetas.

Finca número 5.400. Propiedad de don José Déniz Hernández y doña Dolores Ojeda Navarro, del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía. Urbana en el término de San Nicolás de Tolentino, donde llaman Barranquillo Hondo; almacén de planta baja, con una superficie de 178 metros; linda: Frente, con paseo Mederos, por donde está señalada con el número 3 de gobierno; espaldia y oeste, herederos de don Silvestre Angulo Brito; derecha, entrando, o norte, herederos de don Tomás González Godoy, e izquierda o sur, casas de don Nicolás Ojeda Bermúdez y don Vicente Segura Espino, y solares de don Jacinto Suárez Ojeda y don Antonio Godoy del Pino.

Su valor de tasación es de 8.900.000 pesetas.

Finca número 5.642, folio 25, libro 66, tomo 809, propiedad de don Jesús Tacoronte Vega y doña María del Carmen Pulido Pérez; urbana en el término de San Nicolás de Tolentino, lugar denominado como los Llanos Bajos, formando parte de un edificio compuesto de una planta semisótano, tres plantas sobre la rasante de la calle de su situación y azotea, en la planta baja finca 2, vivienda señalada en su puerta de acceso con la letra B, que tiene una superficie útil de 83 metros 57 decímetros cuadrados. Consta de entrada, pasillo, estar comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina «office» y solana; linda: Frente, portal y «hall» principal del edificio, caja de la escalera y patio de luces; derecha, entrando, calle La Meliana; izquierda, patio de luces y edificio «Herrería I», y fondo, calle Herrería; tiene como anexo el uso exclusivo del suelo del patio de luces, situado a su frente e izquierda, que tiene una superficie de 10 metros 67 decímetros cuadrados, y que linda: Frente y derecha, entrando, la propia finca número 2, y fondo e izquierda, edificio «Herrería I».

Su valor de tasación es de 7.939.150 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 4 de marzo de 1997.—El Secretario.—19.398.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.323/1991, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, contra don José Antonio Ramírez Ramírez, doña Josefa Dolores Hernández Mayor, doña Ana Mayor Martel, doña Herencia Yacnete y desconocidos herederos de don Francisco Hernández Acosta, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta y término de veinte días, el bien inmueble embargado al demandado que ha sido tasado pericialmente en la cantidad que se indicará. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de mayo de 1997, a las once horas y al tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja de 25 por 100

del tipo, el día 10 de junio de 1997, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y en la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores el día 8 de julio de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiese tal impedimento.

Se advierte

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, por la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse, previa o simultáneamente, a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse en ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ninguno otro, estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca urbana. Edificio de una sola planta señalado con el número 6 de gobierno, de la calle de la Verbena Montaña de Los Vélez, del término municipal de Agüimes. El solar donde se asienta ocupa una superficie de 98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde, sección Agüimes, libro 105, tomo 1.237, folio 108, finca número 10.013.

Valor de la tasación es de 6.442.354 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a los demandados, en el supuesto de que no fuere posible verificarse personalmente. Asimismo, y para el caso de que el señalamiento de la subasta cayera en día inhábil, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 6 de marzo de 1997.—El Secretario, Francisco José Rodríguez Morilla.—19.298.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Juan José Cobo Plana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecutiva-otros títulos número 1.281/1990, seguidos a instancias del Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, en representación de «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», contra doña Antonia Guedes Guedes,

con domicilio en urbanización Las Llavas Maspolomas (Las Palmas) y don Juan Martel Martel, con domicilio en urbanización Las Llavas Maspolomas (Las Palmas), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, cuarta planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 16 de mayo de 1997, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 16 de junio de 1997, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 16 de julio de 1997, a las doce horas.

Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiere tener lugar en el día y hora señalado, por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil a la misma hora sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 17, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes

1) Una trescientasava parte indivisa de la finca 26.587.—Urbana-uno.—Local comercial situado en la planta de semisótano del bloque número 1, del grupo compuesto por veinticinco bloques, construido sobre el lote 10 de la urbanización denominada «Extensión del Poblado de San Fernando», en término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Es el local número 13 de la finca 26.537.

2) Una trescientasava parte indivisa de la finca 26.589.—Urbana-dos.—Local comercial situado en la planta de semisótano del bloque número 1, en la misma urbanización. Es el local número 14 de la finca 26.537.

3) Una trescientasava parte indivisa de la finca 26.615.—Urbana-quince.—Local comercial situado en la planta de semisótano del bloque número 2. Es el local número 13 de la finca 26.539.

4) Una trescientasava parte indivisa de la finca 26.617.—Urbana-dieciséis.—Local comercial situado en la planta de semisótano del bloque número 2, en la misma urbanización. Es el local número 14 de la finca 26.539.

5) Una trescientasava parte indivisa de la finca 26.643.—Urbana-veintinueve.—Local comercial situado en la planta de semisótano del bloque número 3, construida en la misma urbanización. Es el local número 13 de la finca 26.451.

6) Una trescientasava parte indivisa de la finca 26.645.—Urbana-treinta.—Local comercial situado en la planta de semisótano del bloque número 3. Es el local número 14 de la finca 26.451.

7) Una trescientasava parte indivisa de la finca 26.671.—Urbana-cuarenta y tres.—Local comercial

situado en la planta de semisótano del bloque número 4. Es el local número 13 de la finca 26.643.

8) Una trescientasava parte indivisa de la finca 26.673.—Urbana-cuarenta y cuatro.—Local comercial situado en la planta de semisótano del bloque número 4. Es el local número 14 de la finca 26.543.

9) Una trescientasava parte indivisa de la finca 26.053.—Urbana-doscientos treinta y cuatro.—Local comercial situado en la planta de semisótano del bloque número 18. Local número 14 de la finca 26.571.

10) Finca número 11.724, antes 26.925.—Urbana-ciento setenta.—Vivienda sita en la planta primera del bloque número 13, construido en la misma urbanización. Es la vivienda número 4 de la finca 26.561.

Las fincas señaladas del 1 al 9 están valoradas, a efectos de subasta, en la suma de 200.000 pesetas.

La finca 11.724 está valorada, a efectos de subasta, en 6.800.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 13 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan José Cobo Plana.—El Secretario.—19.300.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Maria Dolores Tuñi Vancells, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 60/1993, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia del Procurador don Ángel Montero Brusell, en representación de doña Juana Jacoba Veiss, contra don Juan Pares Rius, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y publica subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Juan Pares Rius.

Finca objeto de licitación

Apartamento número 6 del bloque A del complejo residencial «Super Pine Beach Estate», partida Las Marinas, de Gavá, y que constituye el apartamento número 6 de dicho bloque A de los cinco existentes en dicho complejo: la segunda planta, de 157 metros cuadrados, está compuesta de varias dependencias interiores y dos terrazas exteriores, y tiene anejo un cuarto trastero en la planta sótano, las terrazas están unidas y forman una «L», disponiendo también de un espacio para aparcamiento de vehículos automóviles, en planta sótano. Linda: Frente común e izquierda, entrando, proyección vertical en la zona común, y derecha, apartamento número 7 y caja derellano de la escalera 1. Se le asigna una cuota en el total complejo residencial de 1.553 por 100 y como cuota singular del bloque del 8 por 100. Se halla afecta a las anotaciones de demanda, letras A y B de la mayor finca la descrita finca es una de las 81 en que se divide originalmente. La número 6.239, al folio 183, del tomo y libro 128 de Gavá, constituyendo la entidad número 6 del total complejo citado y el apartamento número 6 de los 15 que forman dicho bloque A, cual mayor finca consta inscrita en sus inscripciones quinta, octava y novena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá, al tomo 319, libro 145, folio 81, finca número 12.349.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas i Joan, números 177-179, cuarta planta, el día 5 de mayo de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 24.475.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de junio de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de julio de 1997, a las doce horas, rigiendo para la misma, las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el supuesto de que cualquiera de los señalamientos hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados.

En el caso de que la notificación al demandado del señalamiento de subastas resultara negativa, sirva el presente de notificación en forma.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 20 de febrero de 1997.—La Secretaria judicial, María Dolores Tuñi Vancells.—12.687.

LORCA

Edicto

Doña María José Sánchez-Luque Garach, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 82/1996, seguidos en este Juzgado a instancias del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra don Crisanto Jiménez García y otros, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, la siguiente finca:

Urbana. Finca número 3. Vivienda letra B, o piso primero derecha mirando de frente al edificio, en primera planta alta, en la Diputación de Sutilleña, paraje de la Barraca del Jibado, de este término, con luces y vistas a la calle y al patio lateral derecho, y a la zona no edificada del solar; se compone de vestíbulo, pasillo distribuidor, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina y tendadero, ocupa según cédula, una superficie útil de 89 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Frente, norte, calle; derecha, entrando, patio de luces lateral de escalera y vivienda letra A, de su planta, y espalda,

meseta de escalera, ascensores y patio de luces lateral derecho. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, folio 7 vuelto, tomo 1.830, finca registral número 38.712.

Valor a efectos de subasta: 5.160.400 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, de esta ciudad, el próximo día 15 de mayo de 1997, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinto.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexto.—Los gastos de remate, impuesto de transmisiones patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 16 de junio de 1997, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 16 de julio de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo, celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas.

Dado en Lorca a 14 de febrero de 1997.—La Secretaria, María José Sánchez-Luque Garach.—19.369.

LUGO

Edicto

Don Horacio Badenes Puentes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 333/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Felipe Maseda Prieto y doña María Josefa Fernández Señor, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2291, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de septiembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo B, centro, según se llega por la escalera al distribuidor de planta, situada en parte de la tercera planta alta de viviendas. Le corresponden como anejo y para su servicio exclusivo:

1. Un espacio para garaje aparcamiento en la planta de semisótano del edificio señalado con el número 13, de una superficie útil de 23 metros 4 decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional en zona de accesos y maniobras.
2. Un trastero en planta cubierta o desván, que es el rotulado con la inscripción 3.ª B, de unos 7 metros 64 decímetros cuadrados de superficie útil.

Forma de la casa, todavía sin número, sita en la calle Nazario Abel, de Lugo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo al tomo 972, libro 506, folio 200, finca número 47.529-4.ª

Tipo de subasta: 5.244.000 pesetas.

Dado en Lugo a 20 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Horacio Badenes Puentes.—El Secretario.—19.280.

MADRID

Edicto

Don Miguel María Rodríguez San Vicente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 64 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos número 746/1995-L, de la entidad «Galvanizados Torres, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Dolores Jaraba Rivera, en cuyas actuaciones y en fecha

10 de julio de 1996 he dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Se aprueba el convenio votado en la Junta de acreedores celebrada el día 27 de mayo de 1996, que se da por íntegramente reproducido en esta resolución.

Librese mandamiento por duplicado al ilustrísimo señor Registrador mercantil de Madrid, así como a los Registradores de la Propiedad de aquellos lugares donde la suspensa posea bienes inmuebles, haciéndoles saber la aprobación del convenio a los efectos legales oportunos. Librese sendos oficios a los Juzgados de Primera Instancia de esta capital, así como a los de aquellas ciudades donde la suspensa posea delegaciones o sucursales, a fin de hacerles saber lo acordado en el presente auto.

Se acuerda el cese de los Interventores don Alejandro Latorre Atance, don Antonio Moreno Rodríguez y don Jesús Verdes Lezana.

Publíquese la parte dispositiva de este auto mediante edictos, que además de fijarse en el tablón de anuncios de este Juzgado, se publicarán en los mismos medios de difusión acordados en autos de admisión a trámite de la suspensión de pagos.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Miguel María Rodríguez San Vicente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 64 de los de Madrid; doy fe.»

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en un periódico de gran difusión de Madrid, y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 11 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Miguel María Rodríguez San Vicente.—La Secretaria.—19.321-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.831/1991, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra «Iverfuerte, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 8 de mayo de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 5.400.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 5 de junio de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 4 de julio de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad para la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones, número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya, calle Capitán Haya, 55, oficina 4070, de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado,

para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Urbana número 37.—Apartamento tipo A-1, sito en la planta 2.ª del edificio o cuerpo de construcción número 2 del conjunto urbanístico denominado «La Fortaleza», en la urbanización «Nuevo Horizonte», situado en término de Antigua, donde dicen «El Cuchillete», situado por debajo de la carretera del Matorral, que une el Puerto del Rosario con la Antigua. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, al tomo 355, libro 49 de Antigua, folio 71, finca registral número 5.903.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 10 de diciembre 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—19.361.

MADRID

Edicto

Don Braulio Molina Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 2.791/1996-D1, y a instancia de don Francisco Melero Pacheco, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Miguel Melero Llamas, nacido en Murcia el día 8 de abril de 1897, hijo de don José Melero García y doña Josefa Llamas Carreño, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Francisco Villaespesa, número 48, quien desapareció en el año 1937, cuando estaba destinado en Navalperal de Pinares (Ávila), IV Batallón de Mangada, durante la guerra civil española. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 2 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Braulio Molina Rodríguez.—La Secretaria.—15.619. y 2.ª 4-4-1997.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 501/1988, promovido por Banco Hipotecario de España, contra don José Santana Jiménez y 34 más, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de mayo de 1997, y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.026.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 17 de junio de 1997, y a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de julio de 1997, y a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del juzgado o en la caja general de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda señalado con letra B en planta quinta alta del edificio número 7, cuyo inmueble tiene acceso por vial transversal a la calle 16. Ocupa una superficie útil aproximada de 67 metros 36 decímetros cuadrados; cuenta con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño y cocina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde finca número 37.298, al folio 120, vuelto, tomo 1.186, libro 485, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 7 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.269.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 801/1995, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Antonio Olarte Díaz y doña María Carmen López Ruiz, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el

bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 8 de mayo de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 24.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 5 de junio de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 3 de julio de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Número 194.—Apartamento número 1, del portal 2, en planta segunda, correspondiente a la sexta de construcción del edificio en Madrid, señalado con el número 23 de la calle Capitán Haya.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid al folio 126 del tomo 588 del archivo, libro 319 de la sección primera, finca número 14.730.

Y para su publicación en «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 4 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—19.292.

MADRID

Edicto

Don Braulio Molina Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 248/1997-D1, y a instancia de doña Mercedes Gómez Ortega y doña Isabel Gómez Ortega, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Félix Gómez Delgado, nacido en Fuentidueña (Segovia) el día 20 de enero de 1905, hijo de don Cruz Gómez y doña Justa Delgado, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Sainz de Baranda, número 8, 3.º, F, y con documento nacional de identidad número 34.711.56, quien el día 25 de noviembre de 1956 se ausentó del domicilio familiar, enviando en el mes febrero del año 1957 un poder notarial desde Bogotá (Colombia) para que su esposa pudiera disponer de los bienes propios, de los del marido y de los de la sociedad legal de gananciales, no habiendo tenido noticia alguna del mismo desde entonces. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación de presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 4 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Braulio Molina Rodríguez.—La Secretaria.—15.457-3. y 2.ª 4-4-1997.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 533/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Rivas Delgado y doña Manuela Rascón Olmo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 13 de mayo de 1997, a las once horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 17.939.116 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de junio de 1997, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 8 de julio de 1997, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar

parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Vivienda en la calle Fuentespina, número 21, sexto D, de Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Madrid al tomo 1.034, libro 42 de Vallecas, folio 163, finca número 6.902, inscripción cuarta.

Y para su publicación en «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 26 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—19.316-3.

MADRID

Edicto

Doña Hortensia de Oro Pulido Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 23 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre separación conyugal con el número 1171/1983, a instancia de don Agustín Cruz Álvarez, representado por el Procurador señor Jiménez Andosilla y doña Concepción Moral Gómez, representada por el Procurador señor Soriano Cerdo, habiéndose acordado sacar a la venta, pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se relaciona.

La subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, por primera vez el próximo día 7 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de su tasación.

No concurriendo postores se señala por segunda vez el día 11 de junio de 1997 sirviendo de tipo tal tasación con la rebaja del 25 por 100. No habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de julio de 1997 siguiente, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponde

a cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente el 50 por 100 del referido tipo calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto del tipo de la segunda, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 2451, sin cuyo requisito no serán admitidos salvo el derecho de la ejecutante de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quisieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Quinta.—Sólo las partes podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En caso de que hubiere de suspenderse las subastas en el día señalado se traslada su celebración para el mismo día y hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa del local comercial señalado con el número 5 de la casa números 14 y 16, de la calle de Las Huertas, en Alcorcón, hoy calle Huertas, número 14 y Polvoranca, número 50, situada en la planta baja, mide 144 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón (Madrid), en el tomo 759, libro 17, folio 73, finca número 1.322.

Tipo de tasación: 8.512.766 pesetas.

Dado en Madrid a 3 de marzo de 1997.—La Magistrado-Juez, Hortensia de Oro Pulido Sanz.—19.392.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 403/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra doña Áurea Fernández Chouza y don Ramón Vila Carou y Victoria, en los cuales se ha acordado practicar la correspondiente rectificación en el periódico oficial que más adelante se dirá, del tenor literal siguiente:

«Bien objeto de subasta

Donde dice: Finca registral número 28.873, debe decir: Finca registral número 28.783 del Registro de la Propiedad número 12 de Madrid.»

Y para que así conste y sirva de rectificación al edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, página 2063, expido el presente en Madrid a 13 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—19.279.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, bajo el número 462/1996, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra «Super Alimentación, Sociedad Limitada», y «Promociones Naciones, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 5 de mayo de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 60.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 4 de junio de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 7 de julio de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad para la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones, número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya, calle Capitán Haya, 55, oficina 4070, de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Local en planta baja, correspondiente a la segunda de las construcciones del edificio en Madrid y su calle de las Naciones, número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, libro 2.539, folio 77, finca registral número 87.456, inscripción segunda de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 14 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—19.362.

MADRID

Edicto

Don José Antonio Enrech Salazar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 859/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», «Banco Natwest España, Sociedad Anónima», contra «Fotomecánica Selección, Sociedad Anónima», don Pedro Garrido Angulo, doña María Murillo Cintas, don Luis Valadés Martín-Mora, doña Manuela Méndez Jiménez, don Antonio Luis Cuadrado Calavo y doña Eufemia Méndez Jiménez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de junio de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2660/0000/17/0859/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de julio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de septiembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Bien inmueble. Dos sextas partes del local comercial número 6, letra A de planta baja correspondiente con la casa sita en el calle General Muñoz Grandes, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 31 de los de Madrid, al tomo 1.102, folio 110, finca registral número 84.932. Ha sido valorado en 1.365.000 pesetas.

2. Bien inmueble. Piso 1.º izquierda en la calle Zapoteca, número 6, urbanización Colombia, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, al tomo 630, folio 153, finca registral número 16.219. Ha sido valorado en 13.900.000 pesetas.

3. Bien inmueble. Una tercera parte indivisa del piso sito en la calle Batalla de Torrijos, número 10, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 31 de los de Madrid, al tomo 323, folio 48, finca registral número 25.039. Ha sido valorado en 4.095.000 pesetas.

4. Lote inmuebles. Una sexta parte de solar en Villar de Samaniego (Salamanca), en la calle Arenal, 113. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitigudino, al tomo 1.230, libro 3, folio 98, finca registral número 406.

Un sexto pajar en calle Arenal, 57, de Villar de Samaniego (Salamanca). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vitigudino, al tomo 1.230, libro 3, folio 100, finca registral número 408.

Un sexto de casa con corral sita en la calle Arenal, 53-55, en Villar de Samaniego (Salamanca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitigudino, al tomo 1.230, libro 3, folio 99, finca registral número 407. Dicho lote ha sido valorado en 1.501.512 pesetas.

5. Lote muebles. Sistema electrónico de composición de página, marca «Sigmagraph 3000», software, versión 5.20, marca «Dainnison Screen», fabricación japonesa, según componentes básicos y especificaciones siguientes: Unidad de entrada/salida IOS, estación de trabajo gráfico GS, estación de trabajo de imagen MS con monitor de color de 19 pulgadas, estación de ejecución de datos de imagen ES (doble procesado), unidad de procesado PU, unidad de disco DU, equipada con cuatro discos «Winchester» de 850 MB, software de tratamiento de imagen AS y CR, PS-1/Omega RIP (sin mackintosh) RIP, Omega intérprete de poscript, Gateway GWU-580 1/F Sigma 2800/3000 interface de acceso para periféricos exteriores a Sigmagraph 2800/3000, unidad de disco Floppy de 3,5 pulgadas, interface para scanner SG-737 (SIF 3B737), interface para Sigma 3000 con SG-737 (SIG I/F-737), scanner de color directo modelo SG-737, transportador automático de película modelo AT-400 y procesadora automática de película acceso rápido modelo LD 281 Q. Dicho lote ha sido valorado en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, José Antonio Enrech Salazar.—El Secretario.—19.395.

MÁLAGA

Edicto

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 457/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra doña Pilar Cano Pinedo, con documento nacional de identidad número 3.789.015, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados, que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1997, a las once cuarenta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3029, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio de 1997, a las once veinte horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de julio de 1997, a las nueve cuarenta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta y su valor de los mismos

Mitad indivisa de la urbana número 1, local en planta baja, del edificio Sagitario, sito en Arroyo de la Miel de Benalmádena, con una superficie de 98 metros 74 decímetros cuadrados. Está inscrita al libro 419, folio 129, finca 1.975 B/N, del Registro de la Propiedad de Benalmádena. Valorada, a efectos de subasta, en 2.250.000 pesetas.

Mitad indivisa de la urbana número 95, local en planta baja del edificio Sagitario, sito en Arroyo de la Miel de Benalmádena, procedente de la hacienda el Tomillar y finca San Carlos, con una superficie de 50 metros 46 decímetros cuadrados. Está inscrita al libro 419, folio 133, finca 2.163 B/N, del Registro de la Propiedad de Benalmádena. Valorada, a efectos de subasta, en 2.250.000 pesetas.

Mitad indivisa de la urbana número 94, local en planta baja del edificio Sagitario, sito en Arroyo de la Miel, procedente de la hacienda El Tomillar y finca San Carlos en término de Benalmádena, con una superficie de 82 metros 51 decímetros cuadrados. Está inscrita al libro 149, folio 131, finca 2.161 B/N, del Registro de la Propiedad de Benalmádena. Valorada, a efectos de subasta, en 1.850.000 pesetas.

Sirva la presente publicación de notificación a la demandada de la fecha de la subasta.

Dado en Málaga a 17 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—19.383.

MÁLAGA

Edicto

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 725/1993, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia comunidad de propietarios conjunto «Guadamar Golf», representada por el Procurador señor Cánovas Monfort, contra la entidad

«Grupo Inmobiliario 92, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás Heredia, número 26, cuarta planta, el día 6 de mayo de 1997, a las doce diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3029, clave 4109, una cantidad igual, por lo menos, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio de 1997, a las once cincuenta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de julio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se saca a subasta y valor de los mismos

Urbana.—Finca número 5, tipo A-4 del bloque 7, del conjunto junto al campo de golf «Guadamar», en esta ciudad, partida primera de la Vega, paraje del «Arrajanal». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 654, folio 90, finca número 10.494-B, inscripción primera.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Urbana.—Finca número 3, que se señala como A-2 del bloque número 7 del conjunto frente al campo de golf «Guadamar», en esta ciudad, partida primera de la Vega, paraje del «Arrajanal». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 654, folio 86, finca número 10.490-B, inscripción primera.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 25 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—19.409.

MÁLAGA

Edicto

Doña Rosario Medina García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 568/1996, a instancia del Procurador señor Gross Leiva, en nombre y representación de Banco Popu-

lar Español, contra don Antonio Ariza Ragel, en los que ha recaído proveído de esta fecha, por el que el Magistrado-Juez de este Juzgado, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que más abajo se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de mayo de 1997, a las diez cincuenta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 38.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, se señala el día 20 de junio de 1997, a las diez cincuenta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, se señala el día 21 de julio de 1997, a las diez cincuenta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» en la agencia sita en calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado número 3027000018056896 el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día a la misma hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que el demandado deudor no fuere hallado en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma al mismo, de los señalamientos de subasta acordados.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno en calle Alcalde Gómez Gómez, número 24, que mide 620 metros cuadrados, enclavada en la parcela número 10 del Plano general, segunda fase. En dicha parcela hay una nave industrial compuesta de planta baja que ocupa toda la parcela, y entreplanta que ocupa una superficie de 222 metros cuadrados, distribuida en tres despachos, superficie recibidor, baño, sauna y aseos. Ocupa una superficie total de 842 metros cuadrados, finca número 1.706 A en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, folio 69, libro 129, tomo 2.000.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente en Málaga a 12 de marzo de 1997.—La Secretaría.—19.376.

MARBELLA

Edicto

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 415/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de UNICAJA, contra don Manuel Gómez Santos, don Diego Gómez Rodríguez y doña Tomasa Santos Chacón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3011-17-415/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Sexta.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela A-15-b. Parcela de terreno designada en el plano de parcelación de la finca matriz con el número A-15-b, de la urbanización de Miralmonite, sita al término de la Campiñuela, término municipal de Coin, de una superficie de 870 metros cuadrados. Linda: Al norte, parcela A-15-a; al sur, con parcela A-15-c; al este, con zona verde de la urbanización, y al oeste, con el camino de la urbanización.

Inscrita al tomo 879, libro 268, folio 130, finca número 19.590.

Valor de la finca: 5.095.000 pesetas.

Dado en Marbella a 3 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Jimeno Fernández.—La Secretaría.—19.381.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Don Francisco José Barbancho Tovillas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 366/1994-P, promovidas por Caixa d'Estalvis del Penedès, contra don Jaime Grau Carrera y doña Mercedes Gonzalo Molina, y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un período de veinte días, la finca que se describe más adelante y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 18.242.412 pesetas.

Para la segunda, si es necesario, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir, 13.681.809 pesetas.

La tercera, si también es necesario, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo, del importe indicado en la cuenta corriente número 0859, del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clavé, número 2, planta segunda, de Mollet del Vallés, los días siguientes:

La primera, el día 12 de mayo de 1997, a las once horas.

La segunda, el día 6 de junio de 1997, a las once horas.

La tercera, el día 1 de julio de 1997, a las once horas.

Cuarta.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que se hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que lo acepta como suficiente.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga, y que el remate no les incluye.

El bien que se subasta es el siguiente:

Vivienda unifamiliar, sita en el término municipal de San Fausto de Campcentelles, calle Montblanch, sin número, urbanización «Bosc de Mascorts», compuesta de planta sótano con una superficie de 20 metros cuadrados, y planta baja con una superficie de 137 metros cuadrados, teniendo el solar donde se ha contruido una superficie de 844 metros 648 milímetros cuadrados, equivalente a 22.356,143 palmos cuadrados. Linda: Por el frente, en línea de 25 metros, con calle Montblanch; derecha, entrando, en línea curva de 18,36 metros y línea recta de 25 metros con la calle Aneto; izquierda, en línea de 27,10 metros, con la parcela número 115, y al fondo, en línea de 29,51 metros, con parcela número 113. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, al tomo 2.056, libro 73 de Sant Fost de Campcentelles, folio 21, finca 3.385, inscripción séptima, según es de ver la propia escritura.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 7 de febrero de 1997.—El Juez, Francisco José Barbancho Tovillas.—El Secretario.—19.458.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Pilar Palá Castán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 391/1996 E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Pablo Rubio Iglesias y doña Julia Lavin Martin, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 1997, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinados los jueves de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1997, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de julio de 1997, a las doce quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso 1.º izquierda, designado con la letra C, situado en la primera planta alta de la casa en Mostoles, urbanización «La Princesa», con fachada a la calle del Pino, hoy calle Francisco Javier Sahuquillo, por donde se le ha designado el número 22 del portal. Linda: Por el norte, con espacio abierto; por el sur, con piso primero izquierda designado con la letra D y con la caja de escalera; por el este, con el piso primero derecha designado con la letra B, con el hueco del ascensor y con el patio lateral abierto, y por el oeste, con la calle del Pino. Consta de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, vestíbulo, pasillo, terraza y terraza-tendedero.

Tiene una superficie construida de 104 metros cuadrados, aproximadamente; inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Mostoles al tomo 1.253, libro 60, folio 159, finca número 9.130, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 12.500.000 pesetas.

Dado en Mostoles a 10 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Pilar Palá Castán.—La Secretaria.—19.424.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Matilde Aparicio Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 336/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Pedro Jiménez Albo y doña María del Carmen Rodríguez Avellón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2673, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 73.500.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar en Boadilla del Monte (Madrid), con fachada a la calle Valle de Bielsa, número 6, con vuelta a la calle Valle Franco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, tomo 935 del archivo general, libro 74 del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, finca número 4.231, folio 12, inscripción tercera.

Dado en Mostoles a 11 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Matilde Aparicio Fernández.—El Secretario.—19.420.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 197/1996, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra «La Dueña de San Martín, Sociedad Limitada», en los que se ha dictado resolución acordando sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca hipotecada, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Escorial, número 13, en los días y formas siguientes:

En primera subasta: El día 9 de mayo de 1997, a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo por el que sale a subasta.

En segunda subasta: Caso de no haber postores en la primera, ni pedida la adjudicación en forma por el actor, se celebrará el día 9 de junio de 1997, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la que sirvió de base la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subasta: De no haber postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación por el actor con arreglo a derecho, tendrá lugar el día 9 de julio de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, local o de esta Comunidad Autónoma, se entenderá su celebración a la hora señalada del siguiente día hábil. Para el supuesto de que el demandado esté en paradero desconocido sirva el presente edicto de notificación en forma.

Condiciones

Primera.—La finca objeto de este procedimiento sale a pública subasta por el tipo de 14.500.000 pesetas, ascendente éste a la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran la misma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 2691, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliegos cerrados, presentando con aquéllos el resguardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Finca objeto de la subasta

Finca sita en San Martín de Valdeiglesias en la carretera de Avila 36-42, inciso B, vivienda 2: Urbana. Dos, vivienda designada con el número 2 o segunda en término de San Martín de Valdeiglesias en La Dueña o La Mata, con acceso independiente

desde el linde norte por escalera que comunica el nivel del terraplén del ferrocarril con el de la carretera nacional 403; en el linde sur, cuya escalera se inicia en el terraplén mencionado, y, a través del jardín que después se mencionará, conduce a la vivienda. Se desarrolla en planta de sótano, planta baja, planta primera y planta segunda o bajo cubierta, ocupa una superficie construida de 195 metros 21 decímetros cuadrados, y se halla comunicada interiormente en sus distintas plantas, de las que en las se sótano dispone de garaje y trastero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo 484, libro 154, folio 132, finca número 15.185.

Dado en Navalcarnero a 13 de febrero de 1997.—La Juez, Cristina Fernández Gil.—El Secretario.—19.452.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 367/1995, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra «OPG Inmobiliaria Ben, Sociedad Anónima», en los que se ha dictado resolución acordando sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca hipotecada, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Escorial, número 13, en los días y formas siguientes:

En primera subasta: El día 9 de mayo de 1997, a las once treinta horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo por el que sale a subasta.

En segunda subasta: Caso de no haber postores en la primera, ni pedida la adjudicación en forma por el actor, se celebrará el día 9 de junio de 1997, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la que sirvió de base la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subasta: De no haber postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación por el actor con arreglo a derecho, tendrá lugar el día 9 de julio de 1997, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, local o de esta Comunidad Autónoma, se entenderá su celebración a la hora señalada del siguiente día hábil. Para el supuesto de que el demandado esté en paradero desconocido sirva el presente edicto de notificación en forma.

Condiciones

Primera.—La finca objeto de este procedimiento sale a pública subasta por el tipo de 9.832.000 pesetas, ascendente éste a la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran la misma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 2691, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliegos cerrados, presentando con aquéllos el resguardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se derivan.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Número 11. Apartamento número 21, del edificio en construcción en término de Pelayos de la Presa, en la urbanización «Mirador de Pelayos». Consta de planta sótano, planta baja y planta alta, intercomunicadas entre sí por una escalera interior. Consta de garaje en planta sótano y diferentes habitaciones y servicios en las demás plantas. Ocupa una superficie construida en planta sótano de 67 metros 37 decímetros cuadrados, en planta baja de 42 metros 75 decímetros cuadrados y en planta primera de 37 metros 7 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo 479, libro 38 de Pelayos de la Presa, folio 210, finca número 3.466, inscripción primera.

Dado en Navalcarnero a 13 de febrero de 1997.—La Juez, Cristina Fernández Gil.—El Secretario.—19.417.

NULES

Edicto

Doña María Dolores Belles Centelles, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Nules (Castellón);

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 287/1995, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador de los Tribunales don Jesús Rivera Huidobro, del ilustre Colegio de Castellón, en la representación que tiene acreditada de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), domiciliada en Castellón, calle Caballeros, número 2, contra don Miguel Manuel Gracia Martín y doña Amparo García Bañuls, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Vall de Uxó (Castellón), con domicilio en calle Poeta Llorente, 105, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán y por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 6 de mayo de 1997, y hora de las diez; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 6 de junio de 1997, si tampoco concurren postores y señalada desierta la subasta, se señala por tercera vez el día 8 de julio de 1997 y hora de las diez, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la segunda subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca que se subasta, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad de Nules, cuenta número 1342/0000/18/0287/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subas-

tas, teniendo en cuenta, en todo caso, el depósito previo señalado en la condición anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los mismos de la subasta.

Finca objeto de subasta

Unidad número 10. Vivienda señalada con la letra A, de la planta cuarta alta, del edificio en Vall de Uxó, con fachadas a las calles Padre Meliá, número 10, antes sin número, y Penyalgosa, sin número. Ubicada en la planta cuarta alta, a la izquierda mirando desde la calle Padre Meliá. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, construida de 109,93 metros cuadrados y total con elementos comunes, 126,30 metros cuadrados; consta de diversas dependencias propias para vivienda. Sus lindes son: Frente, la calle Padre Meliá, y mirando desde ella a la izquierda, don Francisco Gómez Avietar; derecha, vivienda B de la misma planta, rellano de la escalera, donde abre la puerta, caja de ascensor y patio de luces del edificio, y fondo, don Joaquín Salvador Lluch. Representa una cuota de 8,60 por 100. Inscripción: Libro 223 de Vall de Uxó, folio 9, finca número 23.312. La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules, al tomo 1.216 del archivo, libro 224 de Vall de Uxó, folio 9, finca número 23.312, inscripción segunda.

Dicha finca ha sido valorada o justipreciada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.660.000 pesetas.

Dado en Nules (Castellón) a 3 de marzo de 1997.—La Juez, María Dolores Belles Centelles.—El Secretario.—19.386.

OLOT

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot (Girona),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 193/1993, promovido por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Margarita Estudis Dorca, don Isidro Mirangels Estudis y doña Francisca Herrero Medina, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de mayo de 1997 a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que consta al final de la descripción de cada finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 30 de mayo de 1997, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de junio de 1997, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudién-

dose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

A) Finca número 140. Vivienda unifamiliar de protección oficial, tipo K1, del grupo «San Pedro Martín», de esta ciudad de Olot, sita en la calle Hortensias, número 5, que linda: Al frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con la finca 139; por la izquierda, con dicha calle de su situación, y por el fondo, con un pasaje común, que une las calles Hortensias y Geranis. Tiene una total superficie de 113 metros 2 decímetros cuadrados, de los que 46 metros 8 decímetros cuadrados están edificados. En su interior radica una edificación destinada a vivienda, que se compone de dos plantas, distribuida, interiormente en comedor-estar, cocina, aseo y un dormitorio en la planta baja y de cuarto de baño y tres dormitorios en planta alzada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 973, libro 316 de Olot, folio 79, finca número 13.267, inscripción segunda.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

B) Urbana. Vivienda de protección oficial subvencionada, tipo A, en la carretera de Les Tries, sin número, de esta ciudad de Olot. Está situada en la planta sexta del edificio y es el piso quinto, puerta cuarta, o sea, la de la derecha anterior de la planta. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo y tres dormitorios, con una superficie útil de 63 metros 80 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al sur, la proyección vertical del resto de solar no edificado, destinado a vial, y, mediante él, la carretera de Olot a Girona por Les Tries; norte, parte con la caja de la escalera común, parte con un patio de luces y parte con la vivienda número 19 de la misma planta; este, la proyección vertical de una finca de los cónyuges don Juan Cabasteny y doña Paquita Casanovas; oeste, parte con la vivienda número 21, ubicada en la misma planta, parte con el referido patio de luces y parte con la caja de la escalera común; por debajo, la vivienda número 18, ubicada en la planta quinta, y encima, tejado, mediante desván. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 743, libro 194 de Olot, folio 147, finca número 7.743, inscripción quinta.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación a los demandados, de conformidad a lo previsto en la regla 7.ª del artículo que se ejecuta.

Dado en Olot (Girona) a 20 de febrero de 1997.—El Juez accidental.—El Secretario.—19.358.

OCAÑA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ocaña (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 55/1993, a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por la Procuradora doña Ana Consuelo González Monte, contra don Manuel García Esteban, doña María Claudia Valdeolivas Benita, don Manuel García Loriente y doña Gregoria Esteban Loriente, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta

en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, las fincas que seguidamente se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Duque, sin número, de esta localidad, el día 5 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, queden subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán a cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de junio de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 4 de julio de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Octava.—Sirve el presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Novena.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán al día siguiente hábil.

Fincas que salen a subasta

Todas las fincas descritas a continuación se encuentran en Santa Cruz de la Zarza (Toledo).

Finca registral 3.461. Labor secano. Sita en la senda León Trigo-Pozo Valde. Superficie 3.0061 hectáreas. Valorada, a efectos de subasta, en 900.000 pesetas.

Finca registral 27.175. Labor olivar. Sita en camino de Ocaña o Seville. Superficie 0,7516 hectáreas. Con 27 olivas. Valorada, a efectos de subasta, en 291.000 pesetas.

Finca registral 27.176. Labor secano. Sita en las Degolladas. Superficie 0,9395 hectáreas. Valorada, a efectos de subasta, en 174.000 pesetas.

Finca registral 27.177. Labor secano. Sita en Olivar-Tundidor-Camino. Superficie 0,7516 hectáreas. Linda con carretera. Valorada, a efectos de subasta, en 286.000 pesetas.

Finca registral 27.178. Labor secano. Sita en camino de Uclés. Superficie 1,8790 hectáreas. Valorada, a efectos de subasta, en 610.000 pesetas.

Finca registral 20.850. Labor secano. Sita en Corrales del Prior. Superficie 1,1273 hectáreas. Valorada, a efectos de subasta, en 338.000 pesetas.

Finca registral 20.852. Viña. Sita en monte de Ocaña. Superficie 1,5032 hectáreas. Valorada, a efectos de subasta, en 1.200.000 pesetas.

Finca registral 20.853. Labor secano. Sita en camino de Villatobas. Superficie 1,5032 hectáreas. Valorada, a efectos de subasta, en 451.000 pesetas.

Finca registral 20.854. Labor secano. Sita en La Loma. Superficie 0,7516 hectáreas. Valorada, a efectos de subasta, en 300.000 pesetas.

Finca registral 20.859. Olivar. Sita en el Cabozo. Superficie 1,1200 hectáreas. Valorada, a efectos de subasta, en 585.000 pesetas.

Finca registral 20.868. Labor secano. Sita en Entrecañadas. Superficie 1,3152 hectáreas. Valorada, a efectos de subasta, en 352.000 pesetas.

Finca registral 20.871. Sita en Garciolis. Labor secano. Superficie 1,3152 hectáreas. Valorada, a efectos de subasta, en 112.000 pesetas.

Finca registral 15.506. Sita en Camino de Tarancón. Labor secano. Superficie 0,9394 hectáreas. Valorada, a efectos de subasta, en 300.000 pesetas.

Finca registral 15.508. Labor secano. Sita en Noruega o la Concepción. Superficie 0,9393 hectáreas. Valorada, a efectos de subasta, en 300.000 pesetas.

Dado en Ocaña a 6 de marzo de 1997.—El Juez, Victorio Serrano García.—La Secretaria.—20.459.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 265/1996, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Martínez Rico, contra la finca especialmente hipotecada por «Frutamar, Sociedad Limitada», en cuyos autos, en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 8 de mayo de 1997, a las once horas; por segunda, el día 10 de junio de 1997, a las once horas, y por tercera, el día 10 de julio de 1997, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubiere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262

al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación al deudor del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Urbana número 20. Vivienda A de la planta séptima del edificio denominado «Torreluz», sito en la calle del Bergantín, sin número de policía (hoy número 4), de esta ciudad de Torrevieja. Ocupa una superficie de 85 metros 26 decímetros cuadrados, de los que corresponden 72 metros 5 decímetros cuadrados a superficie cubierta y el resto, 23 metros 21 decímetros cuadrados, a las terrazas. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, dos aseos y terrazas. Linda, entrando a ella: Derecha, propiedad de don Aurelio Lorca Huertas; izquierda, calle del Grumete; frente, pasillo de entrada, caja de escalera, patio de luces y vivienda B de la misma planta, y espalda, propiedad de Idasa. Inscripción: en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 2.131, libro 998, folio 103, finca número 74.489.

Tipo de subasta: 6.600.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 13 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaría.—19.380.

OVIEDO

Edicto

Don Juan Manuel Carbajales Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 381/1996, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Delfina González de Cabo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Carlos Javier Gatón Toledo y doña María Liliana Penedo Miranda, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, el bien hipotecado que luego se describirá, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Oviedo, habiéndose señalado el día 10 de junio de 1997, a las diez horas.

Segunda.—Servirá de tipo de subasta la cantidad de 14.300.000 pesetas.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado, y para poder tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3364/0000/18/0381/96, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo realizarse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 8 de julio de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones de la primera, a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.—Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 5 de septiembre de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto

en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado a ellas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca objeto de subasta

Urbana. Departamento número 63. Vivienda tercero, letra B, situada en la planta tercera del edificio, del portal denominado III de la primera fase del edificio en construcción para viviendas de la U. G. 1-31, en La Corredoria. Tiene una superficie total construida de 109,76 metros cuadrados, incluidos elementos comunes y una superficie útil, aproximada, de 85,29 metros cuadrados. A este vivienda la es anejo inseparable el cuarto trastero señalado con el número 14, situado en la planta baja cubierta de este portal, de una superficie de 4 metros cuadrados, y una ciento dieciochoava parte del local de garaje, que se concreta con el uso en exclusividad de la plaza de aparcamiento número 69, de 19,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, al tomo 2.882, libro 2.137, folio 22, finca número 20.478.

Sirva la publicación de este edicto de notificación de los señalamientos en el mismo contenido, a los demandados para el caso de que no fuesen hallados en el domicilio que consta en autos.

Dado en Oviedo a 13 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Carbajales Díaz.—La Secretaría judicial.—19.407.

PALENCIA

Edicto

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 26/1997, a instancia de Caja España Inversiones, frente a don Basilio Rodríguez Carnero y doña Custodia Riñón Barredo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado, en propuesta de providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca siguiente:

Casa de labranza, con otras dependencias, en caso de Castromocho (Palencia), en la calle Zorita, número 8. Tiene una extensión superficial de 505 metros 2 decímetros cuadrados. Se compone de una vivienda de dos plantas, con una superficie útil de 109 metros cuadrados, distribuidas en distintas dependencias. Una panera, en planta alta, de 40 metros cuadrados útiles; pajar y cuadra de 82 metros cuadrados construidos y corral y otros cobertizos de 321 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle sin nombre; izquierda, don Julián Marcos, y fondo y espalda, doña Julia Seco y don Moisés Atienza.

Las subastas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—El remate o, en su caso, remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Abilio Calderón, sin número, de Palencia, el día 12 de mayo de 1997, a las once quince horas, para la primera; el día 9 de junio, a las once horas, para la segunda, y el día 7 de julio de 1997, a las once horas, para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad, con el número 3441000/180026/97, el 20 por 100, por lo menos, del tipo establecido para la primera y segunda subastas; para tomar parte en la tercera

subasta deberá consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta, que asciende a 15.408.000 pesetas. En la segunda subasta, el tipo será el 75 por 100 de esa cantidad. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado, en unión del resguardo acreditativo de haber hecho la consignación antes mencionada.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en las subastas, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelarlo, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en caso de que la notificación personal resultare negativa.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieren celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Palencia a 6 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Javier de Blas García.—El Secretario.—19.267.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Miguel Álvaro Artola Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 326/1996-CE, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Jeffrey Eastham, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de mayo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0479000018032696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la

Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de julio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 19.—Vivienda 2-B de la planta baja, mide 69,21 metros cuadrados. Linda: Frente, terreno común del conjunto urbanizado destinado a paso, que la separa de la calle; derecha, terreno común del conjunto urbanizado destinado a jardín; izquierda, escalera, y en un pequeña parte, con la vivienda 4-A, y por el fondo, dicha vivienda 4-A.

Corresponde a esta vivienda el uso privativo de un porche cubierto, de 5,61 metros cuadrados, y de una terraza, de 6,12 metros cuadrados.

Se le asigna una cuota de copropiedad del 4,26 por 100.

Inscrita al tomo 18.178, libro 508 de Calviá, folio 55, finca número 27.587, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca.

Tipo de subasta: 5.480.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Miguel Álvaro Artola Fernández.—El Secretario.—19.305.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Miguel-Álvaro Artola Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 587/1995-CE, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Sunsharing Sports Club Promotora España, Sociedad Anónima», doña Marianne Halewijn, «Panama Sports Club Management, Sociedad Limitada», «Sunsharing Sports Club Management España, Sociedad Limitada» y «Bouganvilla Sport Club Management, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de mayo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

0479000018058795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de julio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1) Número 8 de orden. Apartamento sito en la planta baja o primera, puerta 17. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo común de acceso; fondo, jardín; derecha, entrando, apartamento 7 e izquierda, con el 8.

Cuota: 0,60 por 100.

Inscrita al folio 79, libro 194 de Calviá, finca 10.580.

2) Número 9. Apartamento sito en la planta baja o primera, puerta 18. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, jardín; derecha, entrando, apartamento 8 e izquierda, con el 10.

Cuota: 0,60 por 100.

Inscripción al folio 26, tomo 791, libro 216 de Calviá, finca 11.524.

4) Número 11. Apartamento sito en la planta baja o primera, puerta 20. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, con jardín; derecha, entrando, apartamento 10 e izquierda, con el 12.

Cuota: 0,60 por 100.

Inscripción al tomo 752, libro 205 de Calviá, folio 140, finca 11.108.

5) Número 12. Apartamento sito en la planta baja o primera, puerta 21. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo común de acceso; fondo, con jardín; derecha, entrando, apartamento 11 e izquierda, con el 1.

Cuota: 0,60 por 100.

Inscripción al tomo 752, libro 205 de Calviá, folio 144, finca 11.110.

7) Número 21. Apartamento sito en la planta segunda, puerta 19. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros

cuadrados. Linda: Al frente, pasillo común que le sirve de acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento 20 e izquierda, con el 22.

Cuota: 0,60 por 100.

Inscripción: Libro 290 de Calviá, folio 234, finca 17.215.

8) Número 25. Apartamento sito en la planta segunda, puerta 13. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento 24 e izquierda, con el 20.

Cuota: 0,60 por 100.

Inscripción: Folio 82, libro 192 de Calviá, finca 10.251.

9) Número 26. Apartamento sito en la planta segunda, puerta 14. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento 25 e izquierda, con el 27.

Cuota: 0,60 por 100.

Inscripción: Folio 86, libro 192 de Calviá, finca 10.253.

10) Número 28. Apartamento sito en la planta segunda, puerta 16. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, pasillo común, apartamento 27 y vuelo del jardín, e izquierda, apartamento 29 de orden.

Cuota: 0,60 por 100.

Inscripción: Folio 17, libro 205 de Calviá, finca 11.052.

11) Número 32. Apartamento sito en la planta segunda, puerta 20. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento 31 de orden e izquierda, con el 33.

Cuota: 0,60 por 100.

Inscripción: Folio 44, libro 370 de Calviá, finca 20.629.

12) Número 36. Apartamento sito en la planta segunda, puerta 24. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento 25 de orden e izquierda, con el 37.

Cuota: 0,60 por 100.

Inscripción: Libro 236 de Calviá, folio 150, finca 12.796.

13) Número 37. Apartamento sito en la planta segunda, puerta 25. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento 36 de orden e izquierda, con el 38.

Cuota: 0,60 por 100.

Inscripción: Libro 236 de Calviá, folio 154, finca 12.798.

14) Número 47. Apartamento en la planta tercera, puerta 7. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento 46 de orden e izquierda, hueco rellano de la escalera.

Cuota: 0,60 por 100.

Inscripción: Folio 229, libro 223 de Calviá, finca 12.947.

15) Número 53. Apartamento en la planta tercera, puerta 13. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento 52 de orden e izquierda, con el 54.

Cuota: 0,60 por 100.

Inscripción: Folio 172, libro 184 de Calviá, finca 10.058.

16) Número 55. Apartamento sito en la tercera planta, puerta 15. Mide 25 metros cuadrados aproxi-

madamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo común por donde tiene su acceso y apartamento número 56 de orden; derecha, entrando y fondo, vuelo del jardín e izquierda, apartamento 56 de orden.

Cuota: 0,60 por 100.

Inscripción: Folio 89, libro 350 de Calviá, finca 19.506.

17) Número 62. Apartamento sito en la planta tercera, puerta 22. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento 61 de orden e izquierda, con el 63.

Cuota: 0,60 por 100.

Inscripción: Folio 212, libro 278 de Calviá, finca 16.235.

18) Número 70. Apartamento de la planta cuarta, segunda puerta. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento 69 e izquierda, con el 71.

Cuota: 0,60 por 100.

Inscripción: Libro 162 de Calviá, folio 167, finca 9.942.

19) Número 71. Apartamento de la planta cuarta, puerta tercera. Mide 25 metros cuadrados, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento 70 e izquierda, con el 72.

Cuota: 0,60 por 100.

Inscripción: Libro 182 de Calviá, folio 170, finca 9.944.

20) Número 73. Apartamento sito en la planta cuarta, puerta 5. Mide 25 metros cuadrados, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento 72 e izquierda, con el 74.

Cuota: 0,60 por 100.

Inscripción: Folio 224, libro 220 de Calviá, finca 12.697.

21) Número 74. Apartamento sito en la planta cuarta, puerta sexta. Mide 25 metros cuadrados, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento 73 e izquierda, con el 75.

Cuota: 0,60 por 100.

Inscripción: Folio 375, libro 182 de Calviá, finca 9.946.

22) Número 75. Apartamento sito en la planta cuarta, puerta 7. Mide 25 metros cuadrados, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento 74 e izquierda, hueco y rellano de la escalera.

Cuota: 0,60 por 100.

Inscripción: Folio 78, libro 216 de Calviá, finca 11.550.

23) Número 79. Apartamento sito en la planta alta cuarta, puerta 11. Mide 25 metros cuadrados, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento 78 e izquierda, pasillo común.

Cuota: 0,60 por 100.

Inscripción: Libro 192 de Calviá, folio 78, finca 10.249.

24) Número 85. Apartamento sito en la planta cuarta. Mide 25 metros cuadrados, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento 84 de orden e izquierda, con el 86.

Cuota: 0,60 por 100.

Inscripción: Libro 375 de Calviá, folio 109, finca 20.851.

25) Número 86. Apartamento sito en la planta cuarta, puerta 18. Mide 25 metros cuadrados, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común por donde tiene su acceso;

fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento 85 de orden e izquierda, apartamento 87. Le corresponde una cuota de 0,80 por 100.

Inscripción: Libro 233 de Calviá, folio 237, finca 12.951.

26) Número 86. Apartamento sito en la planta cuarta, puerta 19. Mide 25 metros cuadrados, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo donde tiene su acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento 86 e izquierda, el 88.

Su cuota: 0,60 por 100.

Inscripción al libro 233 de Calviá, folio 241, finca 12.953.

27) Número 95 de orden. Apartamento sito en la planta cuarta, puerta 27. Mide 25 metros cuadrados, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común por donde tiene su acceso; por fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento 9 de orden y por la izquierda, con el número 96. Le corresponde una cuota comunitaria del 0,60 por 100.

Inscripción: Folio 178, libro 182 de Calviá, finca 9.948.

28) Número 96. Apartamento sito en la planta cuarta, puerta 28. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento número 95 de orden; izquierda, vuelo del cuarto almacén anejo al local número 1 de orden, y de la terraza situada sobre dicho local. Le corresponde una cuota del 0,60 por 100.

Inscripción: Libro 215 de Calviá, folio 226, finca 12.491.

29) Número 112. Apartamento sito en la planta quinta, puerta 16. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Al frente, con pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, con vuelo del jardín; derecha, pasillo común, apartamento número 111 y vuelo del jardín e izquierda, apartamento 113. Le corresponde una cuota de 0,60 por 100.

Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Palma de Mallorca, al folio 16, libro 370 de Calviá, finca 20.622.

30) Número 117 de orden. Apartamento sito en la planta quinta, puerta 21. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común, por donde tiene su ingreso; por fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento número 116 e izquierda, apartamento 118.

Le corresponde una cuota en la comunidad del 0,60 por 100.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Palma de Mallorca, al folio 245, libro 223 de Calviá, finca número 12.955.

31) Número 118 de orden. Apartamento sito en la planta quinta, puerta 22. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento número 117 de orden e izquierda, con el número 119 de orden. Le corresponde una cuota del 0,60 por 100.

Datos registrales: Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Palma, al folio 118, libro 191 de Calviá, finca 10.490.

32) Número 119 de orden. Apartamento sito en la planta quinta, puerta número 23. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común por donde tiene su acceso; derecha, apartamento 118; izquierda, con el número 120 y al fondo, vuelo del jardín.

Le corresponde en relación al total inmueble, una cuota del 0,60 por 100.

Datos registrales: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca, al folio 184 de Calviá, folio 168, finca 10.056.

33) Número 120 de orden. Apartamento sito en la planta quinta, puerta número 24. Mide una superficie aproximada de 25 metros cuadrados, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda:

Frente, pasillo común por donde tiene su acceso; por fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento número 119 y por la izquierda, con el número 121.

En relación con el total inmueble le corresponde una cuota del 0,60 por 100.

Datos registrales: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de esta capital, al libro 184 de Calviá, finca 10.054, folio 164.

34) Número 125 de orden. Apartamento sito en la planta sexta, puerta número 1. Mide una superficie de 25 metros cuadrados aproximadamente y linda: Al frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, vuelo de la terraza situada sobre el local número 1 e izquierda, apartamento número 126 de orden.

Le corresponde una cuota comunitaria del 0,60 por 100.

Datos registrales: Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de esta capital al folio 7, libro 266 de Calviá, finca número 14.730.

35) Número 129 de orden. Apartamento sito en la planta sexta, puerta número 5. Mide una superficie de 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados, y linda: Al frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento número 128 de orden e izquierda, con el número 130 de orden.

Le corresponde respecto al total inmueble una cuota del 0,60 por 100.

Inscripción: Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de esta capital al libro 215 de Calviá, folio 231, finca 12.493.

36) Número 135 de orden. Apartamento situado en la planta sexta, puerta número 11. Mide una superficie aproximada de 25 metros cuadrados, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento número 134 e izquierda, pasillo común, apartamento número 136 y vuelo del jardín del total inmueble.

Le corresponde una cuota en relación al total inmueble del 0,60 por 100.

Datos registrales: Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de esta capital al folio 157, libro 233 de Calviá, finca número 13.479.

37) Número 136 de orden general correlativo. Apartamento sito en la planta sexta, puerta número 12. Mide una superficie de 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo común por donde tiene su acceso y apartamento número 137; fondo, con el vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento 135 de orden e izquierda, con el vuelo del jardín.

Respecto al total inmueble le corresponde una cuota del 0,60 por 100.

Inscripción: Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, al libro 309 de Calviá, folio 154, finca 18.227.

38) Número 138. Apartamento sito en la planta sexta, puerta número 14. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados, y linda: Frente, pasillo común por donde tiene su acceso; por el fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, con el apartamento número 137 e izquierda, con el número 139 de orden.

Le corresponde una cuota del 0,60 por 100.

Inscripción: Lo está al libro 336 de Calviá, folio 9, finca número 18.256.

39) Número 139 de orden. Apartamento sito en la planta sexta, puerta número 15. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común por donde tiene su acceso y apartamento número 138; derecha, entrando y fondo, vuelo del jardín; izquierda, apartamento número 140 de orden.

Le corresponde una cuota del 0,60 por 100.

Inscripción: Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, al libro 336 de Calviá, folio 5, finca 18.254.

40) Número 142 de orden. Apartamento sito en la planta sexta, puerta número 18. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados, y linda: Frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento número 141 e izquierda, con el número 143 de orden.

Le corresponde una cuota del 0,60 por 100.

Inscripción: Lo está al libro 218 de Calviá, folio 154, finca 12.579.

41) Número 143. Apartamento sito en la planta sexta, puerta número 19. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados, y linda: Frente, pasillo común por donde tiene su acceso; fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento 142 de orden e izquierda, con el número 144 de orden.

Le corresponde una cuota del 0,60 por 100.

Inscripción: Libro 218 de Calviá, folio 158, finca 12.581.

42) Número 145. Apartamento sito en la planta sexta, puerta número 21. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados, y linda: Frente, pasillo común por donde tiene su acceso; por el fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento 144 de orden e izquierda, con el número 146.

Le corresponde una cuota de copropiedad del 0,60 por 100.

Inscripción: Libro 219 de Calviá, folio 25, finca 11.754.

43) Número 149. Apartamento sito en la planta sexta, puerta número 25. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados, y linda: Frente, pasillo común por donde tiene su acceso; por el fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento número 148 e izquierda, apartamento número 150 de orden.

Le corresponde una cuota del 0,60 por 100.

Inscripción: Libro 216 de Calviá, folio 199, finca 11.604.

44) Número 150. Apartamento sito en la planta sexta, puerta número 26. Mide 25 metros cuadrados aproximadamente, más una terraza de unos 6 metros cuadrados, y linda: Frente, pasillo común por donde tiene su entrada; por fondo, vuelo del jardín; derecha, entrando, apartamento 149 de orden e izquierda, apartamento 151.

Le corresponde una cuota del 0,60 por 100.

Inscripción: Folio 203, libro 216 de Calviá, finca 11.606.

Tipo de subasta: 7.949.499 pesetas para cada una de las fincas, excepto para la finca número 11.606, cuya tasación es de 7.949.583 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Miguel Álvaro Artola Fernández.—El Secretario.—17.080.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojó Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en la calle General Riera, número 113, primero.

Hago saber: Que en la causa seguida sobre juicio ejecutivo ordinario 413/1995-A4, en virtud de demanda interpuesta por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora don Juan Reinoso Ramis, contra don Ginés Garrido Rodríguez y herencia yac. y herederos desconocidos señora Garau Ripoll, ha recaído la resolución del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante se procederá a celebrar subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, primero, con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial de Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y «Bo-

letín Oficial del Estado», celebrándose conforme a las condiciones legales del tipo inicial coincidente con la valoración pericial de la finca en la cantidad que se expresará tras su descripción; que las posturas podrá hacerlas el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la venta en pública y primera subasta el próximo día 11 de septiembre de 1997, a las diez horas; y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 9 de octubre de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 11 de noviembre, a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberá acreditarse la previa consignación en cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la licitación, de por lo menos, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en su caso, para tomar parte en las mismas, mientras que en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate, y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Los derechos y bienes sujetos a la traba, así como su valoración pericial, es como sigue:

Primer lote. Urbana. Número 6 de orden. Despacho y oficina del altillo o entresuelo, puerta D, de cabida 24,60 metros cuadrados. Su ingreso se verifica por el zaguán general del edificio sito en planta baja número 22 de la calle Aragón, de esta vecindad, y su escalera y un hall o distribución común a los despachos D y E. Le es inherente el uso exclusivo de una terraza situada a su espalda, a su mismo nivel de 21,35 metros cuadrados, de configuración rectangular a la que da una ventana de servicio al meritado local 2 de orden. Inscrita al libro 644, tomo 4.512, folio 10, finca número 38.173. Se valora en la suma de 3.275.000 pesetas.

Segundo lote. Urbana. Solar indivisible señalado con el número 264/265 del plano de la urbanización «Pont d'Inca Nou», en término de Marratxí. Mide 627 metros cuadrados. Sobre el solar existe una vivienda unifamiliar aislada que consta de dos plantas: Planta baja o inferior, que consta de garaje, salón-comedor, cocina con lavadero y despensa y un dormitorio con su propio baño. El acceso a esta planta se realiza a través de un porche exterior por el que se entra al recibidor-distribuidor que organiza el acceso a toda la casa, incluida la escalera que lleva a la planta superior. La superficie edificada de esta planta es de 191 metros 88 decímetros cua-

drados. Y la planta de piso, consta de cuatro dormitorios dobles, uno de ellos con su baño propio, dos de los cuales tiene acceso a unas terrazas exteriores. La superficie de esta planta es de 99 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, con la calle letra G de la urbanización; derecha, entrando, con el solar 273; izquierda, con el 266, y fondo, con el 271/272. Inscrita al libro 206, tomo 4.771, folio 49, finca número 10.186. Se valora en la suma de 45.592.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Palma de Mallorca a 13 de marzo de 1997.—El Secretario, Eugenio Tojó Vázquez.—19.117.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 524/1996-O de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Colom Ferrá, contra don Bernardo Llompart Morro y doña María Costa Mari, en reclamación de 3.084.859 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana: Porción de terreno, destinada a la edificación, que constituye el solar número 283-B del plano de la urbanización «El Toró», sita en Calviá. Mide 605 metros 57 decímetros cuadrados, lindante: Al norte, en línea de 32 metros, con el solar 283; al sur, en línea de 27,95 metros, con el solar 284; al este, en línea de 16,90, con zona verde, y al oeste, en línea de 23,25 metros, con la avenida de la Paz. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, al folio 57, libro 225, finca 12.985.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el día 23 de mayo de 1997, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 20 de junio de 1997, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 31 de julio de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 16.890.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina central de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate, en el número de cuenta 0454000018054296.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca, a 13 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.346.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 405/1996-A de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don E. Díaz, contra doña María Victoria Beguiristain San Martín, don Marcelino Martín Tejado y «Grúas Marcelino Martín, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas especialmente hipotecadas para garantía del préstamo que se reclama, haciéndose constar:

La subasta tendrá lugar los días: La primera, el 5 de mayo de 1997; la segunda, el día 2 de junio de 1997, y la tercera, el día 27 de junio de 1997, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, a excepción del acreedor demandante, en el Banco Bilbao Vizcaya, plaza del Castillo de Pamplona, indicando clase de Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado para la primera y la segunda y, en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y en la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose únicamente el remate cuando la postura sea igual o superior al tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, que deberá hacerse en la entidad bancaria aludida hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—El remate deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición si no lo hiciere, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado,

se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a los mismos hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subastas, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a los mismos hora y lugar y así sucesivamente.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Terreno solar y naves industriales, en el término de la estación, todo lo cual mide una extensión de 22 áreas 46 centiáreas. En esa finca existen las siguientes:

1. Nave de una sola planta, se destina a usos industriales, se sitúa al noroeste de la finca total a 1,50 metros del camino de Biurrun. Mide 85 metros 25 decímetros cuadrados; tiene forma de polígono irregular, con 19 metros de fachada al norte, 8 metros 70 centímetros al este, 12 metros al sur y 5 metros 50 centímetros al oeste; su altura a la parte norte es de 3 metros de alto y a la parte sur de 3 metros 60 centímetros. Tiene su puerta de entrada de 3 metros 90 centímetros de ancho a la fachada sur, y además del espacio destinado a nave, propiamente dicho, consta de un cuarto y un aseo.

2. Nave industrial, que ocupa una superficie solar de 76 metros 80 decímetros cuadrados, y a la que se accede desde el antiguo camino de Biurrun. Consta de planta de sótano, con una superficie de unos 285 metros cuadrados, en la que se ubican un comedor, vestuarios, baños, almacén y oficinas, y planta baja que tiene una superficie total construida de 576 metros 80 decímetros cuadrados y es totalmente diáfana. La nave tiene 20 metros 60 centímetros de luz, por 28 metros de longitud media a exteriores; la altura libre de la planta baja es de 9 metros y su altura total es de 11 metros 80 centímetros. En la fachada norte se ubican dos puertas correderas de 7 metros de ancho por 5 metros de alto, y de 5 metros de ancho por 5 metros de alto, respectivamente; y en la fachada sur, se colocan dos puertas de hombre de 2 metros de alto por 1 metro de ancho. Linda toda la finca: Por norte, con camino de la Venta a la Estación; sur, finca matriz de la que se segregó; este, también con dicho resto de don Florentino Beguiristain, y por oeste, con camino que separa la finca de don Luis Otazu.

Inscrita al tomo 3.075 del archivo, libro 19 del Ayuntamiento de Biurrun, folio 117, finca 1.037-N.

Tipo de subasta 39.860.000 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Pamplona a 8 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.391.

PONTEVEDRA

Edicto

Don José Ferrer González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario 414/1995-T, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representado por el Procurador don José Portela Leiros, contra don Ramiro Bahamonde Magariños, sobre demanda civil de ejecución hipotecaria, en cuantía de 813.486 pesetas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio pactado en

la escritura de constitución de la hipoteca, el bien que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo, calle Salvador Moreno, sin número, de esta ciudad, el día 13 de mayo de 1997, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien que se reseña sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que se reseñará, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar poder parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave 3583/000/18/0414/95), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición segunda, debiendo expresarse la aceptación de las obligaciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere, la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 10 de junio de 1997, y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de julio de 1997, en el mismo lugar y hora para la primera.

Si por causa mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán en el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Número 20. Local, destinado a vivienda, situado en la planta alta ático del edificio, denominado ático G. Tiene una superficie útil de 56 metros 60 decímetros cuadrados, distribuidos en «hall», cocina, comedor-estar, dos dormitorios, baño y terraza, de superficie 11 metros 13 decímetros cuadrados, y su acceso se realiza a través del portal 4 del edificio. Linda: Derecha, entrando, patio de luces; izquierda, aires de la avenida de Vigo; frente, caja y rellano de escaleras, caja de ascensor y vivienda letra H, de su misma planta y bloque, y fondo, vivienda letra E de su misma planta del bloque IV. Inscrita al tomo 1.104, libro 499 de Pontevedra, folio 131, finca número 44.595, inscripción tercera.

Valorada en 7.553.185 pesetas.

Dado en Pontevedra a 5 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, José Ferrer González.—19.296.

POSADAS

Edicto

Don Francisco E. Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Hago público por el presente que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo 230/1995-E, a instancia de don Francisco Manuel Jiménez Hidalgo, representado por el Procurador señor Valenzuela, contra don Félix Ruda Valenzuela y don Rafael López Díaz, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, párrafo segundo, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 6 de mayo de 1997, a sus once quince horas. Tipo de licitación: 5.268.170 pesetas. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda subasta: 2 de junio de 1997, a sus once quince horas. Tipo de licitación: 3.951.128 pesetas. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera subasta: 26 de junio de 1997, a sus once quince horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, quien habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, encontrándose a disposición de los licitadores, en la Secretaría del Juzgado, certificación de cargas del bien, con el que han de conformarse sin derecho a exigir otros.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consig-

naciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor-demandado del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Único.—Urbana. Vivienda unifamiliar en construcción, ubicada en la planta elevada del edificio sito en el número 46 de la calle Castillo de Hornachuelos. Tiene una extensión superficial de 156 metros 6 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 141 del libro 106 de Hornachuelos, tomo 1.146, finca número 4.901.

Dado en Posadas a 27 de febrero de 1997.—El Secretario.—19.410.

POSADAS

Edicto

Don Francisco Enrique Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Posadas (Córdoba),

Hago público por medio del presente que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 102/1994, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, con domicilio en calle Gran Capitán, 18, de Córdoba, y CIF número G-14004485, representada por el Procurador señor Almenara Angulo, contra don Manuel Muñoz Jiménez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 10 de junio de 1997, a las doce treinta horas. Tipo de licitación: Única finca, 6.150.000 pesetas. No serán admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda subasta: 15 de julio de 1997, a las doce treinta horas. Tipo de licitación: Única finca, el 75 por 100 del tipo de la primera. No serán admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera subasta: 16 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesaria-

mente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad del bien inmueble objeto de la misma, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 42 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo, en el domicilio del ejecutado, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor-demandado del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Única finca.—Urbana. Departamento número 3. Piso primero, segunda, vivienda unifamiliar en la primera planta del edificio en construcción sito en la calle. Padre Manjón, sin número de gobierno, de la villa de Almodóvar del Río. Tiene una superficie construida de 90 metros cuadrados y una cabida útil de 80 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 778, libro 73, folio 7, finca número 3.408, inscripción primera.

Dado en Posadas a 10 de marzo de 1997.—El Secretario.—19.375.

POSADAS

Edicto

Don Francisco E. Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Posadas (Córdoba),

Hago público: Por el presente, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 81/1996, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur), representada por el Procurador señor Almenara Angulo, contra don Salvador Hidalgo Pedrajas y doña María del Carmen Ruiz Jiménez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la

regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 10 de junio de 1997, a las once horas. Tipo de licitación: 18.400.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 2 de septiembre de 1997, a las once treinta horas. Tipo de licitación: 75 por 100 del tipo que sirvió para la tercera subasta. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 4 de noviembre de 1997, a las once treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Un edificio, en construcción, en calle Mezquita, número 53 de gobierno, de la villa de Fuente Palmera. Tiene una extensión superficial solar de 162 metros 57 decímetros cuadrados. Se compone de dos plantas, baja y alta. La planta baja tiene un local comercial, con una superficie construida de 151 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 1.084, libro 174, folio 141, finca número 8.592, inscripción cuarta, la cual subsiste al día de la fecha.

Dado en Posadas a 11 de marzo de 1997.—El Secretario, Francisco E. Rodríguez Rivera.—19.372.

POSADAS

Edicto

Don José Guillermo Nogales Cejudo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 142/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representado por el Procurador señor Almenara Angulo, contra don Joaquín Carmona Cadenas y doña María Jesús Díaz Ruiz, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 10 de junio de 1997, a las once quince horas. Tipo de licitación: 11.669.745 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 2 de septiembre de 1997, a las doce horas. Tipo de licitación: 75 por 100 del que sirvió de tipo para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 4 de noviembre de 1997, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda, tipo A, de la segunda planta, con acceso por el portal número 5, el cual forma parte de un conjunto urbano situado en la unidad de actuación número 13, en calle peatonal de la urbanización, sin número de gobierno, de esta ciudad de Palma del Río. Tiene, según el título, una superficie construida de 100 decímetros cuadrados, y una superficie de 78 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 1.087, libro 331, folio 177, finca 15.066, inscripción primera.

Dado en Posadas a 11 de marzo de 1997.—El Juez, José Guillermo Nogales Cejudo.—El Secretario.—19.374.

POSADAS

Edicto

Don Francisco Enrique Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Posadas (Córdoba),

Hago público por el presente que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 144/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representado por el Procurador señor Almenara Angulo, contra don José Manuel Sánchez Sánchez y doña Encarnación Herrera Domínguez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 10 de junio de 1997, a las once treinta horas. Tipo de licitación: 11.055.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 2 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas. Tipo de licitación: El 75 por 100 del que sirvió de tipo para la primera subasta. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 4 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor-demandado del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Local comercial con acceso propio e independiente a la calle de su situación, en la planta baja del edificio sito en calle Ciguela, número 34 de gobierno, de esta ciudad de Palma del Río. Tiene una superficie construida de 141 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 1.081, libro 328, folio 156, finca número 14.898, inscripción segunda, la cual subsiste en el día de la fecha.

Dado en Posadas a 12 de marzo de 1997.—El Secretario.—19.370.

PURCHENA

Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Purchena (Almería) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 151/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez Navarrete, frente a don José Tapia Sáez y doña María Molina Toledo, en reclamación de cantidad, en los cuales se trabó embargo sobre bienes de la parte demandada, que se relacionan al final.

A instancia de la ejecutante, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes indicados, señalándose para el acto las once horas del día 19 de mayo de 1997.

Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta, para la segunda, se señala igual hora del día 16 de junio de 1997.

Y si en la segunda subasta tampoco hubiese participantes, para la tercera, se señala la misma hora del día 14 de julio de 1997, celebrándose todas ellas en los locales de este Juzgado, sito en Camino Verde, sin número.

Se previene a quienes deseen tomar parte en cualquiera de las subastas que han de acreditar haber consignado, previamente, en las oficinas de UNICAJA, en esta ciudad, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada subasta, entendiéndose, a estos efectos, el mismo tipo para la segunda y tercera subastas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación en la primera subasta; de dicho precio de tasación, rebajado en un 25 por 100 en la segunda, y no habiendo sujeción a tipo en la tercera.

El rematante se subroga en las cargas anteriores y posteriores preferentes, que quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción total o en parte el precio del remate. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero, en los términos

del párrafo 3 del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los licitadores podrán examinar los títulos y certificaciones de cargas aportadas a los autos, en su caso, con lo que deben conformarse, sin derecho a exigir otros.

Todo lo cual se hace público, para general conocimiento y efectos.

Bienes objeto de subasta

1. Solar para edificar de 380 metros cuadrados, en cuesta del Paguillo, término de Purchena. Registro 6.982.

Valorada, pericialmente, en la suma de 494.000 pesetas.

2. Solar para edificar en la cuesta del Paguillo, término de Purchena, de 644 metros 20 decímetros cuadrados. Registro 7.087.

Valorada, pericialmente, en la suma de 837.460 pesetas.

3. Vivienda dúplex, tipo D, en avenida de Ronda de Macael, con superficie construida de 111 metros 93 decímetros cuadrados. Registro 4.559.

Valorada, pericialmente, en 4.382.450 pesetas.

Dado en Purchena a 27 de enero de 1997.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—19.325.

REUS

Edicto

Don Roberto Esteban Pradas, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 384/1996, instados por Caja de Ahorros de Madrid, contra «Luis Tremosa, Sociedad Anónima»; don Luis Tremosa Montanuy, doña Montserrat Espasa Aixala, don Luis, doña Montserrat, don Carlos y don Jorge Tremosa Esposa, la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas siguientes:

Urbana, sita en Cambrils, partida de Vilagrassa, con una superficie de 26.104 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, tomo 705, libro 437, folio 31, finca número 31.816. Valorada en 120.100.000 pesetas.

Rústica, sita en Ruidoms, partida Freixa, con una superficie de 9 hectáreas 31 áreas 49 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus, tomo 1.310-N, libro 177, folio 7, finca número 753. Valorada en 42.600.000 pesetas.

La primera subasta se celebrará el día 23 de mayo de 1997, a las doce horas.

La segunda subasta se celebrará el día 25 de junio de 1997, a las diez horas.

La tercera subasta se celebrará el día 28 de julio de 1997, a las diez horas.

Previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, de Reus, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el Banco Bilbao Vizcaya, el importe de la consignación a que se ha hecho referencia que las fincas descritas salen a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro al que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, en su caso, se notifica a los deudores mediante exhortos la celebración de las mencionadas subastas. Los autos sólo se exhibirán los lunes.

Dado en Reus a 27 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Roberto Esteban Pradas.—19.282.

REUS

Edicto

Don Rafael Carnicero Giménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 426/1996, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Xavier Estivill Balsells, contra reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de julio de 1997, a las once horas, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la ley.

En su caso, se convoca segunda subasta para el día 30 de septiembre de 1997, a las once horas, y tercera subasta para el día 28 de octubre de 1997, a las once horas.

Primera.—El tipo de remate es el que corresponda según la ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del mandamiento de ingreso acreditativo de haber ingresado el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, y los licitadores aceptan como bastante la titulación, obrante en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se advierte que el presente servirá de notificación de las subastas, caso de no haberse podido notificar en el domicilio pactado.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Vivienda, piso tercero, letra B, número 3, de la avenida Mediterráneo, de Reus. Inscrita en el Registro número 1, tomo 1.629, libro 551, folio 192, finca 28.910. Valorada en la cantidad de 2.765.000 pesetas.

Dado en Reus a 5 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Carnicero Giménez.—El Secretario.—19.368.

REUS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 243/1996, seguido a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Estivill Balsells, contra doña Montserrat Fort Vallverdú, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la diez horas, por primera vez, el día 30 de junio de 1997; en su caso, por segunda vez, el día 30 de julio de 1997, y por tercera vez, el día 29 de septiembre de 1997, la finca que se describe propiedad de doña Montserrat Fort Vallverdú, que es:

Vivienda sita en el piso primero, puerta número 3, con entrada por la escalera número 74, de la avenida Mariano Fortuny, de Reus. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 558, libro 189, folio 73, finca número 12.949.

Se valora en la cantidad de 8.382.000 pesetas.

Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado, sita en la plaza Prim, número 1, de Reus, Banco Bilbao Vizcaya, al número 4194/000/18/0243/96, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extensión al precio del remate.

Dado en Reus a 12 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.135.

REUS

Edicto

Don Fernando Quintana López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en méritos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Josefa Vaquero Buenavida y don Joaquín Navarro Margalef, número 540/1992, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a los demandados por el precio de su valoración y que a continuación se relacionan:

Entidad número 6. Vivienda número 10 del edificio en Cambrils, urbanización «Cambrils Mediterráneo». Es del tipo dúplex. Inscrita al tomo 595, libro 361, folio 158. Se valora en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Cuota de cuatro diecinueveavos partes indivisas del local guarda-coches del edificio en «Cambrils Mediterráneo», que consta como finca 26.123, al folio 23 del tomo 693, libro 429 de Cambrils. Se valora en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Cuota de una veintea parte indivisa de un terreno en «Cambrils Mediterráneo», que consta como finca 26.388, al folio 25, tomo 693, libro 429, de Cambrils. Se valora en la cantidad de 200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Reus el día 29 de septiembre de 1997, a las doce horas, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, plaza Prim, de Reus, número de cuenta 4194/000/17/0540/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero únicamente el ejecutante, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración. Caso de quedar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de octubre de 1997, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de su valoración y con las condiciones establecidas en la primera subasta. De no haber postor, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1997, a las doce horas.

Que los títulos de propiedad, en el caso de tratarse de bienes inmuebles, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ello, sin que tengan derecho a exigir ningún otro. Entendiéndose que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

El presente, una vez publicado, servirá de notificación en legal forma a las partes intervinientes.

Dado en Reus a 17 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Quintana López.—El Secretario.—19.283.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Dolores Manrique Ortega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 203/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Copropietarios Bahía Serena, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de junio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 13: Local destinado a salones de uso común, situado en el núcleo B en planta baja, bajo parte de los núcleos A y B de la planta primera de apartamentos. Tiene su entrada desde la zona exterior del conjunto y patio interior del mismo. Superficie de 469,62 metros cuadrados. Le corresponde, además, la superficie proporcional a su coeficiente en la comunidad, y el uso exclusivo de una terraza descubierta situada delante de otra terraza cubierta de soportales, destinada a zona común de paso. Tiene una cuota de 2,33 por 100 en la comunidad y de 12,37 en el núcleo.

Es la finca número 23.655, inscrita al folio 25, libro 259 de Roquetas de Mar, tomo 1.661.

Tipo de subasta: 97.890.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 26 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, María Dolores Manrique Ortega.—El Secretario.—19.330.

SALAMANCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 513/1995, se tramitan autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por el Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en nombre y representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra «Abonos Nicolás Sánchez, Sociedad Limitada»; don Nicolás Sánchez Hernández, doña María Antonia Calle Sánchez y don José María Sánchez Rodríguez, en reclamación de 43.321.750 pesetas, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera públicas subastas, y término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, los bienes embargados que se indica más adelante.

Condiciones

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo de 1997, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3698, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, plaza del Liceo, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva

de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo la parte ejecutante.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de mani-fierto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 19 de junio de 1997, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Sexta.—Que para el supuesto de que no hubiere postores a la segunda subasta se ha señalado para la celebración de la tercera subasta el día 17 de julio de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Bienes que se subastan

Urbana, número 19, plaza de garaje número 19, en la planta de sótano del edificio, en el casco urbano de Alba de Tormes, en la calle Carlos III, número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, tomo 1.499, libro 88, folio 221, finca número 7.132. Valorada, a efectos de subasta, en 950.000 pesetas.

Urbana, número 45, vivienda situada en la planta primera del edificio, en el casco urbano de Alba de Tormes, en la calle Carlos III, número 18, señalada con la letra E. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, tomo 1.500, libro 89, folio 23, finca 7.158. Valorada, a efectos de subasta, en 9.500.000 pesetas.

Rústica, cereal seco, finca número 42, del polígono 3 del plano oficial de concentración, del término de Alba de Tormes, al sitio de Prado Tejares. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, tomo 1.363, libro 75, folio 111, finca 5.948. Valorada, a efectos de subasta, en 4.500.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma a los demandados, expresado en cuanto a la fecha de remate y condiciones de la subasta.

Dado en Salamanca a 14 de marzo de 1997.—El Juez.—El Secretario.—19.367.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Nuria Alonso Malfaz, Juez de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 401/1996, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por la Procuradora señora Abascal Portilla, contra don Jaime Borbolla Sánchez y doña María Isabel Díaz Noval, en reclamación de cantidad, y en cuyos autos, y por resolución dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes hipotecados y que al final se detallan y cuyas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alta, sin número, por primera vez y término de veinte días, a las doce treinta horas del día 13 de mayo de 1997; en su caso, por segunda vez, a las doce treinta horas del día 10 de junio de 1997, y por tercera vez, en su caso, a las doce treinta horas del día 8 de julio de 1997, todo ello bajo las condiciones que seguidamente se expresan.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 3883 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, clave 18, expediente número 401/1996, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho la consignación en la cuenta bancaria anteriormente mencionada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de mani-fierto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación a los interesados a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes hipotecados

1. Urbana en Bielva, Ayuntamiento de Herre-rías, barrio de La Calle, número 2, planta baja. Vivienda A, al noroeste. Constituye una vivienda, tipo A de 67 metros 46 decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Linda: Izquierda, entrando, tránsito público; derecha, vivienda C; frente, portal de acceso, y fondo, herederos de don Avelino Gutiérrez y don Lorenzo Gómez. Cuota: 6,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, al libro 47 de Herre-rías, folio 59, finca número 5.675.

Tipo: 9.319.000 pesetas.

2. Urbana en Bielva, Ayuntamiento de Herre-rías, barrio de La Calle, número 3, planta baja. Vivienda B, al noroeste. Constituye una vivienda, tipo B, de 69 metros 84 decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Linda: Izquierda, entrando, vivienda D; derecha, tránsito público; frente, portal de acceso, y fondo, herederos de don Manuel Palacios. Cuota: 6,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al libro 47 de Herre-rías, folio 60, finca número 5.676.

Tipo: 9.619.000 pesetas.

3. Urbana en Bielva, Ayuntamiento de Herre-rías, barrio de La Calle, número 4, planta baja, vivienda C, al sudeste. Constituye una vivienda, tipo C, de 83 metros 98 decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor, tres dormitorios, cocina con terraza, baño y aseo. Linda: Izquierda, entrando, herederos de don Avelino Gutiérrez y don Lorenzo Gómez; derecha, vivienda D; frente, portal de acceso, y fondo, tránsito público. Cuota: 8,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al libro 47 de Herre-rías, folio 61, finca número 5.677.

Tipo: 11.942.000 pesetas.

4. Urbana en Bielva, Ayuntamiento de Herre-rías, barrio de La Calle, número 5, planta baja, vivienda D, al suroeste. Constituye una vivienda, tipo D, de 88 metros 37 decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor, tres dormitorios, cocina con terraza, baño y aseo. Linda: Izquierda, entrando, vivienda C; derecha, herederos de don Manuel Pala-

cios; frente, portal de acceso, y fondo, tránsito público. Cuota: 8,60 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al libro 47 de Herre-rías, folio 62, finca número 5.678.

Tipo: 12.671.000 pesetas.

5. Urbana en Bielva, Ayuntamiento de Herre-rías, barrio de La Calle, número 6, primera planta, vivienda E, al nordeste. Constituye una vivienda, tipo E, de 75 metros 33 decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor, tres dormitorios, cocina con terraza y baño. Linda: Izquierda, entrando, tránsito público; derecha, vivienda C; frente, caja de escalera, y fondo, herederos de don Avelino Gutiérrez y don Lorenzo Gómez. Cuota: 9,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al libro 47 de Herre-rías, folio 63, finca número 5.679.

Tipo: 9.002.000 pesetas.

6. Urbana en Bielva, Ayuntamiento de Herre-rías, barrio de La Calle, número 7, primera planta, vivienda F, al noroeste. Constituye una vivienda, tipo F, de 77 metros 41 decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor, tres dormitorios, cocina con terraza, baño y aseo. Linda: Izquierda, entrando, vivienda D; derecha, tránsito público; frente, caja de escalera, y fondo, herederos de don Manuel Palacios. Cuota: 9,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, al libro 47 de Herre-rías, folio 64, finca número 5.680.

Tipo: 9.319.000 pesetas.

7. Urbana en Bielva, Ayuntamiento de Herre-rías, barrio de La Calle, número 8, primera planta, vivienda C, al sudeste. Constituye una vivienda tipo C, de 83 metros 98 decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor, tres dormitorios, cocina con terraza, baño y aseo. Linda: Izquierda, entrando, herederos de don Avelino Gutiérrez y don Lorenzo Gómez; derecha, vivienda D; frente, portal de acceso, y fondo, tránsito público. Cuota: 10,35 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al libro 47 de Herre-rías, folio 65, finca número 5.681.

Tipo: 11.884.000 pesetas.

8. Urbana en Bielva, Ayuntamiento de Herre-rías, barrio de La Calle, número 10, planta entre-cubierta. Constituye un local corrido, de 156 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, herederos de don Avelino Gutiérrez y don Lorenzo Gómez; derecha, herederos de don Manuel Palacios; frente, caja de escalera y tránsito público, y fondo, tránsito público. Cuota: 15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, al libro 47 de Herre-rías, folio 67, finca número 5.683.

Tipo: 9.282.000 pesetas.

Dado en San Vicente de la Barquera a 1 de marzo de 1997.—La Juez, Nuria Alonso Malfaz.—La Secretario.—19.263.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Nuria Alonso Malfaz, Juez de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 269/1996, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por la Procuradora señora Abascal Portilla, contra doña Inmaculada María Ortiz Ceferino y don José Luis Proaño López, en reclamación de cantidad, y en cuyos autos, y por resolución dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien hipotecado y que al final se detalla y cuyas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alta, sin número, por primera vez y término de veinte días, a las diez treinta horas del día 13 de mayo de 1997; en su caso, por segunda vez, a las diez treinta horas del día 10 de junio de 1997, y por tercera vez, en su caso, a las diez treinta horas del día 8 de julio de 1997, todo ello bajo las condiciones que seguidamente se expresan.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 3883 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, clave 18, expediente número 269/1996, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho la consignación en la cuenta bancaria anteriormente mencionada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación al interesado a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien hipotecado

1. Urbana, en San Pedro de las Baheras, Ayuntamiento de Val de San Vicente, casa cuadra en el barrio de Santa Marina, sitio de La Cajiga. Ocupa una extensión superficial de 15 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, huerto de la misma pertenencia; sur, Manuel Sordo, y este y oeste, tránsito público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 563 del archivo, libro 100 de Val de San Vicente, folio 25, finca número 15.498.

Tipo: 6.544.866 pesetas.

Dado en San Vicente de la Barquera a 1 de marzo de 1997.—La Juez, Nuria Alonso Malfaz.—La Secretario.—19.264.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Nuria Alonso Malfaz, Juez de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 278/1996, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por la Procuradora señora Abascal Portilla, contra don Juan Manuel de Celis Rodríguez, en reclamación de cantidad, y en cuyos autos, y por resolución dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes hipotecados y que al final se detallan y cuyas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alta, sin número, por primera vez y término de veinte días, a las doce horas del día 13 de mayo de 1997; en su caso, por segunda vez, a las doce horas del día 10 de junio de 1997, y por tercera vez, en su caso, a las doce horas del día 8 de julio de 1997, todo ello bajo las condiciones que seguidamente se expresan.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 3883 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, clave 18, expediente número 278/1996, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho la consignación en la cuenta bancaria anteriormente mencionada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación al interesado a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes hipotecados

1. Urbana en Potes. Número 2. Planta primera. Piso primero izquierda. Constituye una entidad destinada a vivienda, de 43 metros 4 decímetros cuadrados de superficie útil. Consta de estar-comedor, cocina, baño, dos habitaciones y un balcón. Linda: Derecha, entrando, Fernando Puertas; izquierda, Josefa Gómez Otero Lama; fondo, calle del Obispo, y frente, rellano de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Potes, al tomo 108, libro 10, folio 99, finca número 885.

2. Urbana, destinada a vivienda, en mal estado de conservación, en Pombes, Ayuntamiento de Camaleño, de 80 metros cuadrados aproximadamente, consta de una sola planta y linda: Derecha, entrando, e izquierda, Saturnino Briz; fondo, José Alonso, y frente, calle pública. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Potes, al tomo 107 del archivo, libro 25 de Camaleño, folio 35, finca número 5.355.

3. Rústica, prado al sitio de Las Hazas, de 4 áreas 40 centiáreas, en Pombes, Ayuntamiento de Camaleño. Linda: Norte, Jesús Salceda; sur y oeste, Marcial Celis, y este, Mariano Campo y herederos de Epifanio Briz. Parcela 75 del polígono 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Potes, al tomo 107 del archivo, libro 25, folio 36, finca número 5.356.

Tipo: Las tres fincas salen a subasta en un solo lote y por el precio conjunto de 6.200.000 pesetas.

Dado en San Vicente de la Barquera a 1 de marzo de 1997.—La Juez, Nuria Alonso Malfaz.—La Secretario.—19.271.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Nuria Alonso Malfaz, Juez de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número

348/1996, a instancias de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por la Procuradora señora Abascal Portilla, contra doña Josefa Cobo Ortiz, en reclamación de cantidad, y en cuyos autos, y por resolución dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien hipotecado y que al final se detalla y cuyas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alta, sin número, por primera vez y término de veinte días, a las trece horas del día 13 de mayo de 1997; en su caso, por segunda vez, a las trece horas del día 10 de junio de 1997, y por tercera vez, en su caso, a las trece horas del día 8 de julio de 1997, todo ello bajo las condiciones que seguidamente se expresan.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 3883 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, clave 18, expediente número 348/1996, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho la consignación en la cuenta bancaria anteriormente mencionada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación al interesado a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien hipotecado

1. Rústica, en Los Llaos, Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera. Terreno dedicado a cultivo de secano al sitio de Jerra Mayor, de 2 hectáreas 13 áreas 30 centiáreas. Constituye la finca número 20 del polígono 8 del plan de concentración parcelaria. Linda: Norte, camino de Jerra Mayor, zona excluida de concentración y Junta Vecinal de Los Llaos (f.21); sur, Junta Vecinal de Los Llaos (f.17), camino al Cierro la Mar, Junta Vecinal de Los Llaos (f.18), Ricardo Gutiérrez (f.19); este, Junta Vecinal de Los Llaos (f.18) y Federico Barquin (f.29), y oeste, zona excluida de concentración. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 441 del Archivo, libro 54 de San Vicente, folio 6, finca número 9.523.

Tipo: 6.000.000 de pesetas.

Dado en San Vicente de la Barquera a 5 de marzo de 1997.—La Juez, Nuria Alonso Malfaz.—La Secretario.—19.261.

SAN JAVIER

Edicto

Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez, en provisión temporal, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 183/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra Ifepa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de mayo de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115-000017-018395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Terreno de 23.040 metros cuadrados de superficie, sobre el que actualmente se encuentran construidos y en uso como recinto de ferias y exposiciones, tres pabellones con una ocupación total de 15.041 metros cuadrados, quedando el resto destinado a zona de exposiciones al aire libre y ensanche de viales. En el pabellón adosado a fachada con avenida Gerardo Molina, se desarrollan «hall», oficinas, sala de juntas y aseos en planta baja, y en sus dos alas también hay instalaciones en planta piso, como son despachos, oficinas, restaurante con cocina, aseos y almacenes. Finca registral número 31.293. Tasado, a efecto de subasta, en la cuantía de 332.450.000 pesetas.

Terreno de 21.746 metros cuadrados de superficie, en la que se incluyen ensanches de viales, colindantes por el norte con la finca anteriormente descrita, destinada a aparcamiento al aire libre, con

el terreno explanado y compactado, pero sin pavimento salvo una pequeña franja, existiendo una pequeña caseta en su acceso desde vial, finca registral número 31.424. Tasado, a efectos de subasta, en la cuantía de 22.400.000 pesetas.

Dado en San Javier a 11 de marzo de 1997.—El Juez, en provisión temporal, Francisco Javier Gutiérrez Llamas.—El Secretario.—19.262.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Jesús Azcona Labiano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 729/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «STI Informática, Sociedad Anónima Laboral» (Sistemas Técnicos Informáticos), en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de julio de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A.—Número 1, letra B o local comercial en planta de sótano, casa número 4, calle Ronda, de San

Sebastián. Inscrita al tomo 1.649, libro 146, sección primera, folio 107, finca número 6.948.

B.—Número 1, letra A o local comercial planta de sótano, casa número 4, calle Ronda, de San Sebastián. Inscrita al tomo 1.649, libro 146, sección primera, folio 103, finca número 6.946.

Tipo de subasta:

A.—23.790.000 pesetas.

B.—23.790.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 27 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, María Jesús Azcona Labiano.—El Secretario sustituto.—19.259.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Coloma de Farners en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 165/1995, a instancias de la Procuradora doña Eva García, contra «Fincas Angles, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 15 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a, finca número 3.396, 2.250.000 pesetas; finca número 3.398, 1.200.000 pesetas; finca número 3.416, 1.200.000 pesetas; finca número 3.417, 1.200.000 pesetas; finca número 3.418, 1.200.000 pesetas; finca número 3.419, 1.200.000 pesetas; finca número 3.420, 1.200.000 pesetas; finca número 3.421, 1.200.000 pesetas; finca número 3.422, 1.200.000 pesetas; finca número 3.424, 1.200.000 pesetas; finca número 3.425, 1.200.000 pesetas; finca número 3.426, 1.200.000 pesetas; finca número 3.427, 1.500.000 pesetas; finca número 3.428, 2.400.000 pesetas; finca número 3.429, 1.500.000 pesetas, y finca número 3.434, 2.250.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 11 de junio de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de, finca número 3.396, 1.687.500 pesetas; finca número 3.398, 900.000 pesetas; finca número 3.416, 900.000 pesetas; finca número 3.417, 900.000 pesetas; finca número 3.418, 900.000 pesetas; finca número 3.419, 900.000 pesetas; finca número 3.420, 900.000 pesetas; finca número 3.421, 900.000 pesetas; finca número 3.422, 900.000 pesetas; finca número 3.424, 900.000 pesetas; finca número 3.425, 900.000 pesetas; finca número 3.426, 900.000 pesetas; finca número 3.427, 1.125.000 pesetas; finca número 3.428, 1.800.000 pesetas; finca número 3.429, 1.125.000 pesetas, y finca número 3.434, 1.687.500 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 9 de julio de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1698/0000/18/165/95, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa

del Juzgado, junto a aquél, el justificante de ingreso del importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca número 3.396, inscrita al tomo 2.278, libro 86, folio 69, Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Finca número 3.398, inscrita al tomo 2.278, libro 86, folio 75, Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Finca número 3.416, inscrita al tomo 2.278, libro 86, folio 129, Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Finca número 3.417, inscrita al tomo 2.278, libro 86, folio 132, Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Finca número 3.418, inscrita al tomo 2.278, libro 86, folio 135, Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Finca número 3.419, inscrita al tomo 2.278, libro 86, folio 138, Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Finca número 3.420, inscrita al tomo 2.278, libro 86, folio 141, Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Finca número 3.421, inscrita al tomo 2.278, libro 86, folio 144, Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Finca número 3.422, inscrita al tomo 2.278, libro 86, folio 147, Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Finca número 3.424, inscrita al tomo 2.278, libro 86, folio 153, Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Finca número 3.425, inscrita al tomo 2.278, libro 86, folio 156, Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Finca número 3.426, inscrita al tomo 2.278, libro 86, folio 159, Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Finca número 3.427, inscrita al tomo 2.278, libro 86, folio 162, Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Finca número 3.428, inscrita al tomo 2.278, libro 86, folio 165, Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Finca número 3.429, inscrita al tomo 2.278, libro 86, folio 168, Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Finca número 3.434, inscrita al tomo 2.278, libro 86, folio 183, Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Dado en Santa Coloma de Farners a 12 de febrero de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—19.447.

SANTANDER

Edicto

Don Luis García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 147/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra Construcciones Hermanos Delgado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por reso-

lución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de junio de 1997, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3847, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio de 1997, a las trece treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de septiembre de 1997, a las trece treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 20.423. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reinosa, al tomo 955, libro 125, folio 53, inscripción primera.

Su tipo de subasta es de 5.042.918 pesetas.

Finca número 20.428. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reinosa, al tomo 955, libro 125, folio 61, inscripción primera.

Su tipo de subasta es de 5.071.204 pesetas.

Finca número 20.438. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reinosa, al tomo 955, libro 125, folio 81, inscripción primera.

Su tipo de subasta es de 4.033.817 pesetas.

Finca número 20.439. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reinosa, al tomo 955, libro 125, folio 83, inscripción primera.

Su tipo de subasta es de 5.042.918 pesetas.

Finca número 20.440. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reinosa, al tomo 955, libro 125, folio 85, inscripción primera.

Su tipo de subasta es de 5.042.918 pesetas.

Finca número 20.443. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reinosa, al tomo 955, libro 125, folio 91, inscripción primera.

Su tipo de subasta es de 5.042.918 pesetas.

Dado en Santander a 28 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis García Rodríguez.—El Secretario.—19.405.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Ángel Pantín Reigada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santiago,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 211/1996, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Enrique Amenal Núñez y doña María Mercedes Gómez Souto, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 16 de junio de 1997, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de julio de 1997, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1592/18/211/96, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Edificación de planta baja a garaje y planta alta a vivienda y fayado a desván, que ocupa un solar de 75 metros cuadrados, siéndole anejo el resto de la finca número 238, -1, del plano general de la zona rústica, terreno dedicado a prado y labradío, al sitio de Brañas, en la zona de concentración parcelaria de Santa Eulalia de Oza, en el Ayuntamiento de Teo. Todo forma una sola finca de 35 áreas 51 centiáreas, indivisible. Linda: Norte, camino construido por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario; sur, río Santa Lucía y doña Margarita Amenal Núñez; este, camino construido por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, cauce de riego en medio en parte, y oeste, más de este propietario. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón, al tomo 570, libro 185 de Teo, folio 102 vuelto, finca número 19.750.

Dado en Santiago de Compostela a 12 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Ángel Pantín Reigada.—El Secretario.—19.294.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 593/1995-1, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Molina Elías y doña Inocencia Galván Oliert, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032000018059395, agencia 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de julio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Casa número 12 de la manzana de Vista-Hermosa, en Castillo de las Guardas (Sevilla), al sitio de Herrera Baja, hacia la parte de levante y norte de la Sierra de los Silos, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, al folio 55, del tomo 1.532, libro 124 de Castillo de las Guardas, finca número 7.429.

Tipo de la subasta: 4.055.625 pesetas.

2. Urbana. Casa número 25. Piso vivienda número 1, tipo N, en la planta sexta del edificio o bloque número 15, manzana 0, parcela letra C, término de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), en la Cañada de los Negreros, sin número de gobierno, inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito número 3 de los de Sevilla, al folio 169 vuelto, del tomo 1.469, libro 68 de Castilleja de la Cuesta, finca número 4.468.

Tipo de la subasta: 4.055.625 pesetas.

Las anteriores fincas se sacarán en pública subasta por lotes independientes, siendo la primera la finca registral número 7.429, y en el caso de que no se satisfagan por completo las responsabilidades reclamadas, se sacará a subasta la segunda finca que es la número 4.468.

Dado en Sevilla a 16 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—19.327.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 711/1996, promovido por la entidad «Celulosa Amat, Sociedad Limitada», contra don Eduardo Medina Castejón y doña Rosario Campos Martín, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, por término de veinte días.

En primera subasta, el día 10 de junio de 1997, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 18.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de julio de 1997, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de septiembre de 1997, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, edificio «Viapol», portal B, planta segunda, y se celebrarán a las once treinta horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4001.0000.18.071196, oficina 5566, de calle Granada, sin número, de Sevilla), el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa-chalé, situada en la villa de Gines, urbanización «La Merced», calle San Luis de Gonzaga, número 17. Tiene una superficie de 138 metros cuadrados. Consta de una sola planta, convenientemente distribuida. Está situada en el centro de la parcela número 17 del plano de la urbanización. Dicha parcela tiene una superficie de 525 metros cuadrados; linde: Por su frente, a la calle San Luis Gonzaga, donde le corresponde el número 17, con una linda de fachada de 17,50 metros según título y en realidad de 17,05 metros; por la derecha, con finca de don José Eugenio Ruiz Palacios; izquierda,

con finca de don Alberto Alonso Lobo, y por el fondo, con finca de don José Olivares Pérez.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 56, tomo 1.413, libro 52 de Gines, finca número 3.328.

Dado en Sevilla a 21 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—19.364.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 835/1995-4, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Álvarez Fernández, doña Ana Fernández Jiménez, don Juan Álvarez Vidal, doña Isabel Fernández Valderas, don José Fernández Palomo y doña María Jiménez Florencio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de mayo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032/0000/17/0835/95, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de junio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 4.822 del Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, Sección Gerena. Tipo de la subasta: 33.036.239 pesetas.

Finca 4.821 del Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, Sección Gerena. Tipo de la subasta: 16.598.200 pesetas.

Finca 4.933 del Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, Sección Gerena. Tipo de la subasta: 4.756.500 pesetas.

Se hace saber que dichas fincas que se sacan a subasta pública por lotes independientes de tal forma que si con la subasta de la primera finca quedan satisfechas las responsabilidades perseguidas, se suspenderán las siguientes.

Dado en Sevilla a 29 de enero de 1997.—El Magistrado Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—19.399.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 521/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana 4.—Piso B, en la planta primera de la calle San Salvador, número 3, de la ciudad de Sevilla. Tiene una superficie construida, aproximada, de 54 metros 26 decímetros cuadrados. Consta de: Vestíbulo, salón-comedor, dormitorio, cuarto de baño y cocina-lavadero. Linda: Por la derecha de su entrada, con zona libre de la misma finca; por la izquierda, con piso A de la misma planta, y por el fondo, con calle San Salvador. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, en el tomo 749, libro 401, folio 212, finca número 21.635, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 10.600.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 7 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—19.402.

SEVILLA

Edicto

Doña María José Pereira Maestre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 681/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Guadysol, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033, de la agencia 5566 y al número de procedimiento 403300018068196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, al estar en ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta

Lote número 1.—Finca número 41. Piso vivienda tipo A-1 en planta cuarta del edificio de esta capital en la barriada de Bellavista, denominado edificio «Antequera», con fachada a la avenida de Cádiz, donde está señalado con el número 18, portal 1. Superficie de 85 metros 78 centímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. Cuota de participación de 3,96 por 100.

Hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 678, folio 41, finca número 42.695, inscripción segunda.

Lote 2.—Finca número 42. Piso vivienda tipo A-2 en planta cuarta del edificio de esta capital en la barriada de Bellavista, denominado edificio «Antequera», con fachada a la avenida de Cádiz, donde está señalado con el número 18, portal 1. Superficie de 62 metros 31 centímetros cuadrados. Cuota de participación de 2,88 por 100.

Hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 678, folio 45, finca número 42.697, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Lote 1, 10.400.000 pesetas; lote 2, 8.800.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, María José Pereira Maestre.—El Secretario.—19.400.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.215/1991, se tramita procedimiento de jura cuentas a instancia de doña Julia Calderón Seguro, contra don Luis Jiménez Orta y doña Rosario Díaz Alonso, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000010121591, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de junio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de julio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Suerte de tierra al sitio Las Mesas, conocido por Lote caseta, término de Gibrleón, de 199 hectáreas 60 áreas 83 centiáreas, finca 4.020 del Registro de la Propiedad número 1 de Huelva. Valorada en 29.902.075 pesetas.

2. Suerte de tierra al sitio Las Mesas, término de Gibrleón, de 137 hectáreas 53 áreas 56 centiáreas, finca 6.971 del Registro de la Propiedad número 1 de Huelva. Valorada en 34.383.900 pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—La Secretaría.—19.270.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 998/1996-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bombas Eléctricas, Sociedad Anónima», contra «Dielectro Fabril, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de junio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036000018099896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de julio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de septiembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 (antes 4 de Sevilla), al folio 121, tomo 2.307, libro 238, 5.ª, finca 12.988, inscripción primera.

Tipo de subasta: 180.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 12 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—19.366.

SORIA

Edicto

Doña Raquel Tabanera Ayuso, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Soria y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 354/1995, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Palacios Belarrosa, contra don José Luis Cacho Pinilla y doña María Pilar Alonso Sanz, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en segunda pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo la siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de segunda y tercera, autorizado por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación. No se señala primera subasta por haberse celebrado ya con fecha 3 de junio de 1996, quedando desierta.

Segunda subasta: El día 11 de junio de 1997, a las diez horas. Tipo de licitación: 23.450.000 pesetas, rebajado en un 25 por 100 para cada una de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 7 de julio de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de los Condes de Gómara, calle Aguirre, segunda planta.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, tanto en la segunda como en tercera subastas.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Soria, cuenta del Juzgado 4163/0000/18/0354/95, indicando que se le facilite el impreso de ingreso provisional (color amarillo), acompañándose de resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma indicada en el número la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de que por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se trasladará su celebración al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiera pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma en el modo ordinario.

Bienes objeto de la subasta

1. Casa, en calle La Iglesia, número Y25 (Olvega). Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, izquierda y fondo, con doña Luisa Calvo Lavilla. Superficie total cubierta de 40 metros cuadrados. Consta de planta baja y dos más elevadas, destinadas a vivienda unifamiliar.

Inscripción: Tomo 1.513, libro 31, folio 215, finca 4.053, del Registro de la Propiedad número 1 de Soria.

2. Casa, calle La Iglesia, número Z25 (Olvega). Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, con don Ángel Ayo Tejueca; izquierda, doña Luisa Calvo Lavilla, y fondo, con don Luis Tello. Tiene una superficie cubierta de 40 metros cuadrados y descubierta de 6 metros cuadrados. Consta de planta baja y dos más elevadas, destinadas a vivienda unifamiliar.

Inscripción: Tomo 1.626, libro 37, folio 152, finca 4.054, Registro de la Propiedad número 1 de Soria.

3. Casa, en calle La Iglesia, número 29 (Olvega). Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, y fondo, con doña Luisa Calvo Lavilla, e izquierda, don Calixto Samago Miranda. Tiene una superficie cubierta de 28 metros cuadrados. Consta de planta baja y dos más elevadas destinadas a vivienda unifamiliar.

Inscripción: Tomo 1.513, libro 31, folio 219, finca 4.055, del Registro de la Propiedad número 1 de Soria.

Dado en Soria a 10 de marzo de 1997.—La Juez sustituta, Raquel Tabanera Ayuso.—La Secretaría.—19.418.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña María Jesús Vegas Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 104/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ballesteros Jiménez, contra don Luis Eugenio Reviriego Alia y doña Marina Agudo Bonilla, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por tercera vez, la finca que al final se describe, toda vez que en acta de subasta de 7 de septiembre de 1995 fue acordada la suspensión de la tercera subasta de dicha finca, y cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mérida, número 9, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En tercera subasta el día 11 de junio de 1997, a las diez horas, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido para la segunda subasta, y se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores en el caso de que no pudiera hacerse la notificación en el domicilio que consta en autos.

Previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que la subasta que se señala se celebrará sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el mismo depósito que fue exigido para la segunda subasta.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. 24. Piso o vivienda primero derecha, tipo A, de la casa número 5, del bloque 57, sito en el barrio de San Lorenzo, en Madrid, antes Hortaleza, hoy urbanización «Colombia», calle Caqueta. Se encuentra situado en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 83 metros 77 decímetros cuadrados, aproximadamente, incluidos servicios comunes. Su superficie útil es de 64 metros 90 decímetros cuadrados, aproximadamente. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas, una de ellas tendadero. Linda: Por la derecha, entrando, con la avenida de Bucaramanga; por su frente, con la calle Caqueta y escalera de acceso; por su izquierda, con el piso primero izquierda de la misma planta, y por el fondo, con espacio libre que lo separa de la parcela número 56. Cuotas: En el valor total, elementos comunes y gastos de la casa 8,58 por 100 y en el bloque 3,3 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 12, en el tomo 665, libro 219 de Hortaleza, folio 107, finca número 17.513, inscripción segunda.

Valoración: Valorada en la cantidad de 5.585.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 5 de febrero de 1997.—La Juez, María Jesús Vegas Torres.—El Secretario.—19.377.

TARANCÓN

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Tarancón (Cuenca), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 231/1995, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Castell Bravo, contra «Joyma, Sociedad Anónima», y siendo titulares registrales del dominio vigente don José Antonio y don Andrés Espada Fernández y doña Justa Vadillo López-Reina, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Local destinado a oficina sito en la quinta planta del edificio en Tarancón (Cuenca), calle Pablo Picasso, número 4. Tiene una extensión superficial construida de 141,19 metros cuadrados y útil de 122,07 metros cuadrados. Linda: Frente, descansillo, hueco de escaleras y ascensor, y don Antonio Morillas Gómez; derecha, entrando, y fondo, don Valeriano Serrano, e izquierda, calle Pablo Picasso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón, tomo 624, libro 131, folio 54, finca número 18.682, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Miguel de Cervantes, 46, el día 8 de mayo de 1997, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 14.959.200 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de junio de 1997, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 3 de julio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Tarancón a 11 de febrero de 1997.—La Juez.—El Secretario.—19.439.

TERRASSA

Edicto

Doña María Teresa Martín de la Sierra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Terrassa (Barcelona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 512/1995, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor S. Jo Hierro y bajo la dirección técnica del Letrado señor P. Gallardo, contra don José Enrique Artacho Porras y doña Ana María Morcillo Carujo, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días el inmueble que luego se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado habiéndose señalado para la celebración de:

La primera subasta el próximo 12 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el establecido en la escritura de hipoteca y en prevención de que no hubiera postor en esta primera subasta se señala para,

La segunda subasta, el próximo día 9 de junio de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de quedar la misma desierta se señala para,

La tercera subasta, el próximo día 7 de julio de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo. Las subastas se celebrarán con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo del remate será, para la primera subasta el de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera subasta que será libre pero con las mismas condiciones establecidas en la regla octava.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 0.87-000-3 subcuenta número 0874-0000-18-512-95, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Terrassa, por lo menos, el 20 por 100 del tipo establecido en cada subasta o de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la anterior condición.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Entidad 17. vivienda puerta cuarta en la planta piso tercero del inmueble sito en Terrassa, avenida del Valles, 616, 3.º, 4.ª. Tiene una superficie de 68 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con relación a la fachada principal del inmueble con la vivienda puerta tercera, de la misma planta; izquierda, mismo frente, con caja de la escalera y rellano de la misma, por donde tiene su entrada; derecha, finca de don José Casamitjana Puiggrós y a través de la misma con la calle Gandesa, y fondo, vuelo de zona de paso y uso común que le separa del bloque 8. Coeficiente: 6,66 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 1.801, libro 798, sección segunda, folio 109, finca número 50.051, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 6.966.600 pesetas.

Dado en Terrassa a 7 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, María Teresa Martín de la Sierra.—El Secretario.—19.277.

TOLOSA

Edicto

Doña María Sol García Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 288/1996, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Mariano Elustondo Hilario, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de mayo de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Departamento número 4 o vivienda del piso segundo de la casa señalada con el número 1 de la calle Korreo, de esta villa de Tolosa, que linda con lo generales de la casa, que son: Frente, con la calle Korreo; derecha, entrando, con la casa número 9 de la calle Solana; izquierda, con la casa y patio de la casa número 9 de la calle Korreo, y su parte posterior, con la casa número 8 de la calle Solana. Tiene 129 metros 24 decímetros cuadrados. Tiene como anejo un departamento en el desván. Inscripción segunda, finca número 12.922, folio 115 vuelto, tomo 1.699 del archivo, libro 263 de Tolosa.

Valorada en 10.300.000 pesetas.

Tipo de subasta: Pública.

Dado en Tolosa (Gipuzkoa) a 19 de marzo de 1997.—La Juez, María Sol García Martínez.—El Secretario.—19.258.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Pedro Javier Altares Medina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 324/96, a instancia de Caja de Madrid, contra «Montanarejo, Sociedad Limitada», don Pedro de Eugenio López y doña María José González Berlanga, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 9 de mayo de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 12.600.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 6 de junio de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 4 de julio de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 2343/18/324/96, del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Enmedio, sin número, de Torrejón de Ardoz, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado las subastas suspendidas, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo las que correspondan al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Calle Hermanos Álvarez Quintero, 26, de Dagonzo de Arriba, urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 3.294, libro 79, folio 211, finca 5.841.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Torrejón de Ardoz a 14 de diciembre de 1996.—19.421.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Pedro Javier Altares Medina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 84/96, a instancia de Caja de Madrid, contra doña María Amparo González Galazo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 9 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 20.843.490 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 6 de junio de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 4 de julio de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 2343/18/84/96, del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Enmedio, sin número, de Torrejón de Ardoz, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado las subastas suspendidas, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo las que correspondan al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana, calle Conde de Comuña, 90, vivienda 5, urbanización «Residencial Europa», de Daganzo de Arriba. Inscrita al tomo 3.209, libro 75 del Ayuntamiento de Daganzo, en su folio 123, finca registral 5.605-N del Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Torrejón de Ardoz a 14 de diciembre de 1996.—19.415.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Isabel Gómez Bermúdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Torremolinos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio declarativo de menor cuantía, número 29/1997, a instancias de comunidad de propietarios del edificio «Acuario», representado por el Procurador señor Magno Gómez, contra doña Herminia Bento Felizardo y don Joao A. Serigado Miranda y otros, en el que con fecha de hoy se ha dictado resolución por la que se ha acordado emplazar a los demandados en ignorado paradero, para que, en el plazo improrrogable de veinte días comparezcan en autos, a fin de hacerle entrega de las copias de la demanda y documentos con la prevención de que si no comparecen serán declarados en rebeldía, parándole el perjuicio de que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento a los demandados herederos de doña María Ignacia Jiménez Bohigas, que se encuentran en ignorado paradero, se expide el presente en Torremolinos a 24 de febrero de 1997.—La Juez, Isabel Gómez Bermúdez.—19.456.

TORRENT

Edicto

Doña Herminia Luis Rangel Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrent,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 384/1993, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador don Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Campins Juan y otros, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 5 de mayo de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Seis de Diciembre, sin número, de Torrent, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, sita en avenida País Valencià, 31, de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100

efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por la parte ejecutante.

C) Y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de mayo de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 20 de junio de 1997, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Urbana: Vivienda en calle Ausias March, 3-tercero, quinta, en término municipal de Sueca (Valencia), con una superficie de 127,96 metros cuadrados construidos. Consta inscrita en el Registro de Sueca al tomo 2.519, libro 802, folio 78, finca número 33.819.

Valorada en 4.900.000 pesetas.

Urbana: Vivienda en calle Sequial, número 2-5.ª, en término municipal de Sueca (Valencia), con una superficie de 87,99 metros cuadrados construidos. Consta inscrita en el Registro de Sueca al tomo 2.445, libro 745, folio 167, finca 49.161.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Torrent a 26 de noviembre de 1996.—La Juez, Herminia Luis Rangel Lorente.—El Secretario.—19.464.

TORRENT

Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Torrent (Valencia) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 100/1996, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Emilio Guillermo Sanz Osset contra don José Jiménez Fernández, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el próximo día 6 de mayo de 1997, a la hora de las diez, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-000-18-0100-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se hace referencia en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 6 de junio de 1997, a la hora indicada para la primera, con reducción en un 25 por 100 en el tipo de la primera subasta, y, para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el próximo día 7 de julio de 1997, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar, en la forma prevenida en el número 1 de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para la primera; para participar en la tercera, deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente.

Bien objeto de pública subasta

Descripción del inmueble: Ocho.—Vivienda del centro, subiendo del piso tercero, puerta 8.ª, tipo B, con distribución propia para habitar, tiene una superficie construida de 91 metros 5 decímetros cuadrados; lindando, con referencia a su puerta de entrada: Derecha, entrando, patio de luces y vivienda de la derecha, subiendo de este mismo piso; izquierda, vivienda de la izquierda subiendo este mismo piso, y fondo, calle de Valencia.

Forma parte de una casa sita en Torrent, calle de Valencia, número 81, antes 85.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrent 1, al tomo 2.384, libro 745 de Torrent, folio 59, finca número 28.650, inscripción sexta.

Valoración a efectos de subasta: 9.800.000 pesetas.

Y, para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar la realización de la subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 17 de enero de 1997.—La Juez, Belén Arquimbau Guastavino.—La Secretaría.—19.459.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría, a mi cargo, con el número 233/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Agustó Pereira Pérez, representado por la Procuradora señora Faba Yebra, contra don José Cuesta Tenorio y doña María del Carmen Santiaga Jiménez García-Páramo, en reclamación de 9.438.400 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta las fincas, que luego se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta el día 12 de mayo de 1997; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 16 de junio de 1997, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 16 de julio de 1997 (para el supuesto de cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que han valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidors por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de ese Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados, para el supuesto de que la notificación personal fuese negativa.

Fincas objeto de subasta y tipo de las mismas

Urbana. Parcela de terreno en el término de Fuensalida (Toledo), camino de Toledo o Sangra en la calle León Felipe, sin número, de 1.590 metros cuadrados. Finca registral número 16.011. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.542, folio 216. Valorada a efectos de subasta en 3.180.000 pesetas.

Rústica, en término de Fuensalida (Toledo), al sitio conocido como camino de Portillo, de haber 35 áreas 20 centiáreas. Finca registral número 1.127. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.633, folio 106. Valorada a efectos de subasta en 350.000 pesetas.

Urbana, habitación antes dedicada a bodega en término de Fuensalida (Toledo), en su calle Cristo del Olvido, número 15. Con una superficie de 70 metros cuadrados. Finca registral número 14.533.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.568, folio 15. Valorada a efectos de subasta en 2.750.000 pesetas.

Urbana. Vivienda derecha subiendo en planta primera del edificio en construcción en Fuensalida (Toledo), y calle Santa Cruz, número 27, con una superficie útil de 86,14 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.703, folio 103. Finca registral número 18.340. Valorada a efectos de subasta en 6.500.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 11 de marzo de 1997.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—19.313-3.

TORROX

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 2 de Torrox (Málaga), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 32 del año 1996, promovido por la Procuradora doña Remedios Peláez Salido, en representación de «Brokibank, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Entidad Inmuebles Mediterráneos de Torrox, Sociedad Anónima» (INTORROXSA), que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 6 de mayo de 1997, a las once treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de 18.590.000 pesetas, por cada una de las fincas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 6 de junio de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a 18.590.000 pesetas, por cada una de las fincas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Nerja, número 3.0250000-18-0032-96, una cantidad del 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho el ingreso en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obli-

gaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Parcela con una superficie de 338 metros 18 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con finca registral número 14.192, destinada a aparcamiento o garaje; al este, con la parcela número 2 y pasillo de acceso a las parcelas 1, 2 y 3; al sur, con calle abierta en la finca matriz, y al oeste, con la misma calle y resto de la finca matriz de que se segrega. Es la parcela número C-1 de la urbanización «Las Violetas».

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrox, al tomo 465, libro 132, folio 92, finca número 14.150, inscripción tercera.

2. Parcela con una superficie de 128 metros 30 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con la finca registral número 14.192 destinada a aparcamiento o garaje; al este, con pasillo de acceso a las parcelas 4, 5 y 6 y con la parcela número 5; al sur, con la calle abierta en la finca matriz, y al oeste, con la parcela número 3. Es la parcela C-2 de la urbanización «Las Violetas».

Inscripción: En el mismo Registro que la anterior, tomo 465, libro 132, folio 95, finca número 14.156, inscripción tercera.

3. Parcela con una superficie de 58 metros 52 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con la calle abierta en la finca matriz; al este, con el resto de la finca matriz destinado a zona verde; al sur, con el mismo resto de la finca matriz destinado a zona verde, y al oeste, con la parcela número 17. Es la parcela D-1 de la urbanización «Las Violetas».

Inscripción: En el mismo Registro que la anterior, tomo 465, libro 132, folio 107, finca número 14.180, inscripción tercera.

4. Parcela con una superficie de 58 metros 2 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con la calle abierta en la finca matriz; al este, con la parcela número 16; al sur, con el resto de la finca matriz destinado a zona verde, y al oeste, con la parcela número 18. Es la parcela número D-2 de la urbanización «Las Violetas».

Inscripción: En el mismo Registro que la anterior, tomo 465, libro 132, folio 108, finca número 14.182, inscripción tercera.

5. Parcela con una superficie de 58 metros 52 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con la calle abierta en la finca matriz; al este, con la parcela número 17; al sur, con el resto de la finca matriz destinado a zona verde, y al oeste, con la parcela número 19. Es la parcela número D-3 de la urbanización «Las Violetas».

Inscripción: En el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 109, finca número 14.184, inscripción tercera.

6. Parcela con una superficie de 58 metros 52 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con la calle abierta en la finca matriz; al este, con la parcela número 18; al sur, con el resto de la finca matriz destinado a zona verde, y al oeste, con la parcela número 20. Es la parcela número D-4 de la urbanización «Las Violetas».

Inscripción: En el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 110, finca número 14.186, inscripción tercera.

7. Parcela con una superficie de 58 metros 52 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con la calle abierta en la finca matriz; al este, con la parcela número 19; al sur, con el resto de la finca matriz destinado a zona verde, y al oeste, con la parcela

número 21. Es la parcela número D-5 de la urbanización «Las Violetas».

Inscripción: En el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 111, finca número 14.188, inscripción tercera.

Dado en Torrox a 30 de enero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—19.303.

TORROX

Edicto

Don Alejandro Cuadra García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Torrox y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de ejecutivo, número 149/1992, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Francisco Miguel Rico Urbano, don Francisco Rico Jaime y doña María Urbano Martín, en los cuales, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que más adelante se dirá. Las subastas tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la primera el día 27 de mayo de 1997, a las once horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 24 de junio de 1997, a la misma hora y lugar, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 22 de julio de 1997, a igual hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, por lo que respecto a la primera, el de tasación del bien, es decir, 5.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de Nerja, número 3025 000 17 0149 0092, una cantidad del 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ellas.

Segunda.—El bien sale a subasta, a instancia de la parte actora, sin haberse suplido, previamente, los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Sin perjuicio de que la notificación del presente se lleve a efecto en el domicilio de los deudores, conforme establecen los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en el mismo, la publicación de éste servirá igualmente para notificación del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de los señalamientos, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 6.654 del Registro de la Propiedad de Torrox, vivienda destinada a portería de la casa número 25 de la calle transversal a la avenida de la Torna, denominada edificio «Avenida de Nerja».

Dado en Torrox a 3 de marzo de 1997.—El Juez, Alejandro Cuadra García.—La Secretaria.—19.461.

TOTANA

Edicto

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 25/1996, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Almería, contra don Vicente Espi Fernández y doña Felisa Hernández Valero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de julio de 1997, a las once horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en las mismas, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de las fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Casa de morada sita en la ciudad de Totana, barrio de Triana, calle de San Cristóbal, número 22, de tres cuerpos, con dos pisos, patio y cuadra. Ocupa una superficie de 129 metros 46 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, casa de don Fernando Navarro; izquierda, herederos de don Alfonso Martínez Clemente, y espalda, la de don

Fernando Navarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, finca registral número 12.271.

Tipo: 8.221.500 pesetas.

Un trozo de tierra seco en blanco, sito en término de Totana, diputación de Lebor, partido de los Amorosos del Río, huerta del Baladre y conocido también por los Porches, que tiene de cabida 1 hectárea 6 áreas 21 centiáreas, igual a 1 fanega 7 celemines, lindante: Este y sur, el río Guadalentín; oeste, don Bernardino Acosta Mondéjar, y norte, doña Ana Acosta Mondéjar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, finca registral número 12.925.

Tipo: 4.763.250 pesetas.

Un trozo de tierra seco con almendros, en blanco actualmente, en término de Totana, partido de las Quebradas, sitio de los Pajares, banal llamado Alto, que tiene de cabida 5 hectáreas 70 áreas 17 centiáreas, equivalentes a 8 fanegas 6 celemines, y linda: Norte, camino de la casa del Clérigo; sur, don José Rojo, acequia maestra por medio; este, don Juan Acosta Miras y camino de la casa del Clérigo, y oeste, doña Ana Segura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, finca registral número 19.115.

Tipo: 25.643.250 pesetas.

Un trozo de tierra seco en blanco de mala calidad, situada en término de Totana, partido de los Cabezuelas, que tiene de cabida 34 áreas 93 centiáreas, igual a 6 celemines 1 cuartillo, que linda: Norte, doña María Josefa Cánovas García; sur y oeste, don Bartolomé Acosta Belmar, y este, don Antonio Gallego Cayuela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, finca registral número 37.922.

Tipo: 1.566.000 pesetas.

Un trozo de tierra sembradura en blanco, seco, en término de Totana, en el sitio de los Parajes de los Dogos, partido de las Quebradas. Tiene de cabida 2 fanegas 10 celemines, igual a 1 hectárea 90 áreas 55 centiáreas, y linda: Este, tierra de don Francisco García Martínez; sur, la de herederos de don Gonzalo Cánovas Martínez, y oeste y norte, carril de los Valencianos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, finca registral número 1.606.

Tipo: 8.417.250 pesetas.

Un trozo de tierra seco en blanco, en término de Totana, diputación de Lebor, sitio denominado Bajo el Cejo de las Palomas, banal de los Pajares, que tiene de cabida 2 hectáreas 4 áreas 11 centiáreas, igual a 3 fanegas 2 cuartillos de celemin 10 varas cuadradas, y linda: Este, doña Eleuteria García Cabrera; sur, camino de servidumbre; oeste, don José María Martínez Martínez, y norte, don Antonio García Cabrera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, finca registral número 20.941.

Tipo: 9.135.000 pesetas.

Un trozo de tierra en blanco seco, en el término de Totana, partido de los Amorosos, huerta del Baladre, conocido también por los Porches, su cabida 67 áreas 8 centiáreas, equivalentes a 1 fanega, que linda: Este y sur, don Vicente Espi Fernández; oeste, herederos de don Juan Zamora y don Francisco Cánovas Cánovas, y norte, don Juan José Cánovas Plazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, finca registral número 9.090.

Tipo: 2.936.250 pesetas.

Un trozo de tierra seco con algunos almendros, en el término de Totana, partido de Lebor, sitio nombrado por la Quebrada, conocido por la Huerta del Baladre, que tiene de cabida 67 áreas 8 centiáreas, igual a 1 fanega, que linda: Este, don Antonio Acosta Mondéjar; sur, el río; oeste, doña Juana Acosta Mondéjar, y norte, ésta última. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, finca registral número 32.845.

Tipo: 3.458.250 pesetas.

Un trozo de tierra con proporción de riego, en el término de Totana, partido de Gris, que tiene de cabida 23 áreas 75 centiáreas 71 decímetros cuadrados, o 4 celemines 1 cuartillo, y linda: Este, don Fernando García Pérez; sur, don Vicente Espi Fer-

nández; oeste, carretera de Corral Rubio, y norte, don José Cánovas Garre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, finca registral número 37.920.

Tipo: 1.109.250 pesetas.

Dado en Totana a 22 de noviembre de 1996.—La Secretaria, Asunción Castaño Penalva.—19.302.

TOTANA

Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 303/1995, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra contra don Francisco Palazón Vidal, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez las siguiente finca:

51. Vivienda en planta segunda. Tiene su acceso por la escalera A. Ocupa una superficie construida de 64 metros 64 decímetros cuadrados. Está distribuida en varias habitaciones y servicios. Le corresponde como anexo una plaza de aparcamiento sita en planta sótano y señalada con el mismo número que el de esta vivienda y un solarium en la terraza del edificio de 10 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera, caja de escalera y patio de luces; derecha, entrando, la número 50; izquierda, la número 40, y fondo, carretera de Puerto de Mazarrón a Puntabla. Inscrita en el Registro de Totana, tomo 1.478, libro 417, folio 74, finca número 36.322.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 1997, a las once horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 4 de junio de 1997, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 2 de julio de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores:

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en su domicilio.

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.767.200 pesetas por cada una de las fincas descritas anteriormente fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Si por error alguna de las subastas fuera señalada en sábado o festivo, se entenderá señalada la misma para el siguiente día hábil a la misma hora.

Dado en Totana a 25 de febrero de 1997.—La Juez, María Teresa Nortes Ros.—El Secretario.—19.310-3.

TRUJILLO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Trujillo, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 19/1994, seguido a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Morano Masa, contra «Cosechadoras de Extremadura, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Trujillo, plaza Mayor, sin número, el día 12 de mayo de 1997, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 14.960.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Trujillo, cuenta número 1179.000.18.19.94, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de junio de 1997, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 14 de julio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca objeto de subasta

Urbana. Casa sita en Mijadas y en su calle Pilones, señalada con el número 27 de gobierno, de una extensión superficial de 728 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, varios propietarios, antes don Valentín Pintado Corrales; izquierda, doña Ana Muñoz Sánchez, y fondo, calle Rodríguez de la Fuente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Trujillo, al tomo 915, libro 237, folio 185, finca número 12.642.

Dado en Trujillo a 18 de febrero de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—19.276.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.159/1993, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promopersa, Sociedad Anónima», en los que por resolución de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en

la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.700.000 pesetas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de junio de 1997, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de julio de 1997, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en esta localidad en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estándose de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Se describe la finca según se señala en la demanda:

Nave industrial número 726. Sita en avenida de los Canteros, número 76. Consta de una pequeña oficina y un aseo, el resto totalmente diáfano. Superficie construida aproximada de 184 metros cuadrados. Se le adjudica el uso exclusivo de la franja de terreno existente entre su fachada sur y la linde de la parcela, con una anchura media aproximada de 5 metros por todo el ancho de la nave.

Inscripción: Inscrita al tomo 830, libro 227 de Valdemoro, folio 25, finca 14.705, inscripción segunda de hipoteca del Registro de la Propiedad de Pinto.

Valor de subasta: 10.700.000 pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a la entidad demandada para el caso de no poder llevar a efecto la notificación de los señalamientos de las subastas acordados y publicados en el presente a la entidad «Promopersa, Sociedad Anónima».

Dado en Valdemoro a 25 de febrero de 1997.—La Secretaria judicial, Concepción García Roldán.—19.423.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valdemoro y su partido número 1,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 298/1996, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Fernando Fernández Córdoba y doña María José Hurtado Carrasco, en los que por resolución de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de mayo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 11.015.000 pesetas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 5 de junio de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 3 de julio de 1997, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera, ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Se describe la finca según se señala en la demanda:

Piso sito en Ciempozuelos del edificio en plaza Mayor, número 6, bajo, tiene una superficie de 90,21 metros cuadrados construidos y 70,88 útiles aproximadamente.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 840, libro 174, folio 164, finca 10.825, inscripción segunda.

Valor de subasta: 11.015.000 pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados para caso de no poderse llevar a efecto de forma ordinaria, haciendo saber su contenido y señalamientos de subasta a don Fernando Fernández Córdoba y doña María José Hurtado Carrasco, doy fe.

Dado en Valdemoro a 26 de febrero de 1997.—La Secretaria judicial, Concepción García Roldán.—19.445.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valdemoro y su partido número 1,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 203/1996, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Pablo Venancio Cabrero Moratalla y doña María Rosa Pérez de Siles Luque, en los que por resolución de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de mayo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en

la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 6.200.000 pesetas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 6 de junio de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 4 de julio de 1997, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera, ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Se describe la finca según se señala en la demanda y según certificación de la regla cuarta del Registro de la Propiedad.

Urbana en San Martín de la Vega (Madrid) en la urbanización «Santa Elena», perteneciente a la casa o bloque señalado con el número 23-A, tipo 2.

Inscripción: Al tomo 1.580, libro 78 de San Martín de la Vega, folio 166, finca número 6.509.

La finca registral 3.963, que agrupada a otras pasó a formar el suelo que ocupa el conjunto de que parte la que se está ejecutando, con la servidumbre siguiente:

Servidumbre de paso para la entrada a la finca registral número 4.374, que será predio dominante, siendo sirviente la de este número, consistente en una faja de terreno de seis metros de ancho, que, arrancando del camino existente desde la carretera de Pinto a San Martín de la Vega, sirva de paso para peatones y vehículos de todas clases y que será utilizada por los propietarios de ambas fincas para entrada a las mismas sin restricción alguna.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados para caso de no poder llevar a cabo la notificación ordenada en la forma ordinaria, notificando el edicto y su contenido y fechas de subastas a don Pablo Venancio Cabrero Moratalla y doña María Rosa Pérez de Siles Luque, doy fe.

Valor de subasta en la finca: 6.200.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 7 de marzo de 1997.—La Secretaria, Concepción García Roldán.—19.419.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 36/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor de Nalda Martínez,

en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Cerámicas Císal, Sociedad Limitada», sobre reclamación de principal, más otras, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el próximo día 6 de mayo de 1997, y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda, el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta, el próximo día 6 de junio de 1997, y hora de las doce, si tampoco concurren postores a esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el siguiente día 7 de julio de 1997, y hora de las doce.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, o en sucesivos días si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo asimismo, el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Local comercial en planta baja. Superficie de 70 metros cuadrados, del edificio sito en Gandía, avenida República Argentina, números 18-20. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, tomo 843, folio 119, finca 24.461.

Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Y conforme a lo acordado expido en Valencia a 7 de enero de 1997.—La Secretaria, Pilar Herranz Narro.—19.365-5.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Mares Roger, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición, número 791/1993, promovidos por la comunidad de propietarios del edificio sito en el número 3 de la calle Alfara del Patriarca, de Valencia, representada por el Procurador de los Tribunales señor Marmanavi, contra la compañía «Constructora del Guadalquivir, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de

1997, a las once horas, sirviendo de tipo el valor asignado en la tasación.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en este mismo Juzgado, el día 11 de junio de 1997, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurriera ningún postor a la segunda subasta, la tercera, tendrá lugar en este Juzgado, el día 9 de julio de 1997, a la misma hora, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presente condiciones.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien inmueble objeto de la subasta

Urbana. Vivienda en planta segunda (tipo B), puerta número 6, calle Alfara del Patriarca, número 3, de Valencia. Tiene una superficie construida de 104 metros 5 decímetros cuadrados y útil de 88 metros 53 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10, al tomo 1.747, libro 73 de la sección quinta de Afueras, folio 103, finca registral número 8.431.

Valorada en 7.375.309 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de enero de 1997.—El Secretario judicial, Francisco Mares Roger.—19.388.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 680/1996, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Jorge Tarsilli Lucaferri, en nombre y representación de «Planificación

Financiera, Sociedad Limitada», contra doña Felisa Cano Regidor y doña Felisa Cano Regidor, heredera de don Rafael Calatayud Pertegaz, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 20 de mayo de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Colón, de Valencia, número de cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de junio de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 17 de julio de 1997, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda en cuarta planta alta, puerta 8, de la escalera del patio II, número 45, del edificio sito en Valencia, avenida Blasco Ibáñez, números 43 y 45. Con distribución propia para habitar y una superficie construida de 163 metros 30 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6 al tomo 1.804, libro 314, finca 35.215.

Tasada, para la primera subasta, en 22.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 14 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez Moreno.—El Secretario.—19.454.

VIELHA E MIJARÁN

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Vielha e Mijarán, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 162/1996, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra finca especialmente hipotecada por «Font Borrás, Sociedad Limitada», por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el próximo 8 de mayo de 1997, a las once treinta horas, o en su caso, por segunda vez, término

de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 3 de junio de 1997, a las once treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 3 de julio de 1997, a las once treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de las fincas es de:

1. Finca 4.559: 2.250.000 pesetas.
2. Finca 4.560: 2.250.000 pesetas.
3. Finca 4.574: 20.392.500 pesetas.

Y las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Entidad número 35. Plaza de aparcamiento número 30 en construcción, en la planta semisótano del edificio sito en Vielha, en la calle Montcorbison, y calle Copirineo. De superficie útil aproximada 13 metros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, muro de cerramiento; derecha, plaza de aparcamiento número 31; izquierda, plaza de aparcamiento número 29, y al fondo, con zona común de acceso y maniobra. Cuota 0,38 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 465, libro 64, folio 63, finca número 4.559.

2. Entidad número 36. Plaza de aparcamiento número 31 en construcción, en la planta semisótano del edificio sito en Vielha, en la calle Montcorbison, y calle Copirineo. De superficie útil aproximada 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, con muro de cerramiento; derecha, plaza de aparcamiento número 32; izquierda, plaza de aparcamiento número 30, y al fondo, con zona común de acceso y maniobra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 465, libro 64, folio 65, finca número 4.560.

3. Entidad número 50. Local comercial número 3 en construcción, en la planta baja del edificio sito en Vielha, en la calle Montcorbison, y calle Copirineo. Se compone de una sola nave sin distribución interior. De superficie útil 80 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Al frente, entrando, calle Montcorbison, intermediando terreno común; a la derecha, calle Copirineo, intermediando terreno común; a la izquierda, local número 2, y al fondo, parte local número 4 y en parte calle Copirineo, intermediando terreno común. Cuota 2,96 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 465, libro 64, folio 93, finca número 4.574.

El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación personal resulte negativa.

Dado en Vielha e Mijarán a 28 de febrero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—19.350.

VIELHA E MIJARÁN

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Vielha e Mijarán, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 33/1996, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra finca especialmente hipotecada por doña Amparo Marchacoses Azpeitia, don Oscar Sanz Moratilla y compañía mercantil «Europea de Seguridad y Telecomunicaciones», por el presente se anuncia la pública

subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 8 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 3 de junio de 1997, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 3 de julio de 1997, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 18.400.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa número 45. Vivienda unifamiliar sita en el núcleo urbano de Garos, término de alto Arán. Extensión 40 metros 74 decímetros cuadrados, con un resto sin edificar, destinado a patio o jardín de 33 metros 48 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 422, libro 30 de Artes, folio 204, finca 1.684, inscripción octava.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación personal resulte negativa.

Dado en Vielha e Mijarán a 28 de febrero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—19.340.

VIELHA E MIJARÁN

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Vielha e Mijarán, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 122/1996, instados por Banca Catalana, representada por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra fincas especialmente hipotecadas por don Diego Toldrá, don Magin Toldrá y don Luis Toldrá, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el día 8 de mayo de 1997, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 3 de junio de 1997, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 3 de julio de 1997, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de las fincas es de:

1. 5.039.200 pesetas, la finca número 968.
2. 2.800.000 pesetas, la finca número 22.

Y las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Una casa sita en las afueras de la villa de Bausen, lugar llamado Bordau del Plan, partida del Pontaut. De una superficie aproximada de 70 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con cuadra

de la misma propiedad, mediante camino de acceso a la misma; izquierda y fondo, con finca rustica del mismo propietario. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 382, libro 11 de Bausen, folio 211, finca número 968.

2. Una cuadra, patio y tierra, llamado Bordau del Plan, término de Bausen, partida del Pontaut. De extensión la cuadra 50 palmos de largo y 30 de ancho; el corral 20 palmos de largo e igual ancho, la tierra 12 galines, o sea, 25 áreas 42 centiáreas. Linda: A oriente, con comunal; a mediodía, con camino público; a poniente, con don Andrés Puyol, y norte, con dicho señor Puyol. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 382, libro 11 de Bausen, folio 200, finca número 22.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación personal resulte negativa.

Dado en Vielha e Mijarán a 28 de febrero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—19.324.

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 425/1986, tramitados a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por la Procuradora doña Rosario Barros Sieiro, contra don José Arca López y doña María del Carmen Naveiro Blanco, se manda sacar a pública subasta por tercera vez y por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final del presente edicto se describirán.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La mencionada tercera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalin, número 4, el próximo día 23 de mayo de 1997, a las once treinta horas.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en dicha tercera subasta, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero en caso de que la postura ofrecida sea inferior al tipo de la segunda subasta, es decir el importe de tasación a efectos de subasta de cada una de las fincas con la rebaja del 25 por 100, se estará a lo que dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, 36150000180425/86), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente a la segunda subasta para cada una de las fincas, tipo que se fija en el presente edicto a continuación de cada una de las fincas objeto de subasta y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Las fincas hipotecadas objeto de subasta, integrantes todas ellas de un edificio sito en la avenida de Villanueva-Sobran, Villagarcía de Arosa (actualmente edificio «A Insuñña», sito en Villajuán, urbanización «La Gaviota», Villagarcía), son, según consta en la escritura de distribución de préstamo hipotecario y certificación del Registro de la Propiedad de Villagarcía de Arosa obrantes en los autos, de la siguiente descripción:

1. 4. Local número 5. En la planta primera, señalado con la letra B. Destinado a vivienda y distribuido en consonancia con su destino. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados; linda: A la derecha, entrando, caja de ascensor, vivienda letra C de igual planta y resto de la finca no edificada; por la izquierda y fondo, resto de finca no edificada, y por el frente, hueco de ascensor, rellano y caja de escaleras. Cuota de participación: 3,195 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad, al tomo 615 de Villagarcía, libro 154, folio 80, finca 15.253. Tasado a efectos de subasta en la escritura de distribución del préstamo hipotecario en 4.452.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 3.339.000 pesetas.

2. Local número 6. En la planta primera, señalado con la letra C. Destinado a vivienda y distribuido en consonancia con su destino. Tiene una superficie útil de 87 metros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando; izquierda y fondo, resto de finca no edificada, y al frente, rellano de acceso, cajas de ascensores y viviendas letras A y B en la misma planta. Cuota de participación: 3,100 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad, al tomo 615 de Villagarcía, libro 154, folio 81, finca número 15.254. Tasado a efectos de subasta en 4.440.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 3.330.000 pesetas.

3. Local número 7. En la planta segunda, señalado con la letra A. Destinado a vivienda y distribuido en consonancia con su destino. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando; por el fondo, resto de finca no edificada; por la izquierda, caja de ascensor, vivienda letra C de la misma planta y resto de finca no edificada, y por el frente, caja de ascensor, rellano y hueco de escaleras. Cuota de participación: 3,195 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad, al tomo 615 de Villagarcía, libro 154, folio 82, finca 15.255. Tasado a efectos de subasta en 4.715.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 3.536.250 pesetas.

4. Local número 8. En la planta segunda, señalado con la letra B. Destinado a vivienda y distribuido en consonancia con su destino. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, caja de ascensor, vivienda letra C de igual planta y resto de finca no edificada; por la izquierda y fondo, resto de finca no edificada, y por el frente, hueco de ascensor, rellano y caja de escaleras. Cuota de participación: 3,195 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad, al tomo 615, libro 154, folio 83, finca número 15.256. Tasado a efectos de subasta en 4.715.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 3.536.250 pesetas.

5. Local número 9. En la planta segunda, señalado con la letra C. Destinado a vivienda y distribuido en consonancia con su destino. Tiene una superficie útil de 87 metros cuadrados. Linda: A

24. Local número 29. En la planta novena, señalado con la letra B. Destinado a vivienda y distribuido en consonancia con su destino. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, caja de ascensor, vivienda letra C de igual planta y resto de fina no edificada; por la izquierda y fondo, resto de fina no edificada, y por el frente, hueco de ascensor, rellano y caja de escaleras. Cuota de participación: 3,195 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad, al tomo 615, libro 154, folio 104, finca número 15.277. Tasado a efectos de subasta en 4.715.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 3.536.250 pesetas.

25. Local número 30. En la planta novena, señalado con la letra C. Destinado a vivienda y distribuido en consonancia con su destino. Tiene una superficie útil de 87 metros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando; izquierda y fondo, resto de finca no edificada; al frente, rellano de acceso, cajas de ascensores y viviendas letras A y B en la misma planta. Cuota de participación: 3,100 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad, al tomo 615, libro 154, folio 105, finca número 15.278. Tasado a efectos de subasta en 4.613.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 3.459.750 pesetas.

Anejo. Cada una de las descritas fincas tiene como anejo inseparable, una veintisieteava parte indivisa (1/27) del local situado en la planta de sótano del edificio del cual forma parte, y destinado a garaje. Este local tiene una superficie construida total de 1.087 metros 18 decímetros cuadrados y una superficie útil de 637 metros 64 decímetros cuadrados.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados, de los señalamientos efectuados, para caso de no ser hallado en el domicilio designado a efectos de notificaciones o en las fincas hipotecadas objeto de subasta.

Dado en Vigo a 28 de febrero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—17.966.

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.159/1996, tramitados a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Fátima Portabales Barros, contra don José Antonio Araujo Sainz, con domicilio en vía Norte, número 28, décimo o ático, Vigo, se manda sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final del presente edicto se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalin, número 4, en las siguientes fechas:

- a) La primera subasta se celebrará el día 14 de mayo de 1997, a las trece horas.
- b) La segunda subasta, caso de que no hubiere posterior en la primera, el día 9 de junio de 1997, a las trece horas.
- c) La tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 4 de julio de 1997, a las trece horas.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el de 17.400.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; en la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo, y en la tercera, se celebrará con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, teniendo en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo, 36150000181159/96), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el número

anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Único. Urbana. 67. Vivienda D), situada en el piso décimo o ático de la casa señalada con los números 26, 28, 30 y 32, de la vía Norte, de esta ciudad de Vigo, actualmente número 28. Le son inherentes las terrazas situadas en sus frentes anterior y posterior. Mide 103 metros 48 decímetros cuadrados, y linda: Norte, vía Norte y patio de luces; sur, caja de escalera y finca de doña María Paz Sanjurjo Cantero; oeste, caja de escalera, patio de luces y vivienda D) de igual piso, y este, vivienda C) de igual piso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, en el tomo 877 de Vigo, folio 130, finca número 21.497.

Tasada, a efectos de subasta, en 17.400.000 pesetas.

Dado en Vigo a 10 de marzo de 1997.—El Juez.—El Secretario.—19.394.

VIGO

Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 679/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carina Zubeldia Blein, contra don José Pablo Crespo Correa, y en los que se embargó, evaluó y saca a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta el día 23 de junio de 1997, para la segunda el día 23 de julio de 1997 y para la tercera el día 23 de septiembre de 1997, todas ellas a las diez horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar, en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta del bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, en este Juzgado y acompañando resguardo de haber efectuado el depósito en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Bien objeto de subasta

Casa de planta baja y piso, con un pequeño patio, señalada con el número 188 de la calle San Roque. Linda: Norte, propiedad de don Manuel Portela Pais; sur, de don Ramiro Fernández Gende; este, de don Camilo Nogueira, y oeste, camino de servicio que va a dar a la calle San Roque. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al libro 585, folio 164, finca 36.491.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 17 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—19.363.

VINARÓS

Edicto

Don Rafael Giménez Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Vinarós y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 85/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra «Europeñiscola, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 2 de junio de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de tasación en escritura, y que luego se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 1 de julio de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 8 de septiembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado 1349-000-18-0085-96, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Arcipreste Bono de Vinarós, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir nin-

gún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bienes objeto de subasta

Finca número 18.—Apartamento señalado con la letra L, en la segunda planta alta, del edificio sito en Peñíscola, partida Mercera, con una superficie útil de 45,16 metros cuadrados y 21 metros cuadrados de terraza; distribuido en comedor-estar, cocina, dos dormitorios y baño. Cuota del 0,80 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Vinaroz al tomo 724, libro 184, folio 118, finca 17.190.

Tasado, a efectos de subasta, en 9.500.000 pesetas.

Finca número 19.—Apartamento señalado con la letra M, en la segunda planta alta del edificio sito en Peñíscola, partida Mercera, con una superficie útil de 45,16 metros cuadrados y 86 metros cuadrados de terraza; distribuido en comedor-estar, cocina, dos dormitorios y baño. Cuota del 0,80 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Vinarós al tomo 724, libro 184, folio 120, finca 17.191.

Tasado, a efectos de subasta, en 15.125.000 pesetas.

Finca número 32.—Apartamento señalado con la letra M, en la tercera planta, del edificio sito en Peñíscola, partida Mercera, con una superficie útil de 45,16 metros cuadrados y 86 metros cuadrados de terraza; distribuido en comedor-estar, cocina, dos dormitorios y baño. Cuota del 0,80 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Vinarós al tomo 725, libro 184, folio 146, finca 17.204.

Tasado, a efectos de subasta, en 15.125.000 pesetas.

Y, para que surta efectos oportunos expido la presente en Vinarós a 13 de marzo de 1997.—El Juez, Rafael Giménez Ramón.—El Secretario.—19.453.

VITORIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria, en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de «In-

dustrias de Mendoza, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quiebra, para que el día 19 de mayo de 1997, y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Formación, sita en la planta cuarta del Palacio de Justicia.

Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra don José Ochoa de Retana Martínez de Maturana, don Vicente Zubizarreta Urcelay y don Alfonso Segovia Leza, antes del día 5 de mayo de 1997, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos de los artículos 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Vitoria a 4 de marzo de 1997.—El Juez.—El Secretario.—19.291.

VITORIA

Edicto

Doña María Mercedes Guerrero Romeo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 532/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Elkargi, S. G. R.», contra «Kogueba, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de mayo de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 001200018053296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de septiembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Parcela de terreno sito en camino de Alaiza, que se halla enclavado en el polígono industrial Agurain o Litutxipi, de Salvatierra (Álava). Ocupa una superficie de 3.836 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vitoria, al tomo 3.839, libro 103, folio 167, finca 4.430, inscripción séptima.

Tipo de subasta: Tasado, a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 81.448.311 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 18 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Guerrero Romeo.—El Secretario.—19.314-3.

XÁTIVA

Edicto

Doña Ana Isabel Ferre Íñiguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Xàtiva,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 7/1996, promovido por «Contratas de Lubricantes, Sociedad Limitada», contra don Estanislao García Sanfélix y doña Concepción García Plá, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 5 de mayo de 1997 y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 4.500.000 pesetas la primera finca; 3.000.000 de pesetas la segunda finca y 3.600.000 pesetas la tercera finca.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 2 de junio de 1997, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de julio de 1997, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera no en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4389000018000796, del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Xàtiva, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Primero lote. Urbana número 12. Vivienda en primera planta alta, izquierda, mirando a la fachada puerta 1. Tipo A. superficie útil 77 metros 98 decímetros cuadrados. Se integra en el portal número 10 de la avenida Gómez Ferrer de Alfafar.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.500.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 2, tomo 1.323, libro 100 de Alfafar, folio 181, finca 9.565.

Segundo lote. Rústica. Parcela plantada de naranjos en término de Cotes, partida del Pla o arriba, de una superficie de 4 hanegadas 150 brazas, equivalentes a 39 áreas 47 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique, tomo 485 del archivo, libro 13 del Ayuntamiento de Cotes, folio 150, finca 1.216, inscripción primera.

Tasada en 3.000.000 de pesetas.

Tercer lote. Urbana. Compuesta de planta baja con corral y altos a granero, en Sumacarcel, calle Rey Don Jaime, 20. De 105 metros cuadrados de superficie, de los cuales 60 corresponden a parte edificada y el resto a corral descubierto. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alberique, tomo 558, libro 28 de Sumacarcel, folio 174, finca 2.657, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 3.600.000 pesetas.

Dado en Xátiva a 22 de enero de 1997.—El Juez.—La Secretaria, Ana Isabel Ferre Iñiguez.—19.356.

XÁTIVA

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia

número 3 de Xátiva y su partido de fecha 26 de febrero de 1997, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 230/1996, seguido a instancias de la Procuradora doña María José Diego Vicedo, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Navarro Puchades, de Xátiva, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria se saca a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien especialmente hipotecado que luego se dirá, señalándose a tal efecto el día 6 de mayo de 1997, a las nueve treinta horas; y para el caso de resultar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 6 de junio de 1997, a las nueve treinta horas.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 2 de julio de 1997, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.—El tipo del remate es el que consta pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y es el que se indica en cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 563 de Xátiva, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta 4389-0000-18-230/96.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De resultar negativa la notificación de la subasta a la deudora, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Bien inmueble objeto de subasta

Tipo de subasta: 82.781.782 pesetas.

Porción de terreno susceptible de edificación, sito en término municipal de Llosa de Ranes, antigua partida Vistabella, con nave industrial situada en dicha villa, sin número demarcado de la carretera nacional de Murcia a Alicante, por Alcoy. Ocupa una superficie total de finca 3.324 metros cuadrados, de ellos, 1.394 metros cuadrados ocupados por la expresada nave y, el resto, destinado a ensanches. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva, en el tomo 823, libro 36 del Ayuntamiento de Llosa de Ranes, folio 21, finca número 1.566.

Dado en Xátiva a 26 de febrero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—19.353.

ZAMORA

Edicto

Don Jesús Pérez Serna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zamora,

Hago saber: Que este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de suspensión de pagos bajo el número 2/1996, promovido por el Procurador señor Fernández Muñoz, en representación de «García Casado Hermanos, Sociedad Regular Colectiva», dedicado al comercio de tejidos, con domicilio social en esta ciudad, plaza de Sagasta, número 6, en los cuales en el día de hoy se ha declarado a «García Casado Hermanos, Sociedad Regular Colectiva», en estado legal de suspensión de pagos, conceptuándosele como de insolvencia provisional por ser su Activo superior en 7.062.794 pesetas al Pasivo, y, asimismo, se ha acordado convocar y citar a los acreedores a Junta general que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de mayo de 1997, a las diez horas, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Zamora a 18 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Pérez Serna.—La Secretaria.—19.319-3.